


NUMERO DE POSTULANTE # 594
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA2 Y LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD.
SE POSTULA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Identificación del Postulante:

CÉDULA:	0301B36898		
NOMBRES:	LILIANA DEL ROCIO		
APELLIDOS:	MINCHALA LARGO		
FECHA DE NACIMIENTO:	1980-9-19	EDAD:	35
SEXO:	FEMENINO	PUEBLO/NACIONALIDAD:	INDIGENA

Domicilio del postulante:

PAIS:	ECUADOR	PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTON:			
ZONA:			
DIRECCIÓN:			
TELEFONO:			
CORREO:			

1.- LIDERAZGO

COORDINADORA PROYECTO FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO 21 COMUNIDADES INDIGENAS UNION DE ORGANIZACIONES INDIGENAS DEL CANTON SUSCAL UNOICIS ENERO 2005 A DICIEMBRE 2008	2005-01-03
PARTICIPACIÓN ELABORACIÓN DIAGNÓSTICO Y VALIDACIÓN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN SUSCAL MIGRACION INTERNACIONAL EN CIFRAS ORGANIZACIÓN UNOICIS JULIO-DICIEMBRE 2006	2006-12-29
COLABORACION EN LA ELABORACION DE PROYECTOS SOCIALES, PRODUCTIVOS Y CULTURALES Y CONSECUISION DE RECURSOS ORGANIZACION NACIONAL FEI AÑO 2006- 2017	2017-01-28
COLABORADORA EN LA FACILITACION PROGRAMA DE FORMACION PARA JOVENES INDIGENAS CAÑARIS ORGANIZACION UNOICIS AÑOS 2006-2007	2007-12-28
APOYO PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO Y GESTIÓN ORGANIZATIVA PLANIFICACION COMUNITARIA MANEJO DE INCENTIVOS PROGRAMA SOCIO BOSQUE COMUNA SAN MIGUEL NEGRO MAYO-JUNIO-JULIO-2014	2014-07-31
COLABORADORA PROCESO DE CAPACITACION INSTRUMENTOS Y MECANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DERECHOS COLECTIVOS ORGANIZACIÓN REGIONAL CONACE JUNIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-2014	2014-10-31
ELABORACION Y EJECUCION DE PROPUESTA DE CAPACITACION EN TEMAS DE LIDERAZGO COMUNITARIO, GESTIÓN Y PLANIFICACION COMUNITARIA Y DERECHOS COLECTIVO CENTRO CHACHI SAN MIGUEL SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 2015	2015-11-09
APOYO EN LA FACILITACION DE TALLERES DERECHOS DE LAS MUJERES ANTE LOS MECANISMOS DE APLICACION DE LA LEY TRADICIONAL Y SISTEMATIZACION DE UNA PROPUESTA CHACHI CENTRO SAN MIGUEL 26-28 FEBRERO 2016	2016-02-28
ELABORACION DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO MUJERES INDIGENAS AFROEL, CAMPESINAS Y MONTUBIAS ORGANIZACION NACIONAL FEI MAYO 2008-JULIO-2008	2008-07-31
ELABORACION Y EJECUCION PROYECTO PRODUCTIVO MANEJO DE FINCAS INTEGRALES COMUNIDAD SAMBOLOMA MARZO A MAYO 2008	2008-05-27
SECRETARIA DE LA UNION DE ORGANIZACIONES INDIGENAS CAÑARIS DE SUSCAL UNOICIS DICIEMBRE 2006 A ENERO 2008	2008-01-31

2.- PARTICIPACIÓN

REALIZACION TALLERES COMUNITARIOS Y ZONALES PARA CONFORMACION DE ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CANTON SUSCAL ENERO A DICIEMBRE 2002	2002-12-31
ELABORACION Y SISTEMATIZACION PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO CANTONAL DE SUSCAL MAYO 2002 JULIO 2004	2004-07-30
ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO NACIONALIDAD AWA, CHACHI PUEBLO AFRO PARA ELABORACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010 GAD PARROQUIAL DE TULLUBI NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2010	2010-12-31
ASESORAMIENTO NACIONALIDAD AWA, CHACHI PUEBLO AFRO PARA REALIZAR PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2010 DEL GAD PARROQUIAL DE TULLUBI ENERO A MARZO 2011	2011-03-30
MIEMBRO ACTIVO DE LA CONFEDERACION DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS Y CAMPESINAS DEL ECUADOR FEI AÑO 2008 26 ENERO 2019	2019-01-26



000594

ESPACIO
EN
BLANCO



000002



000594

3.- CAPACITACIÓN			
PARTICIPANTE ESCUELA INTERCULTURAL BINACIONAL DE AGROECOLOGÍA Y LIDERAZGO PARA E	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO FUNDACIÓN ALTOPICO INTERMERCIO FONDA	32HORAS	2016-10-28
PARTICIPANTE EN LOS TALLERES "TERRITORIOS TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS"	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CONCOPE AME COMAQUIME	8A16HORAS	2015-12-11
PARTICIPANTE EN EL II FORO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD INCLUSIÓN	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS	8A16HORAS	2014-11-25
PARTICIPANTE EN EL SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE JÓVENES "DERECHOS COLECTIVOS. D	DE COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA (PROGRAMA PROMODIGENA); CORAPE-ACADEMIA	8A16HORAS	2014-11-22
PARTICIPANTE EN EL TALLER NACIONAL DE CAPACITACIÓN A LOS JÓVENES INDÍGENAS EN DE	DE COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA (PROGRAMA PROMODIGENA); CORAPE-ACADEMIA	17A31HORAS	2014-08-22
PARTICIPANTE EN EL TALLER DE FORMADORES PARA LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS COMUN	FORUM ETD COLOMBIA ORGANIZACIONES EN COLABORACION POR LA JUSTICIA SOCIAL	32HORAS	2014-06-15
PARTICIPANTE EN EL TALLER DE METODOS Y TÉCNICAS DE CAPACITACIÓN PARA CAPACITADOR	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO FUNDACIÓN ALTOPICO INTERMERCIO FONDA	32HORAS	2014-03-14
PARTICIPANTE EN EL TALLER INICIAL DE DIFUSIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO P	SECRETARÍA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA OIGA	8A16HORAS	2012-06-20
CONGRESO PROVINCIAL DEL PUEBLO AFROECUATORIANO DE LAS PROVINCIAS DE AZUAY Y CAÑA	SECRETARÍA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA OIGA	8A16HORAS	2012-07-29
PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN "EL BUEN VIVIR COMO ALTERNATIVA AL C	SECRETARÍA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PROV	8A16HORAS	2012-05-04
PARTICIPANTE EN LA CREACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE LEY DE AGROINDUST	CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA	8A16HORAS	2012-04-26
PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN "FORMACIÓN CIUDADANA, SEGURIDAD Y DE	SECRETARÍA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MINISTERIO	8A16HORAS	2012-04-22
PARTICIPANTE EN EL SEMINARIO-FORO AVANCES Y RETOS EN EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA	FO-EDUCADOR AGENCIA CATALANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO RIESGO DEZ INC MUNI	8A16HORAS	2011-11-24
PARTICIPANTE EN EL SEMINARIO TALLER REGIONAL RETOS DE LA COMUNICACIÓN ELECTORAL	SPES, PROGRAMA GLOBAL DE APTO A DLO ELECTORAL; UNP- PROGRAMA DE LAS NACION	8A16HORAS	2011-10-26
ASISTENTE A LA UNIVERSIDAD ITNERANTE DE LA RED DE SALUD DE LAS MUJERES DE LATIN	RED DE SALUD DE MUJERES DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE-MUNICIPALIDAD DE CUENCA-CA	32HORAS	2011-09-27
PARTICIPANTE EN EL ENCUENTRO HACIA LA GESTIÓN TERRITORIAL Y EL SUMAK KAWSAY (BU	SECRETARÍA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8A16HORAS	2010-09-10
PARTICIPANTE EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS, AUTORIDADES Y POLI	UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS EN TERRITORIO I	8A16HORAS	2009-11-19
MÓDULO VIVENCIAL DE TRABAJO EN EQUIPO-CUENCA BAJAS DEL PROGRAMA SEMINARIO FULBR	COMISIÓN FULBRIGHT- ECUADOR Y LA CULTURAL AFFARE OFFICER EMBASSY OF THE UNITED	6A16HORAS	2008-08-16
PROGRAMA SEMINARIO FULBRIGHT PARA JOVENES UNIVERSITARIOS INDÍGENAS AFROECUATOR	COMISIÓN FULBRIGHT- ECUADOR Y LA CULTURAL AFFARE OFFICER EMBASSY OF THE UNITED	6A16HORAS	2008-08-22
TALLER: PROPUESTAS AMBIENTALES PARA EL BUEN VIVIR EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS	UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS EN TERRITORIO I	8A16HORAS	2008-03-05
PARTICIPANTE EN EL PRIMER ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE GOBIERNO LOCALES EN TERRI	CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS Y PUEBLOS DEL ECUADOR "COBEP" Y LA	32HORAS	2007-11-30
TALLER: "GÉNERO Y AMBIENTE"	UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS EN TERRITORIO I	8A16HORAS	2007-07-18
TALLER: "INDICADORES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL ECUADOR"	UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS EN TERRITORIO I	8A16HORAS	2007-05-14
DIPLOMA EN ASESORA EN DESARROLLO LOCAL APOYANDO LOS SIETE MÓDULOS DEL PROGRAMA D	SISTEMA DE CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN	32HORAS	2007-02-16
SEMINARIO INTERNACIONAL "ÉTICA, GOBERNABILIDAD Y POLÍTICA ECONOMICA PARA EL DESA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA QUITO	8A16HORAS	2005-07-29
SEMINARIO: "RELACIONES HUMANAS"	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	8A16HORAS	2004-07-16
SEMINARIO: "LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL LOAFYC Y NORMAS DE CONTROL	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS "AME" Y EL MUNICIPIO DE SUSCAL	8A16HORAS	2004-07-29
SEMINARIO: "TÉCNICAS DE APOYO EN SECRETARIADO EJECUTIVO"	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE SUIVO, EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN MUNI	32HORAS	2004-06-16
PARTICIPANTE TALLER TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA CAPACITADORES LOCALES	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y DE LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS-INDSEC	8A16HORAS	2004-04-24
SEMINARIO-TALLER: "DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ÉNFASIS EN DESARROLLO LOCAL	ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN SUSCAL	8A16HORAS	2003-11-28
PARTICIPANTE DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS ALTERN	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS ALTERNATIVOS FORNIA, AUSD	32HORAS	2000-10-16
CURSO A DISTANCIA DE AUTOFORMACIÓN, MOTIVACIÓN Y DESARROLLO DE RELACIONES HUMAN	COOPERACIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN PERSONAL CORNAPDP	32HORAS	2000-02-14
TALLER FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO: GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA ESCUEL	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS COMUNITARIAS DE CONSERVACION DEL TR	8A16HORAS	2016-10-22
TALLER DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES: ESCUELA DE LIDERAZGO COMUNITARIO CON	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS COMUNITARIAS DE CONSERVACION DEL TR	8A16HORAS	2016-08-16
TALLER DE MOTIVACIÓN Y AUTOLIDERAZGO PERSONAL ESCUELA DE LIDERAZGO COMUNITARIO C	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS COMUNITARIAS DE CONSERVACION DEL TR	8A16HORAS	2016-05-20

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



000004



TALLER MÉTODOS Y TÉCNICAS PARA FACILITAR TALLERES COMUNITARIOS DIRIGIDO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE CONSERVACIÓN DEL TERRITORIO	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS COMUNITARIAS DE CONSERVACIÓN DEL TERRITORIO	8A16HORAS	2014-08-10
TALLER MÉTODOS Y TÉCNICAS PARA FACILITAR TALLERES COMUNITARIOS DIRIGIDO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE CONSERVACIÓN DEL TERRITORIO	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS COMUNITARIAS DE CONSERVACIÓN DEL TERRITORIO	8A16HORAS	2014-05-09
TALLER IDENTIDAD CULTURAL Y RELACIONES INTERCULTURALES EN LA ESCUELA DE LIDERAZGO	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS COMUNITARIAS DE CONSERVACIÓN DEL TERRITORIO	8A16HORAS	2013-05-15

4.- EXPERIENCIA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS COMUNITARIAS DE CONSERVACION DEL TERRITORIO	COORDINADORA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS	2015-10-01	2017-01-28
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS COMUNITARIAS DE CONSERVACION DEL TERRITORIO	ESPECIALISTA EN DESARROLLO LOCAL PARA LA ELABORACION DE DOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL	2015-04-15	2015-09-30
COOPERACION TECNICA ALEMANA GIZ-PROINDIGENA	CONSULTORIA PARA LA FACILITACION DE TALLERES DE PERCEPCIONES	2014-10-01	2014-10-24
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS COMUNITARIAS DE CONSERVACION DEL TERRITORIO	COORDINADORA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS	2013-09-23	2014-09-30
COOPERACION TECNICA ALEMANA GIZ-PROINDIGENA	CONSULTORIA PARA LA SISTEMATIZACION DE TALLERES ZONALES Y COMUNALES	2013-08-07	2013-07-12
SECRETARIA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACION	RESPONSABLE DE FORMACION CIUDADANA DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	2010-01-01	2010-12-07
SERVICIOS DE DESARROLLO ALTERNATIVO DEL SUR "SENDAS"	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA TUTORIA DE LAS PARTES	2009-05-22	2009-09-22
SECRETARIA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACION	FORMADORA PARA LA PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE PUEBLOS	2009-03-16	2009-10-30
INSTITUTO DE ESTUDIOS ECUATORIANOS IEE-PROGRAMA DE PEQUEÑAS EMPRESAS	TÉCNICA DEL ÁREA SOCIAL PROYECTO COMUNALIZACIÓN DEL MANEJO Y CUIDADO DEL TERRITORIO	2005-09-01	2006-12-29
ILUSTRE MUNICIPALIDAD INTERCULTURAL DEL CANTÓN SUSCAL	SECRETARIA GENERAL	2000-08-01	2005-01-05

5.- FORMACIÓN:

BACHILLER TECNICO EN COMERCIO Y ADMINISTRACION ESP	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR ANDRES F. CORDOVA	1999-07-31
LICENCIADA EN GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL SOS	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA-QUITO	2013-11-05

6.- OTROS MÉRITOS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2016-2019 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ALTO TAMBO	2015-10-30
RESUMEN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2016-2019 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ALTO TAMBO	2015-10-30
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2016-2019 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TULULBI	2015-10-30
RESUMEN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2016-2019 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TULULBI	2015-10-30
DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO COMUNITARIO CENTRO CHACHI SAN MIGUEL. 31 DE JULIO DEL 2016	2016-07-31
DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO COMUNITARIO CENTRO DE LA NACIONALIDAD CHACHI "CORRIENTE GRANDE". JULIO 2016	2016-07-31
DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO COMUNITARIO COMUNA AFROEQUATORIANA. "SAN MIGUEL NEGRO" 31 DE JULIO 2014.	2014-07-31
DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO COMUNITARIO CENTRO DE LA NACIONALIDAD CHACHI "GUADUAL". 30 DE OCTUBRE DEL 2013.	2013-10-30
GUÍA METODOLÓGICA PARA FACILITAR TALLERES COMUNITARIOS GÉNERO Y AMBIENTE. 12 DE FEBRERO DEL 2016	2016-02-12
GUÍA METODOLÓGICA PARA FACILITAR TALLERES COMUNITARIOS LAS MUJERES INDIGENAS Y SUS DERECHOS. 9 DE OCTUBRE DEL 2015	2015-10-09
GUÍA METODOLÓGICA PARA FACILITAR TALLERES COMUNITARIOS LIDERAZGO COMUNITARIO Y MUJERES INDIGENAS. 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015	2015-09-11
PLANIFICACIÓN COMUNITARIA CENTRO DE LA NACIONALIDAD CHACHI "GUADUAL". 6 DE JUNIO DEL 2014.	2014-06-06

7.- ACCIONES AFIRMATIVAS

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para este Concurso de Méritos, y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo



0000605

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



000006

000594



expresamente al CPCCS para que haga publica la información contenida en mi expediente personal.
Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal,
con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.


FIRMA DEL POSTULANTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS



0000607

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000608

000594



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mammallaktapak Runa Tantanakuymanita
Nawinchinamaritapash Hatun Tantanakuy
Uurt Inuntrar,
Aerits Kawen Takatmania Iimia

HOJA DE VIDA

PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

LILIANA DEL ROCIO

MINCHALA

LARGO

Nombres
Materno

Apellido Paterno

Apellido



000009

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000010

2. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN*

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	DURACIÓN (EN HORAS)	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA
LIDERAZGO PROGRAMAS, PROYECTOS E INICIATIVAS SOCIALES			
COORDINADORA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO SOCIORGANIZATIVO DE LAS 21 COMUNIDADES FILIALES A LA ORGANIZACIÓN UNOICS. CONVENIO PLAN INTERNACIONAL-CAÑAR-UNOICS	Enero del año 2005 a diciembre del año 2006	2 años	UNION DE ORGANIZACIONES INDIGENAS DEL CANTON SUSCAL UNOICS
COLABORADORA EN EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO, SISTEMATIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DENTRO DEL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN "SUSCAL MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN CIFRAS".	Periodo desde julio a diciembre del año 2006	6 meses	UNIÓN DE ORGANIZACIONES INDIGENAS KAÑARIS DE SUSCAL UNOICS
ELABORACION DE PROPUESTAS PLANES Y PROGRAMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, MECANISMOS Y METODOLOGICAS PARA LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS Y APOYOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES, PRODUCTIVOS A NIVEL NACIONAL.	Año 2006 hasta la presente fecha	10 años	CONFEDERACION DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS Y CAMPESINAS DEL ECUADOR FEI-UIS-FSM
COLABORADORA COMO FACILITADORA EN EL PROGRAMA DE CAPACITACION DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLITICO-ORGANIZATIVO DE JOVENES LÍDERES MUSHUK YUYAYKUNATA TARPUSHPA: SEMBRANDO IDEAS NUEVAS.	Años 2006-2007	2 años	UNION DE ORGANIZACIONES INDIGENAS DEL CANTÓN SUSCAL UNOICS
COLABORADORA EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO Y GESTIÓN ORGANIZATIVA DE LOS SOCIOS DE LA COMUNA AFRODESCENDIENTE SAN MIGUEL NEGRO PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA DENTRO DEL PROGRAMA DE MANEJO DE INCENTIVOS ECONOMICOS DEL PROGRAMA SOCIO BOSQUE	Mayo, junio y julio del año 2014	3 meses	COMUNA SAN MIGUEL NEGRO DE LA PARROQUIA TELEMBI
COLABORADORA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN INSTRUMENTOS Y MECANISMOS LEGALES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA CONSECUCIÓN Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y HUMANOS DE LAS NACIONALIDADES EPERA, AEA, CHACHI DE LA COSTA ECUATORIANA.	Julio, agosto, septiembre y octubre del año 2014.	4 meses	CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS DE COSTA ECUATORIANA "CONAICE"
COLABORADORA EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LAS 8 COMUNIDADES FILIALES AL CENTRO CHACHI SAN MIGUEL PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE LIDERAZGO COMUNITARIO, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN COMUNITARIA Y DERECHOS COLECTIVOS.	5 Y 6 de septiembre; 3 y 4 de octubre; 7 y 8 de noviembre del año 2015	6 días	CENTRO DE LA NACIONALIDAD CHACHI SAN MIGUEL
COLABORADORA EN EL PROCESO DE COORDINACIÓN Y FACILITACION DEL TALLER Y SISTEMATIZACIÓN DE UNA PROPUESTA SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES ANTE LOS MECANISMOS DE	26, 27 Y 28 de febrero del año 2016.	3 días	CENTRO DE LA NACIONALIDAD CHACHI SAN MIGUEL

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000012

CHACHI DIRIGIDO A LOS GOBERNADORES Y MUJERES INDIGENAS CHACHI.			
CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES		000594	
ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y POLITICO DE LAS MUJERES INDIGENAS, INDIGENAS, AFRODESCENDIENTES, MONTUBIAS Y CAMPESINAS PARA SU EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA EN ESPACIOS COMUNITARIOS Y ORGANIZATIVOS DENTRO DE LAS ORGANIZACIONES FILIALES A LA FEI A NIVEL NACIONAL	Mayo del 2008 a julio del año 2009	1 año dos meses	CONFEDERACION DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL ECUADOR FEI-UIS-FSM
ELABORACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO IMPLEMENTACIÓN DE FINCAS INTEGRALES Y MANEJO DE ANIMALES MENORES, FINANCIADO POR CODENPE	Periodo desde marzo a mayo del año 2006.	3 meses	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTONOMOS SAMBOLOMA
DESEMPEÑO EN FUNCIONES DE RESPONSABILIDAD, DIRECCIÓN O GESTIÓN EN ORGANIZACIONES SOCIALES			
SECRETARIA DE LA UNIÓN DE ORGANIZACIONES INDIGENAS CAÑARIS DE SUSCAL UNOICS.	Periodo desde diciembre del año 2006 a enero del año 2008	2 años	UNIÓN DE ORGANIZACIONES INDIGENAS CAÑARIS DE SUSCAL UNOICS.

3. PARTICIPACIÓN*

<u>DENOMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>
PARTICIPACIÓN O ACTIVISMO		
ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES COMUNITARIOS Y ZONALES PREVIOS PARA RECOGER INSUMOS Y APORTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CANTÓN SUSCAL.	Periodo desde enero a diciembre del año 2002.	ORGANIZACIÓN UNOICS-COMITÉ DE DESARROLLO CANTONAL DEL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO CANTONAL DE SUSCAL
COLABORADORA EN EL PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO CANTONAL DE SUSCAL	Periodo desde mayo del 2002 hasta julio del año 2004	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SUSCAL-COMITÉ DE DESARROLLO CANTONAL PLAN DE DESARROLLO PARTICIPATIVO CANTONAL DE SUSCAL
ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS COMUNIDADES DE LA NACIONALIDAD AWA, CHACHI, COMUNAS, BARRIOS Y RECINTOS DEL PUEBLO AFROECUATORIANO PERTENECIENTES A LA PARROQUIA TULULBI DEL CANTON SAN LORENZO PROVINCIA DE ESMERALDAS DENTRO DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN PARA LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2016 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TULULBI	Noviembre y diciembre del año 2015	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TULULBI 
ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A	Enero, febrero	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

0000613

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



000061A

AWA, CHACHI, COMUNAS, BARRIOS Y RECINTOS DEL PUEBLO AFROECUATORIANO PERTENECIENTES A LA PARROQUIA TULULBI DEL CANTON SAN LORENZO PROVINCIA DE ESMERALDAS DENTRO DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2015 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TULULBI	año 2016	000594
MIEMBRO ACTIVO DE ORGANIZACIONES SOCIALES		
MIEMBRO ACTIVO Y COLABORADORA EN EL ASESORAMIENTO POLITICO ORGANITIVO Y CONSECUCIÓN DE RECURSOS DE LA FEI-UIS-FSM	AÑO 2006, HASTA LA PRESENTE FECHA	CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL ECUADOR FEI-UIS-FSM
PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS Y ESPACIOS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL.		

4.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA*

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
CAPACITACIÓN RECIBIDA			
PARTICIPANTE ESCUELA INTERCULTURAL BINACIONAL DE AGROECOLOGÍA Y LIDERAZGO PARA EL BUEN VIVIR	Tacuaya-Colombia y San Lorenzo Ecuador septiembre y octubre del 2016	40 horas	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO-FUNDACIÓN ALTROPICO-INTERAMERICAN FOUNDATION VHS DVINTERNATIONAL-BMZ MINISTERIO FEDERAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO-JORDENS VANNER FRIENDS OF THE EARTH SWEDEN
PARTICIPANTE EN LOS TALLERES "TERRITORIOS TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS".	Cañar 10 y 11 de diciembre del 2015.	16 horas	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL-CONGOPE-AME-CONAGOPARE
PARTICIPANTE EN EL II. FORO SOBRE POLITICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD INCLUSION Y PROTECCION SOCIAL.	Quito 25 de noviembre del 2014.	8 horas	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL-FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA UNICEF
PARTICIPANTE EN EL SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE JÓVENES "DERECHOS COLECTIVOS, DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y AUTOGESTIÓN TERRITORIAL INDÍGENA.	Quito del 21 al 22 de noviembre del 2014.	16 horas	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN GIZ-COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA (PROGRAMA PROINDIGENA); CORAPE-AKADEMIE.

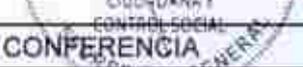
0000015

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000016

PARTICIPANTE EN EL TALLER NACIONAL DE CAPACITACIÓN A LOS JÓVENES INDÍGENAS EN DERECHOS COLECTIVOS, IDENTIDAD, TIERRA, TERRITORIO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	Quito, del 21 al 22 de agosto del 2014 000594	18 horas	GIZ-COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA (PROGRAMA PROINDIGENA); CORAPE-AKADEMIE.
PARTICIPANTE EN EL TALLER DE FORMADORES PARA LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS COMUNITARIAS PARA EL USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	Bogotá del 11 al 15 de agosto del 2014	40 horas	FORUM SYD COLOMBIA- ORGANIZACIONES EN COLABORACION POR LA JUSTICIA SOCIAL
PARTICIPANTE EN EL TALLER DE METODOS Y TÉCNICAS DE CAPACITACIÓN PARA CAPACITADORES.	Ambuquí del 18 al 21 de marzo del 2014	32 horas.	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO- FUNDACIÓN ALTROPICO-VHS DVVINTERNATIONAL- BMZ MINISTERIO FEDERAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO-JORDENS VANNER FRIENDS OF THE EARTH SWEDEN
PARTICIPANTE EN EL TALLER INICIAL DE DIFUSIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS, APROBADAS MEDIANTE ACUERDO NRO. 039 DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.	Azogues, 26 de junio del 2012	3 horas	SECRETARIA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA Y LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA
CONGRESO PROVINCIAL DEL PUEBLO AFROECUATORIANO DE LAS PROVINCIAS DE AZUAY Y CAÑAR.	Cuenca 29 de julio del 2012.	8 horas	SECRETARIA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA Y LAS ORGANIZACIONES AFROECUATORIANAS DE LAS PROVINCIAS DEL AZUAY Y CAÑAR.
PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN "EL BUEN VIVIR COMO ALTERNATIVA AL CAPITALISMO; VIGENCIA DEL PENSAMIENTO ALFARISTA; CONTENIDOS FUNDAMENTALES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR; LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR"	Azogues, 4 de mayo del 2012.	12 horas presenciales	SECRETARIA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR 
PARTICIPANTE EN LA	La Troncal 26 de abril del 2012	8 horas	CONFERENCIA 

0000017

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000018

SECRETARIA

DE CONSTRUCCION DE LEY DE AGROINDUSTRIA Y EMPLEO AGRICOLA.	000594		INTERCULTURAL DE SOBERANIA ALIMENTARIA
PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE CAPACITACION *FORMACION CIUDADANA, SEGURIDAD Y DERECHOS.	Cuenca 21 y 22 de abril del 2012.	16 horas.	SECRETARIA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA-MINISTERIO DE COORDINACION DE SEGURIDAD
PARTICIPANTE EN EL SEMINARIO-FORO AVANCES Y RETOS EN EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES INDIGENAS.	Quito 24 de noviembre del 2011	8 horas	FCI-ECUADOR-AGENCIA CATALANA DE COOPERACION AL DESARROLLO- AECID-GIZ BMZ MINISTERIO FEDERAL DE COOPERACION ECONOMICA Y DESARROLLO- FLACSO ECUADOR-ONU MUJERES.
PARTICIPANTE EN EL SEMINARIO TALLER REGIONAL RETOS DE LA COMUNICACIÓN ELECTORAL PARA PUEBLOS INDIGENAS.	Quito, 25 y 26 de octubre del 2011.	16 horas	GPECS: PROGRAMA GLOBAL DE APOYO AL CICLO ELECTORAL; UNDP: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO- ECUADOR; ONU MUJERES: ENTIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.
ASISTENTE A LA UNIVERSIDAD ITINERANTE DE LA RED DE SALUD DE LAS MUJERES DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE RSMLAC-ECUADOR, aprobando los módulos de: 1) DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN, CIUDADANÍA Y DERECHOS; 2) GENERO DESIGUALDAD SOCIAL Y SALUD; Y 3) ABOGACIA E INCIDENCIA	Cuenca del 18 al 27 de septiembre del 2011.	72 horas.	RED DE SALUD DE MUJERES DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE-MUNICIPALIDAD DE CUENCA-LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y FUNDACION SENDAS.
PARTICIPANTE EN EL ENCUENTRO HACIA LA GESTION TERRITORIAL Y EL SUMAK KAWSAY (BUEN VIVIR) PARA CONSTRUIR DEL ESTADO PLURINACIONAL Y LA SOCIEDAD INTERCULTURAL.	Latacunga 9 y 10 de septiembre del 2010.	16 horas	SECRETARIA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA
PARTICIPANTE EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES INDIGENAS, AUTORIDADES Y POLITICAS PUBLICAS	Quito 18 y 19 de Noviembre del 2009.	16 horas	UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS EN TERRITORIOS INDIGENAS AUSPICIADO POR EL CODENPE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000020

MODULO VIVENCIAL DE TRABAJO EN EQUIPO-CUERDAS BAJAS DEL PROGRAMA SEMINARIO FULBRIGHT PARA JOVENES UNIVERSITARIOS INDIGENAS, AFROECUATORIANOS Y MINORIAS ECUATORIANAS.	000594 Riobamba, 16 de Agosto del 2008.	8 horas	UNIFEM COMISION FULBRIGHT-ECUADOR Y LA CULTURAL AFFAIRE OFFICER EMBASSY OF THE UNITED STATES
PROGRAMA SEMINARIO FULBRIGHT PARA JOVENES UNIVERSITARIOS INDIGENAS, AFROECUATORIANOS Y MINORIAS ECUATORIANAS.	Quito, del 11 al 22 de agosto del 2008.		COMISION FULBRIGHT-ECUADOR Y LA CULTURAL AFFAIRE OFFICER EMBASSY OF THE UNITED STATES
Taller: PROPUESTAS AMBIENTALES PARA EL BUEN VIVIR EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS.	Quito, 5 de marzo del 2008.	8 horas	UNIDAD DE GESTION DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS EN TERRITORIOS INDIGENAS, AUSPICIADO POR EL CODENPE Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL -AECI Y COOPERACION TECNICA BELGA-CTB.
PARTICIPANTE EN EL PRIMER ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE GOBIERNO LOCALES EN TERRITORIOS INDIGENAS: TANTANAKUSHUN.	Quito del 27 al 30 de Noviembre del año 2007.	32 horas	CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR "CODENPE" Y LA COORDINADORA GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION EN EL ECUADOR "AECI"
Taller: "GENERO Y AMBIENTE".	Quito, 18 de julio del 2007.	8 horas	UNIDAD DE GESTION DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS EN TERRITORIOS INDIGENAS, AUSPICIADO POR EL CODENPE Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL-AECI Y COOPERACION TECNICA BELGA-CTB.
Taller: "INDICADORES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS DEL ECUADOR".	Quito 14 de marzo del 2007.	8 horas	UNIDAD DE GESTION DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS EN TERRITORIOS INDIGENAS, AUSPICIADO POR EL CODENPE Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL-AECI Y COOPERACION TECNICA BELGA-CTB.

0000021



000594

ESPACIO
BIEN
BLANCO



0000022

2011 08 11

DIPLOMA EN ASESORA EN DESARROLLO LOCAL APOBANDO LOS SIETE MÓDULOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DESARROLLO LOCAL CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	000594 Quito, 16 de febrero del 2007	430 horas	CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES "CAMAREN" Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS ECUATORIANOS "IEE".
Seminario INTERNACIONAL "ETICA, GOBERNABILIDAD Y POLITICA ECONOMICA PARA EL DESARROLLO LOCAL".	Quito 29 de julio del año 2005.	10 horas	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA QUITO
Seminario: "RELACIONES HUMANAS".	Suscal del 15 al 16 de julio del año 2004	12 horas	Contraloria General del Estado
Seminario: "LEY ORGANICA DE REGIMEN MUNICIPAL LOAFYC Y NORMAS DE CONTROL	Suscal 30 de junio y 29 de julio del año 2004	16 horas.	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS "AME" Y EL MUNICIPIO DE SUSCAL.
Seminario: "TECNICAS DE APOYO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	Baños de Ambato del 12 al 16 de junio del 2004	40 horas	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL-ICAM; LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-AECI Y EL CODENPE
PARTICIPANTE TALLER TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA CAPACITADORES LOCALES.	Suscal, 23 y 24 de abril del 2004	16 horas	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y DE LAS INVESTIGACIONES CIENTIFICAS-INDESIC-FUNDACIÓN HANNS SEIDEL BAVIERA MUNICH, ALEMANIA
Seminario-Taller: "DISEÑO DE POLITICAS PUBLICAS CON ENFASIS EN DESARROLLO LOCAL Y LA INFANCIA"	Suscal del 27 al 28 de noviembre del año 2003.	16 horas	ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN SUSCAL
CAMPAMENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GOBIERNOS ESCOLARES.	Suscal, del 22 al 23 de Noviembre del año 2003.	16 horas	PLAN INTERNACIONAL-CAÑAR Y EL ILUSTRE MUNICIPIO DE SUSCAL
PARTICIPANTE DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS ALTERNATIVOS-FORMIA-PASANTÍA DE OBSERVACION DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTRIL-REGYCONT DEL BANCO DEL ESTADO Y EL SISTEMA DE CONTROL DE DOCUMENTACION DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO	Quito, del 13 al 16 de octubre del año 2003	32 horas	Proyecto de Fortalecimiento a los Municipios Indígenas Alternativos-FORMIA, auspiciado por el CODENPE y la Agencia Española de Cooperación Internacional-AECI.
CURSO A DISTANCIA DE AUTOFORMACIÓN, MOTIVACIÓN Y DESARROLLO DE RELACIONES HUMANAS.	Cuenca, 14 de febrero del año 2003.	40 horas.	CORPORACIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN PERSONAL COÑAFOPE

0000623



000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000624

CAPACITACION IMPARTIDA				
Taller Organizativo: Fortalecimiento Gestón, Planificaci3n y Gobernanza. Escuela de Liderazgo Comunitario con Mujeres Indígenas de la Nacionalidad Chachi.	21 y 22 de Octubre del 2016	16 horas	000594	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS COMUNITARIAS DE CONSERVACION DEL TROPICO "ALTROPICO"
Taller de Género y Derechos de las Mujeres. Escuela de Liderazgo Comunitario con Mujeres Indígenas de la Nacionalidad Chachi.	26 y 27 de agosto del 2016	16 horas		FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS COMUNITARIAS DE CONSERVACION DEL TROPICO "ALTROPICO"
Taller de Motivaci3n y Autoliderazgo Personal Escuela de Liderazgo Comunitario con Mujeres Indígenas de la Nacionalidad Chachi.	19 y 20 de mayo del 2016	16 horas		FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS COMUNITARIAS DE CONSERVACION DEL TROPICO "ALTROPICO"
Taller Métodos y Técnicas para Facilitar Talleres Comunitarios. Escuela de Liderazgo Comunitario con Comunas Afroecuatorianas de los ríos Cayapas, Onzole y Santiago de las parroquias Telemi y Atahualpa, cant3n Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas.	9 y 10 de agosto del 2014	16 horas		FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS COMUNITARIAS DE CONSERVACION DEL TROPICO "ALTROPICO"
Taller Métodos y Técnicas para Facilitar Talleres Comunitarios. Dirigido a los promotores y promotoras comunitarias de los Centros de la Nacionalidad Chachi.	8 y 9 de mayo del 2014	16 horas		FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS COMUNITARIAS DE CONSERVACION DEL TROPICO "ALTROPICO"
Taller Identidad Cultural Y Relaciones Interculturales en la Escuela de Liderazgo Comunitario de los Centros de la Nacionalidad Chachi del río Cayapas, parroquia Telemi, cant3n Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas.	14 y 15 de noviembre del 2013	16 horas		FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS COMUNITARIAS DE CONSERVACION DEL TROPICO "ALTROPICO"

5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO*

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
FUNDACION PARA EL DE ALTERNATIVAS COMUNITARIAS DE CONSERVACION DEL TROPICO "ALTROPICO"	COORDINADORA DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LA FUNDACION ALTROPICO	01 de octubre del 2015 hasta la presente fecha.	Coordinaci3n con el equipo técnico de Altropico el fortalecimiento organizativo de las organizaciones locales en la zona de trabajo institucional. Articular el apoyo de Altropico a través de los Planes de Desarrollo y Planes de Vida de las organizaciones indígenas, campesinas.

0000625



000594

ESPACIO
BIEN
BLANCO



0000626

000594

Coordinar y facilitar el proceso de capacitación en Liderazgo a grupos comunitarios, GADs parroquiales y pueblos indígenas. Actualizada la base de datos e información organizada.

<p>FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVAS COMUNITARIAS CONSERVACION TROPICO "ALTROPICO"</p>	<p>ESPECIALISTA EN DESARROLLO LOCAL PARA LA ELABORACIÓN DE DOS DIAGNOSTICOS INTEGRALES DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GADs PARROQUIALES DE ALTO TAMBO Y TULULBI.</p>	<p>15 de abril al 30 de septiembre del 2015</p>	<p>Procesos de planificación local y diagnósticos participativos, Relacionamiento con grupos de atención prioritaria. Realización de investigaciones cualitativas y cuantitativas en temáticas sociales. Preparación y aplicación de metodologías participativas para la ejecución de talleres con actores y representantes de organizaciones sociales. Recopilar, validar, ordenar y sistematizar información recogida.</p>
<p>COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA GIZ-PROINDIGENA.</p>	<p>CONSULTORIA PARA LA FACILITACION DE TALLERES DE PERCEPCIONES DE JOVENES INDIGENAS SOBRE DERECHOS COLECTIVOS Y AUTOGESTION TERRITORIAL INDIGENA EN LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS KORPUKIS DEL PUEBLO SARAGURO DE LA PROVINCIA DE LOJA Y LA CONFEDERACION DE NACIONALIDADES INDIGENAS DE LA COSTA CONAICE.</p>	<p>01 de octubre al 24 de octubre del 2014.</p>	<p>Capacitar a jóvenes indígenas Saraguros y de las nacionalidades indígenas de la Costa en Derechos Colectivos y Derechos de las Mujeres Indígenas. Generar dialogo y reflexión sobre el tema de territorio y autogestión territorial indígena. Explorar las percepciones de los y las jóvenes indígenas sobre autogestión territorial indígena.</p>
<p>FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVAS COMUNITARIAS CONSERVACION TROPICO "ALTROPICO"</p>	<p>COORDINADORA DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LA FUNDACIÓN ALTROPICO</p>	<p>23 de septiembre del 2013 al 30 de septiembre del 2014</p>	
<p>COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA GIZ-PROINDIGENA.</p>	<p>CONSULTORIA PARA LA SISTEMATIZACION DE TALLERES ZONALES Y CONGRESO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERPROVINCIAL KORPUKIS DEL PUEBLO SARAGURO Y ELABORACION DE SU PLAN ESTRATEGICO</p>	<p>07 de junio al 12 de julio del 2013.</p>	<p>Documentación y sistematización del desarrollo de los talleres zonales y el congreso de la KORPUKIS y elaborar el plan estratégico.</p>
<p>SECRETARIA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>RESPONSABLE DE FORMACIÓN CIUDADANA DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</p>	<p>01 de enero al 07 de diciembre del 2010</p>	<p>Actividades de facilitación y programas de capacitación, formación y acompañamiento en el</p>

000027



000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000628

000594

organizativo y seguimiento a políticas públicas para la implementación del Estado Plurinacional e Intercultural en las Organizaciones Sociales de la provincia del Cañar y con funcionarios públicos de la provincial del Cañar.

SERVICIOS DE DESARROLLO ALTERNATIVO DEL SUR "SENDAS"

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA TUTORIA DE LAS PARTICIPANTES DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN PARA POTENCIAR EL PROCESO POLITICO DE LAS MUJERES DE LA REGION AUSTRAL

22 de mayo a 22 de septiembre del 2009

Acompañamiento mediante el desarrollo de tutorías para la elaboración de tareas a las mujeres indígenas, campesinas y urbanas participantes de la provincia del Cañar.

SECRETARIA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORMADORA PARA LA PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CIUDADANA DE LA SPMSPC

16 de marzo al 31 de Octubre del 2009

Elaboración, desarrollo y entrega de metodologías y contenidos para facilitar talleres en diferentes organizaciones sociales a nivel nacional. Coordinación logística, facilitación y capacitación a grupos metas. Elaboración de mapeo político y social de actores sociales e institucionales con quienes se coordine procesos de formación

INSTITUTO DE ESTUDIOS ECUATORIANOS IEE- PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES DEL FMAM- ADMINISTRACIÓN UNOICS- PPD Y UNDP

TÉCNICA DEL ÁREA SOCIAL PROYECYO COMUNALIZACIÓN DEL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL CANTÓN SUSCAL

Septiembre del año 2005 a diciembre del año 2006

Coordinación logística y facilitación de los talleres de la Escuela de Formación de Promotoras Comunitarias Agroecológicas. Elaboración de línea de base de las mujeres indígenas cañaris beneficiarias del proyecto. Elaboración mensual de informes económicos y técnicos. Monitoreo y seguimiento del proyecto. Coordinación y organización de eventos masivos (día del árbol, del agua, medio ambiente, día de los derechos humanos, día de las nacionalidades y pueblos indígenas).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD INTERCULTURAL DEL CANTÓN SUSCAL

SECRETARIA GENERAL

10 de agosto del año 2000 a 5 de enero del año 2005

Redacción de documentos (actas, convocatorias, oficios, solicitudes, certificaciones). Recepción de documentación de Servicio al cliente al cliente

000029



000594

ESPACIO
BLANCO



0000630

00000000

6. FORMACIÓN*

000594

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Educación General Básica	ESCUELA FISCAL MIXTA LUIS N. DILLON		
Bachillerato General Unificado	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR ANDRES F. CORDOVA.	ESPECIALIZACION N COMPUTACION	BACHILLER TECNICO EN COMERCIO Y ADMINISTRACION ESPECIALIZACION COMPUTACION
Título de técnico o tecnólogo superior			
Título de Tercer Nivel	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA-QUITO		LICENCIADA EN GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.
Título de Tercer Nivel en materias relacionadas			
Títulos de Cuarto Nivel			

7. OTROS MÉRITOS*

MÉRITOS	EMPRESA, INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN O DE OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA	FECHA DE PUBLICACIÓN O DE OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA
LIBROS PUBLICADOS COMO AUTORA O AUTOR		
LIBROS PUBLICADOS COMO COAUTORA CO AUTOR		
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2016-2019 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ALTO TAMBO.		
RESUMEN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2016-2019 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ALTO TAMBO		
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2016-2019 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TULULBI		
RESUMEN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2016-2019 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TULULBI		
INVESTIGACIONES, ENSAYOS, ARTÍCULOS O FOLLETOS PUBLICADOS		
DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO COMUNITARIO CENTRO CHACHI SAN MIGUEL. 31 DE JULIO DEL 2016		
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO COMUNITARIO		

0000631



000594

ESPACIO
BLANCO



0000632

"CORRIENTE GRANDE". JULIO 2016		
DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO COMUNITARIO COMUNA AFROECUATORIANA "SAN MIGUEL NEGRO" 31 DE JULIO 2014.	000594	
DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO COMUNITARIO CENTRO DE LA NACIONALIDAD CHACHI "GUADUAL" 30 DE OCTUBRE DEL 2013.		
GUÍA METODOLÓGICA PARA FACILITAR TALLERES COMUNITARIOS GENERO Y AMBIENTE. 12 DE FEBRERO DEL 2016		
GUÍA METODOLÓGICA PARA FACILITAR TALLERES COMUNITARIOS LAS MUJERES INDIGENAS Y SUS DERECHOS. 9 DE OCTUBRE DEL 2015		
GUÍA METODOLÓGICA PARA FACILITAR TALLERES COMUNITARIOS LIDERAZGO COMUNITARIO Y MUJERES INDIGENAS. 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015		
PLANIFICACIÓN COMUNITARIA CENTRO DE LA NACIONALIDAD CHACHI "GUADUAL". 6 DE JUNIO DEL 2014.		
SUFICIENCIA EN LOS IDIOMAS OFICIALES DE RELACIÓN INTERCULTURAL: kichwa y shuar		
ACADÉMICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS Y SOCIALES **		

*En todos los casos, agregar celdas, si es necesario

** Aplicable en los casos de postulaciones al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, cuyos destinatarios de la política pública sean los Adolescentes y/o Jóvenes.

[Handwritten signature]
FIRMA DEL POSTULANTE



0000633

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



000034

000594

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

030183689-6

CLASE A / E
CIUDADANÍA
MINCHALA LARGO
LILIANA DEL ROCIO

CABAR
SUSCAL
SUSCAL

FECHA DE EMISIÓN: 1995-05-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO





PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR LICENCIADA

ADJUDICAZ

APellidos y nombres del padre
MINCHALA RONCERO CLAUDIO ANTONIO

APellidos y nombres de la madre
LARGO NYELO SARA ESPERALESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2016-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-11








REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2023-2024

006 - 0259 0301836896
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MINCHALA LARGO LILIANA DEL ROCIO

CABAR
PROVINCIA
SUSCAL
DISTRITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUSCAL
PARROQUIA

6
6
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





0000035

000594



ESPACIO
BLANCO



0000636



Factura: 002-003-000017893

000594



20171701030P00229

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701030P00229						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2017, (10/27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MINCHALA LARGO LILIANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301536696	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



0000637

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000038

000594

1 Escritura: 2017-17-01-30-P00229

2
3 RAZÓN CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO
4 G. FACTURA N. 17893 DE FECHA 26-01-2017.
5 Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
6 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

7
8 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

9 **OTORGA: LA SEÑORITA**
10 **LILIANA DEL ROCIO MINCHALA LARGO**

11 **CUANTÍA: INDETERMINADA**
12 **DI 2 COPIAS**

13
14
15 **DAVP**

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
17 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día,
18 **VEINTE Y SEIS (26) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL**
19 **DIECISIETE (2017)**, ante mi, **DOCTOR DARÍO ANDRADE**
20 **ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**,
21 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
22 la celebración de la presente escritura la señorita **LILIANA**
23 **DEL ROCIO MINCHALA LARGO**, de estado civil soltera, por
24 sus propios derechos. La compareciente declara ser de
25 nacionalidad ecuatoriana, del pueblo **QUICHUA CAÑARI**, de
26 ocupación empleada privada, mayor de edad, domiciliada en
27 la dirección **N24E Galicia E12 36** planta baja con número de
28 teléfono **3227408** (tres dos veinte y siete cuatrocientos



0000039

1
Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

000594

1 ocho), su correo electrónico liliana_minchala@yahoo.com,
2 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en
3 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de
4 conocerle doy fe, en virtud de haberme presentado sus
5 documentos de identificación, cuyas copias solicita sean
6 agregadas debidamente certificadas y autorizándome de
7 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley
8 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
9 obtención de su información en el Registro Personal Único
10 cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
11 Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito
12 con esta Notaria. Advertida la compareciente por mí el
13 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
14 como examinado que fue en forma aislada y separada de
15 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
16 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa ni
17 seducción y tiene a bien declarar como efectivamente lo
18 hace: **DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.**- Advertida de la
19 obligación que tengo de decir la verdad con claridad y
20 exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las
21 penas con las que se sanciona el delito de perjurio, de
22 conformidad con el artículo 19, numeral 3 del Reglamento
23 del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de
24 las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes
25 de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la
26 Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y
Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana,
bajo juramento declaro: a. Aceptar expresamente el



000594

1 cumplimiento de todas las normas establecidas en el artículo
2 18 del Reglamento del Concurso de Méritos para la
3 Selección y Designación de las y los Consejeros Principales
4 y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los
5 Consejos Nacionales para la Igualdad de Género,
6 Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de
7 Discapacidades y de Movilidad Humana; b. Cumplir con
8 los requisitos establecidos en el artículo 13 del Reglamento
9 del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de
10 las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes
11 de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la
12 Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y
13 Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana;
14 c. Declaro bajo juramento ser sujeto destinatario de la
15 política pública del Consejo Nacional para la Igualdad, de
16 Pueblos y Nacionalidades, y pertenezco a la nacionalidad
17 Quichua del pueblo Cañari d. No estar incurso en las
18 prohibiciones e inhabilidades para ocupar el cargo
19 establecidas en el artículo 14 del Reglamento del Concurso
20 de Méritos para la Selección y Designación de las y los
21 Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la
22 Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la
23 Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos
24 Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana;
25 e Autorizar expresamente al Consejo de Participación
26 Ciudadana y Control Social y a la Comisión Ciudadana de
27 Selección, para que accedan y verifiquen mis datos de
28 carácter personal, respecto a la información, declaraciones o



0000041

3

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 documentos atinentes al presente concurso, de conformidad
2 con el artículo 8 del Reglamento del Concurso de Méritos
3 para la Selección y Designación de las y los Consejeros
4 Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil
5 ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género,
6 Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de
7 Discapacidades y de Movilidad Humana;.- ES TODO
8 CUANTO PUEDO DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD".-
9 Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura
10 pública.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
11 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
12 requiere; y leída que le fue por mi, el Notario a la
13 compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su
14 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
15 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
16 cual doy fe

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



LILIANA DEL ROCÍO MINCHALA LARGO

C.C. 030183 689 6

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO





000594

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301836896

Nombres del ciudadano: MINCHALA LARGO LILIANA DEL ROCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/SUSCAL/SUSCAL

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MINCHALA ROMERO CLAUDIO ARTURO

Nombres de la madre: LARGO NIVELO MARIA ESMERALDA

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2017

Emisor: DARIÓ LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA QUITO



0000043

N° de certificado: 177-005-40712



177-005-40712

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.26 04:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



000594

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MINCHALA LARGO LILIANA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
SUSCAL
SUSCAL
FECHA DE EMISIÓN: 1980-05-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO

030183689-6




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

ADMS2842

APellidos y Nombres del Padre
MINCHALA ROMERO CLAUDIO ARTURO

APellidos y Nombres de la Madre
LARGO NIVEL MARÍA EMERALDA

Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA 2015-05-11

Fecha de Expiración
2025-05-11



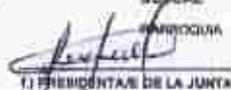



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECONDAIRES 23 FEB 2014

006 - 0259 0301836896
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MINCHALA LARGO LILIANA DEL ROCIO

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SUSCAL SUSCAL 0
CANTÓN PARROQUIA 2066



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18, Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original - 4 - folios (s) - Certificado
Quito, 26 ENE. 2017


Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO



000594

SE OTORGO ANTE MÍ, DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO, ESTA ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA OTORGADO POR LA SEÑORITA LILIANA DEL ROCIO MINCHALA LARGO, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



0000645

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

000594

ESPACIO
BLANCO



0000046



00059 CERTIFICADO DE NO TENER IMPEDIMENTO
PARA EJERCER CARGO PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio
del Trabajo

Nº GIWEB4578729

NOMBRE:

MINCHALA LARGO LILIANA DEL ROCIO

NÚMERO DE DOCUMENTO:

0301836896

REGISTRA:

NO

En atención a su solicitud de certificación de no tener impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público y revisando los archivos que actualmente posee este Ministerio, CERTIFICO: que el (la) señor (a)(ita) MINCHALA LARGO LILIANA DEL ROCIO con cédula de ciudadanía N° 0301836896, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

Ministerio
del Trabajo

Atentamente,

Ing. Verónica Reyes

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL

FECHA EMISIÓN: Miércoles 25 de Enero 2017
19:10

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



0000647

000594

ESPACIO
BLANCO

0000648



Cédula del Afiliado: 0301836896

Nombre del Afiliado: MINCHALA LARGO LILIANA DEL ROCIO

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Sector	Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Imposiciones	Días
PUBLICO	HOST	38490021	MUNICIPALIDAD DEL CANTON BUSCA	2000-09	2005-01	52	0
PUBLICO	HL	1760000150001	ASAMBLEA NACIONAL	2007-02	2007-11	10	0
PUBLICO	HL	1768134740001	SECRETARIA DE PUEBLOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	2010-01	2012-12	22	0
PUBLICO	HL	1760006000001	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	2011-04	2011-12	9	0
OTROS	HL	1791733924001	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS COMUNITARIAS DE CON	2013-09	2016-12	31	8

Resumen de Imposiciones

		Número de Imposiciones	Días
General	HL	72	8
	HOST	52	0
Sub-Total	...	124	8
Simultaneas	HL	0	0
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total	...	0	0
TOTAL REAL		124	8

Dra. Alejandra Plasmith Uvinda
 DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



0000649



Quito, 26 de enero de 2017

-La presente información podría variar por movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o en caso de subsidios.

000594

ESPACIO
BLANCO

000050



000594

UNION DE ORGANIZACIONES INDIGENAS CAÑARIS DE SUSCAL

UNOICS

ACUERDO DE LA SECRETARIA NACIONAL DEL CODENPE NUMERO 66 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2008
FILIAL A LA UPCCG-EGUARUNARI Y A LA MATRIZ CONAIE

A petición verbal de la parte interesada,

AGR. DARIO LOJA LOJA PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE ORGANIZACIONES
INDÍGENAS CAÑARIS DEL CANTÓN SUSCAL

CERTIFICADO:

Que: revisando los archivos de la Organización UNOICS, que se encuentran bajo mi responsabilidad, constan que la Lcda. Lilitiana del Rocío Minchala Largo portadora de la cedula de ciudadana Nro. 0301836896, colaboro voluntariamente en la coordinación del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO SOCIORGANIZATIVO DE LAS 21 COMUNIDADES INDIGENAS FILIALES A LA UNION DE ORGANIZACIONES INDIGENAS CAÑARIS DEL CANTON SUSCAL, CONVENIO PLAN INTERNACIONAL-CAÑAR-UNOICS. En donde se desarrolló actividades puntuales de apoyo en la coordinación y ejecución de Talleres de Capacitación, Foros, Encuentros, Eventos Masivos en temas de: Identidad Cultural del Pueblo Cañari, Derechos Colectivos, Interculturalidad, Fortalecimiento Sociorganizado, Genero, y en la elaboración de informes económicos y técnicos de las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto, durante el periodo comprendido de enero del año 2005 a diciembre del año 2006, periodo en el cual demostró liderazgo, compromiso, responsabilidad y transparencia en las tareas a ella encomendadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad autorizando a la peticionaria hacer uso del presente documento en lo que creyera conveniente.

Suscal, 23 de diciembre del 2016.

Cordialmente,

Agr. Dario Loja Loja

PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE ORGANIZACIONES
INDIGENAS CAÑARIS DEL CANTÓN SUSCAL "UNOICS"



0000651

**POR UN ESTADO PLURINACIONAL
Y PLURILINGUE**

(Ama llulla) - (Ama killa) - (Ama Shuya)

Dirección: Manuel Martínez y 23 de Octubre.

- CIUDADELA LA DOLOROSA
- KULLA UKU
- PACHON
- CHOCARPAMBA
- CENTRO DE SUSCAL
- SUSCAL VIEJO
- MIL MIL
- WAILLAK UKU
- AGUARONGO
- CARRON PAMBA
- CERCAPATA
- DINILOMA
- CAMPALA
- GULLANDEL
- JALUPATA
- NIÑOLOMA
- MILACRUZ
- PUNKUYAKU
- ZAMBOLOMA
- KILLULOMA
- ACHUPILLAS
- LA PROVIDENCIA

000594

ESPACIO
BLANCO



000052

20171701030C 00123

000594



UNIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS KAÑARIS DE SUSCAL UNOICS

Acuerdo de la Secretaría Nacional del CODENPE Número 85 del 27 de Octubre del 2005
FICHA A LA UPOCCC, ECUARUNARI y a la mama CONAIE



CERTIFICADO:

- KULLCAKI
- PACHON
- CHICAI PAMPA
- CENTRO SUSCAL
- SUSCAL VIEJO
- MIMM
- WALAKUKI
- WEARONCA
- CARRON PAMPA
- CERCAPATA
- TIMOTOMA
- GAMBATA
- QUELANDE
- LAIPATA
- NINOTOMA
- MUATUQ
- PUNKI YAKI
- ZAMBRODIA
- KIETIOMA
- WAPILAY
- CIUDAD EL ADOLESCENTE

Que, la Compañera: Lilliana del Rocío Minchala Largo portadora de la cedula de ciudadanía Nro. 0301836896, desarrolló actividades de diagnóstico, sistematización y validación de información dentro del Estudio de Investigación: "SUSCAL Migración Internacional en cifras", durante el periodo julio a diciembre del año 2006, ejecutado por el Instituto de Estudios Ecuatorianos IEE y co-ejecutado por la Unión de Organizaciones Indígenas Kanaris de Suscal UNOICS, en donde demostró un alto grado de capacidad, responsabilidad y honestidad en las funciones a ella encomendadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines pertinentes, autorizando a la peticionaria hacer uso del presente documento en lo que creyere conveniente.

Suscal, 3 de marzo del 2011.

Atentamente,

Lcdo. Angel Guamán

PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN UNOICS



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. En
Copia del Original: foja(s). Certifico
Quito a, 25 ENE. 2017

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO

0000653

POR UN ESTADO PLURINACIONAL Y PLURILINGÜE

Dirección: Calle Manuel Martínez s/n 23 de Octubre Terminal Tardía Quito, At. (02) 222 1 116

000594

ESPACIO
BLANCO



0000054



CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL ECUADOR

Acuerdo Ministerial 554. Enero 29 de 1945

Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas Edificio MAGAP, Planta baja
Telf.: 3960-100 Ext. 1249 * Quito - Ecuador
E-mail: confederacionnacionalfei@yahoo.es

000594

C E R T I F I C O:

Yo, José Agualsaca Guamán en mi calidad de Presidente Nacional de la Confederación de Pueblos y Organizaciones Indígenas Campesinas del Ecuador FEI, **CERTIFICO** que la Lcda. Lilliana del Rocío Minchala Largo, portadora de la cédula de ciudadana Nro. 0301836896, viene colaborando voluntariamente a nivel nacional en el asesoramiento político, técnico y organizativo a la Dirigencia de la FEI, mediante el acompañamiento en la elaboración de propuestas, planes y programas para la implementación de estrategias, mecanismos y metodologías para la consecución de recursos y apoyos, para el financiamiento de proyectos sociales, culturales y productivos de la FEI desde el año 2006 hasta la presente fecha en donde ha sabido demostrar su gran capacidad de liderazgo y compromiso, para apoyar procesos organizativos, políticos y consecución de proyectos que han contribuido al fortalecimiento y sostenibilidad organizativa y política de la FEI.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad autorizando a la peticionaria hacer uso del presente documento en lo que creyera conveniente.

Quito, 16 de enero del 2017.

Atentamente,

Lcdo. José Agualsaca Guamán

**PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION DE PUEBLOS
Y ORGANIZACIONES INDIGENAS CAMPESINAS DEL ECUADOR FEI**



0000655

000594

ESPACIO BLANCO

ESPACIO
BLANCO



0000056



20171701030C00123



GENERAL RUMIÑAHUI

UNION DE ORGANIZACIONES INDIGENAS DE CANTON SUSCAL "U.N.O.I.C.S."

FILIAL DE LA U.P.C.C.C. - ECUARUNARI - CONAIE



000594

ACHUPILLAS

AGUARONGO

CARBON PAMBA

CERCAPATA

CENTRO SUSCAL

CULLA UCU

CRUZ PATA

CHOCARPAMBA

DIMILOMA

GAMPALA

GULLANDEL

HUAILLAC UCU

JALUPATA

MILACRUZ

MILMIL

NIÑO LOMA

PACHON

QUILLOLOMA

SUSCAL VIEJO

ZAMBOLOMA

CERTIFICO:

Que: La Srta. Liliana del Rocío Minchala Largo portadora de la cedula ciudadanía 030183689-6, quien ha colaborado como facilitadora del programa de capacitación del "Centro de Formación Político-Organizativo de Jóvenes Líderes Mushuk Yuyaykunata Tarpushpa: Sembrando Ideas Nuevas" de la Unión de Organizaciones Indígenas Cañaris de Suscal UNOICS, durante los años 2006-2007", donde ha demostrado un adecuado y basto conocimiento en los temas facilitados, por ella.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la peticionaria hacer uso del presente documento en lo que creyere conveniente.

Suscal, 28 de Febrero del 2008.

Cordialmente,



COORDINADOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE JÓVENES LÍDERES "MUSHUK YUYAYKUNATA TARPUSHPA: SEMBRANDO IDEAS NUEVAS" DE LA UNOICS

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 16 Numeral 3 de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original - 1 Hoja (s). Certificado

Quito a. 25 ENE. 2017



Dr. Darío Ascar

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

0000057

POR UN ESTADO PLURINACIONAL Y PLURICULTURAL

000594

ESPACIO
BLANCO



0000658

COMUNA SAN MIGUEL NEGRO DE LA PARROQUIA TELEMBI

Acuerdo Ministerial MAGAP Nro. 070. del 26 de enero de 1995

Esmeraldas-Eloy Alfaro-Telembi

000594

**C E R T I F I C O:**

Que, la Lcda. Liliana del Rocío Minchaia Largo portadora de la cedula de ciudadana Nro. 0301836896, ha venido colaborando con la comuna San Miguel Negro de la parroquia Telembi-Cantón Eloy Alfaro-Provincia de Esmeraldas, en el proceso del fortalecimiento del liderazgo y gestión organizativa de los socios de la comuna para la implementación de la planificación comunitaria dentro del programa de manejo de incentivos económicos del Programa Socio Bosque, durante los meses de mayo, junio y julio del año 2014.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad autorizando a la peticionaria hacer uso del presente documento en lo que creyera conveniente.

San Miguel Negro, 8 de agosto del 2014.

Cordialmente,

Sr. Jofre Orovio Ayovi

PRESIDENTE DE LA COMUNA SAN MIGUEL NEGRO**NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO**

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
 Copia del Original... 1... folio (s) Certificado
 Quito a, 25 ENE. 2017



0000659

Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO

000594

ESPACIO
BLANCO



0000660



000594

CONFEDERACION DE NACIONALIDADES Y
PUEBLOS INDIGENAS DE COSTA ECUATORIANA
CONAICE

C E R T I F I C O

Tnlg. Olindo Nastacuz Pascal en calidad de Presidente de la Confederación de Nacionalidades Pueblos Indígenas de la Costa Ecuatoriana CONAICE certifico que la Leda. Liliana Minchala Largo portadora de la cedula de ciudadana Nro. 0301836896, coordino voluntariamente en el proceso de elaboración y ejecución del programa de capacitación en Instrumentos y Mecanismos legales nacionales e internacionales para la consecución y ejercicio pleno de los Derechos Colectivos y Humanos de las nacionalidades Epera, Awa y Chachi de la Costa Ecuatoriana, durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del año 2014, en donde demostró responsabilidad, capacidad, honestidad en las tareas a ella encomendadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la peticionaria hacer uso del presente documento en lo que creyere conveniente.

Esmeraldas, 30 de noviembre del 2014.

Atentamente,

Tnlg. Olindo Nastacuz Pascal
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION
DE NACIONALIDADES INDIGENAS Y
PUEBLOS DE LA COSTA ECUATORIANA CONAICE



000061

000594

ESPACIO
BLANCO



000062

000594



"CE. CH. S.A. M."
CENTRO CHACHI SAN MIGUEL

Acuerdo ministerial- MBS- N°1187-Dic-5 de 1984 / reforma -
CODENPE N° 2608-febr.06 del 2012

Rio Cayapas - Loma Linda - Telembi - Eloy Alfaro - Esmeraldas

CERTIFICADO:

Sr. José Edilfo Melchor Presidente del Centro Chachi San Miguel, certifico que revisando los archivos del Centro San Miguel que se encuentran bajo mi responsabilidad constan que la Lcda. Liliana del Rocio Minchala Largo portadora de la cedula de ciudadana Nro. 0301836896, colaboró voluntariamente en el proceso de Fortalecimiento Organizativo de las Comunidades Chachi El Progreso, Cafetal, Calle Larga, Cooperativa, Loma Linda, Corriente Seco, El Salvador y Estero Vicente filiales al Centro Chachi San Miguel a través de la elaboración y ejecución de una propuesta de capacitación en temas de Liderazgo Comunitario, Gestión y Planificación Comunitaria y Derechos Colectivos, misma que se ejecutó los días durante los días 5 y 6 de septiembre; 3 y 4 de octubre y 7 y 8 de noviembre del año 2015.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad autorizando a la peticionaria hacer uso del presente documento en lo que creyera conveniente.

San Miguel, 19 de enero del 2017.

Cordialmente,

Sr. José Edilfo Melchor

**PRESIDENTE DEL CENTRO CHACHI
SAN MIGUEL**



**CENTRO CHACHI
"SAN MIGUEL"**
Presidente

Telembi-Eloy Alfaro - Esmeraldas



000063

000594

ESPACIO
BLANCO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE FISCALIDAD



0000164

000594



“C. E. C. H. S. A. M.”
CENTRO CHACHI SAN MIGUEL

Acuerdo ministerial- MBS- N°1187-Dic-5 de 1984 / reforma –
CODENPE N° 2608-febr.06 del 2012
Río Cayapas - Loma Linda – Telembí - Eloy Alfaro – Esmeraldas

CERTIFICADO:

Sr. José Edilfo Melchor Presidente del Centro Chachi San Miguel, certifico que revisando los archivos del Centro San Miguel que se encuentran bajo mi responsabilidad constan que la Lda. Liliana del Rocio Minchala Largo portadora de la cedula de ciudadana Nro. 0301836896, colaboró voluntariamente en el proceso de coordinación y facilitación del Taller y sistematización de una propuesta sobre los Derechos de las Mujeres ante los mecanismos de aplicación de la Ley Tradicional Chachi, con la participación de los Gobernadores y Mujeres Indígenas Chachi representantes de las comunidades Chachi El Progreso, Cafetal, Calle Larga, Cooperativa, Loma Linda, Corriente Seco, El Salvador y Estero Vicente filiales al Centro Chachi San Miguel, los días 26, 27 y 28 de febrero año 2016.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad autorizando a la peticionaria hacer uso del presente documento en lo que creyera conveniente.

San Miguel, 19 de enero del 2017.

Cordialmente,

Sr. José Edilfo Melchor
**PRESIDENTE DEL CENTRO CHACHI
SAN MIGUEL**



000065

000594

ESPACIO
BLANCO

SECRETARÍA GENERAL
"ALTERNATIVA"
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



000066



CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL ECUADOR

Acuerdo Ministerial 554. Enero 29 de 1945

Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas Edificio MAGAP, Planta baja
Telf.: 3980-100 Ext. 1249 * Quito - Ecuador
E-mail: confederacionnacionalfei@yahoo.es

000594

C E R T I F I C O:

Yo, José Agualsaca Guamán, en mi calidad de Presidente Nacional de la Confederación de Pueblos y Organizaciones indígenas Campesinas del Ecuador FEI, **CERTIFICO**, que la Lcda. Liliana del Rocío Minchala Largo, portadora de la cédula de ciudadana nro. 0301836896, colaboro voluntariamente en la elaboración y ejecución de proyectos para el fortalecimiento organizativo y político de las Mujeres indígenas, afrodescendientes, montubias y campesinas para su empoderamiento y participación social y política en espacios comunitarios y organizativos, dentro de las organizaciones filiales a la FEI a nivel nacional, durante el período comprendido desde mayo del 2008 a julio del año 2009.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la peticionaria hacer uso del presente documento en lo que creyera conveniente.

Quito, 27 de noviembre del 2009.

Atentamente,

Lcdo. José Agualsaca Guamán

**PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION DE PUEBLOS Y
ORGANIZACIONES INDIGENAS CAMPESINAS DEL ECUADOR FEI**



0000067

000594

ESPACIO
BLANCO



000068

20171701030C00123

000594



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
LA SECRETARÍA NACIONAL EJECUTIVA (E) DEL CONSEJO DE
DESARROLLO DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL
ECUADOR CODENPE.
COMUNIDAD SAMBOLOMA
CANTÓN SUSCAL CAÑAR - ECUADOR
No. 212

SR. LUIS CELA EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE
SAMBOLOMA, PERTENECIENTE AL CANTON SUSCAL, PROVINCIA DEL
CAÑAR.

C E R T I F I C O:

Que: La Compañera Lilliana del Rocío Minchala Largo portadora de la cedula de ciudadanía Nro. 0301836896, elaboro el proyecto "IMPLEMENTACION DE FINCAS INTEGRALES Y MANEJO DE ANIMALES MENORES PARA LA ASOCIACION DE TRABAJADORES AUTONOMOS SAMBOLOMA", durante los meses de marzo a mayo del 2006, espacio en el cual demostró capacidad y profesionalismo en las tareas a ella encomendadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines correspondientes, autorizando a la peticionaria hacer uso del presente documento en lo que creyere conveniente.

Samboloma, 16 de junio del 2006

Cordialmente,


Sr. Luis Cela

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAMBOLOMA



0000069

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original - 4 - foja (s). Certifico
Quito a, 25 ENE. 2017



Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

000594

ESPACIO
BLANCO

000070



000594

A petición verbal de la parte interesada,

**AGR. DARIO LOJA LOJA PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE
ORGANIZACIONES INDIGENAS CAÑARIS DEL CANTON
SUSCAL**

C E R T I F I C A D O :

Que: revisando los archivos de la Organización UNOICS, que se encuentran bajo mi responsabilidad, constan que la Lcda. Liliana del Rocío Minchala Largo portadora de la cedula de ciudadana Nro. 0301836896, fue Dirigente de la Organización UNOICS ocupando el cargo de Secretaria por el periodo comprendido desde diciembre del año 2006 a enero del año 2008, periodo en el cual demostró honestidad, compromiso, responsabilidad y capacidad en las tareas a ella encomendadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad autorizando a la peticionaria hacer uso del presente documento en lo que creyera conveniente.

Suscal, 23 de diciembre del 2016.

Cordialmente,

Agr. Dario Loja Loja

**PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE ORGANIZACIONES
INDIGENAS CAÑARIS DEL CANTON SUSCAL "UNOICS"**



0000671

**POR UN ESTADO PLURINACIONAL
Y PLURILINGUE**

(Ama llulla) - (Ama killa) - (Ama Shuya)

Dirección: Manuel Martinez y 23 de Octubre.

CIUDADELA
LA DOLOROSA
KULLA UKU
PACHON
CHOCARPAMBA
CENTRO DE SUSCAL
SUSCAL VIEJO
MIL MIL
WAILLAK UKU
AGUANONGO
CARRON PAMBA
CERCAPATA
DIMILOMA
GAMPALA
GULLANDEL
JALUPATA
NIÑOLOMA
MILACRUZ
PUNKUYAKU
ZAMBOLOMA
KILLULOMA
ACHUPILLAS
LA PROVIDENCIA

000594

ESPACIO
BLANCO



0000672

A petición verbal de la parte interesada,

**AGR. DARIO LOJA LOJA PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE
ORGANIZACIONES INDIGENAS CAÑARIS DEL CANTON
SUSCAL**

C E R T I F I C A D O:

Que: revisando los archivos de la Organización UNOICS, que se encuentran bajo mi responsabilidad, constan que la Lcda. Liliana del Roció Minchala Largo portadora de la cedula de ciudadana Nro. 0301836896, colaboro voluntariamente en el proceso de acompañamiento para la realización de talleres comunitarios y zonales previos para recoger insumos y aportes para la conformación de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del Cantón Suscal, en coordinación con el Comité de Desarrollo Cantonal del Plan Participativo de Desarrollo Cantonal de Suscal, durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2002.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad autorizando a la peticionaria hacer uso del presente documento en lo que creyera conveniente.

Suscal, 23 de diciembre del 2016.

Cordialmente


Agr. Dario Loja Loja,

**PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE ORGANIZACIONES
INDIGENAS CAÑARIS DEL CANTON SUSCAL "UNOICS"**



**POR UN ESTADO PLURINACIONAL
Y PLURILINGUE**

0000073

(Ama llulla) - (Ama killa) - (Ama Shuya)

Dirección: Manuel Martínez y 23 de Octubre.

CIUDADELA
LA DOLOROSA

KULLA UKU

PACHON

CROCARPANDA

CENTRO DE SUSCAL

SUSCAL VIEJO

MIL MIL

WAILLAK UKU

AGUARONGO

CARDON PAMBA

CENCAPATA

DIMILOMA

GAMPALA

GULLANDEL

JALUPATA

HIÑOLOMA

MILACHUZ

PUNKUYAKU

ZAMBOLOMA

KILLULOMA

ACHUPILLAS

LA PROVIDENCIA

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000074

000594

20171701030C00123



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON SUSCAL



CERTIFICACION:

AMA
KILLA
No ser ocioso

Que: La Srta. Liliana del Rocío Minchala Largo portadora de la cédula de identidad N° 030183689-6, viene colaborando en el **proceso de sistematización, elaboración y ejecución del Plan Participativo de Desarrollo Cantonal de Suscal** desde mayo del año 2002 hasta la presente fecha, en donde ha demostrado responsabilidad, capacidad y honestidad en las tareas que se le ha encomendado.

AMA
SHUA
No robar

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la peticionaria hacer uso del presente documento en lo que creyere conveniente.

Suscal, 15 de julio del 2004.

AMA
LULLA
No mentir

Con Aprecio:

Maria Andrade Ch.
Lcda. Maria Andrade Ch.
TECNICA DEL PLAN PARTICIPATIVO
DE DESARROLLO CANTONAL DE SUSCAL



NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 19 Numeral 3 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. - foja (s). Certifico
Quito a. 25 ENE. 2017

Dr. Darío Andrade Arellano
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



0000675

000594

ESPACIO
EN
BLANCO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL



0000676



CERTIFICACIÓN

Yo, Vidal Caicedo Canga en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tululbí-Ricaurte.

Certifico.- Que la Lcda. Liliana del Rocío Minchala Largo portadora de la cedula de ciudadana Nro. 0301836896, colaboro en el asesoramiento y acompañamiento a las Comunidades de la Nacionalidad Awa, Chachi comunas, barrios y recintos del Pueblo Afroecuatoriano pertenecientes a la Parroquia Tululbi, dentro del proceso de capacitación para la formulación, elaboración y aplicación de la metodología del Presupuesto Participativo para el año 2016 en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tululbi, durante los meses de noviembre, diciembre del año 2015, periodo en el cual ha sabido demostrar responsabilidad, profesionalismo y capacidad en las actividades que realizo.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, la interesada puede hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente dentro del marco de la legalidad.

Tululbi, 19 de enero del 2017

Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Tululbi
Cordialmente,

Sr. Vidal Caicedo Canga



PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TULULBI
ROMA TRIGÉSIMA DE QUITO
Número 9 de la Ley Notarial. En Fidei
Cubierta del Original. Hoja(s): Certifico
Quito a. 25 ENE. 2017

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

www.juntaparroquialtululbi.gob.ec

000594

ESPACIO
BLANCO

0000078



0000000000

000594

ESPACIO
BLANCO



0000680



CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL ECUADOR

Acuerdo Ministerial 554. Enero 29 de 1945

Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas Edificio MAGAP, Planta baja

Tel.: 3960-100 Ext. 1249 * Quito - Ecuador

E-mail: confederacionnacionalfei@yahoo.es

AVAL:

Yo, José Agualsaca Guamán en mi calidad de Presidente Nacional de la Confederación de Pueblos y Organizaciones Indígenas Campesinas del Ecuador FEI, **CERTIFICO** que la Lcda. Liliana del Rocío Minchala Largo, portadora de la cedula de ciudadana Nro. 0301836896, de nacionalidad indígena del Pueblo Cañari, es miembro activo de la Confederación de Pueblos y Organizaciones Indígenas Campesinas del Ecuador FEI, por lo cual AVALIZO, y apoyo su participación en la SEGUNDA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES.

Es todo cuanto puedo avalizar en honor a la verdad autorizando a la peticionaria hacer uso del presente documento en lo que creyera conveniente.

Quito, 16 de enero del 2017.

Atentamente,

Lcdo. José Agualsaca Guamán

**PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION DE PUEBLOS
Y ORGANIZACIONES INDIGENAS CAMPESINAS DEL ECUADOR FEI**



0000681

000594

Q A Y A

ESPACIO
BLANCO



0000682



Factura: 002-003-000017855

000594



20171701030C00123

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701030C00123

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a VARIOS DOCUMENTOS y que me fue exhibido en 90 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 90 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE ENERO DEL 2017, (13:28).

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



0000683

000594

ESPACIO
BIEN
BLANCO



0000684

000594

20171701030C 00123



Certificado de participación se concede a:

Leda Liltana Minchala Largo

Por haber participado en la "ESCUELA INTERCULTURAL BINACIONAL DE AGROECOLOGÍA Y LIDERAZGO PARA EL BIEN VIVIR" implementada en la zona de frontera Colombo-Ecuatoriana.

Tacuaya y San Lorenzo, Septiembre y Octubre del 2016

Vicente Revelo
Director Ejecutivo
Asociación para el Desarrollo
Campesino - ADC

Alicia Ortiz
Directora Ejecutiva
Fundación ALTROPICO

Eva Koenig
DVV Internacional
Regional Andino

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 19 Numeral 8 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 2 - folio (s). Certificado.
Quito e, 25 ENE. 2017

Dr. Darío Andrés Arellano.
NOTARIO



0000685

000594

000594

ESPACIO
BLANCO



0000086



Territorios transparentes y participativos



Confieren el presente

CERTIFICADO

A: LILIANA MINCHALA LARGO

0000087

por haber participado en los talleres de "Territorios Transparentes y Participativos", evento realizado en la provincia de Cañar; los días 10 y 11 de diciembre de 2015.

[Signature]

Lcda. Raquel González
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (COPCCS)



[Signature]

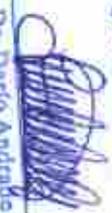
Econ. Octavio Ponce
Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)

[Signature]

Ab. Bolívar Armijos
Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)

000594

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 19 Numeral 6 de la Ley Notarial Es Fiel
Copia del Original - 1 - Hoja (s). Certificado
Quito a. 25 ENE. 2017



Dr. Darío Andrade Arellano,
Notario



0000688

20171701030C00123



El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF –

000594

Confiere el presente certificado a:

LUANA TINCHALA

Por haber participado en el II Foro sobre **Políticas públicas para la igualdad, inclusión y protección social**, realizado en el Distrito Metropolitano de Quito, el día 25 de noviembre de 2014, con una duración de 8 horas.


Francisco Carrón Sánchez
Secretario Técnico
Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 15 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original. (L. 1084 (s). Certificado Quito #. 25 ENE. 2017


Dr. Darío Astrada Arcellano,
NOTARIO



NIMIZ. ADOLESCENCIA. JUVENTUD. ADULTOYA MAYOR

0000689

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000090



El Programa Regional Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas en América Latina -PROINDIGENA-GIZ, Cooperación Técnica Alemana, certifica:

A: LILIANA HINCHALA

Por su asistencia al Segundo Encuentro Nacional de Jóvenes "Derechos Colectivos, Derechos de las Mujeres Indígenas y Autogestión Territorial Indígena", realizado los días 21 y 22 de noviembre de 2014, en Quito.

Bettina von Dungen

Bettina von Dungen
 Coordinadora Regional del Programa Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas en América Latina, PROINDIGENA-GIZ
 Cooperación Técnica Alemana



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel Copie del Original. - foja (s). Certifico
 Quito, 25 ENE. 2017

[Signature]
 Dr. Darío Andrés Arellano
 NOTARIO

000594

ESPACIO
BIEN
BLANCO



0000692



Taller de Capacitación a los y las Jóvenes Indígenas en Derechos Colectivos, Identidad, Tierra, Territorio y Acceso a la Información

La Cooperación Alemana al Desarrollo, la Coordinadora de Radio Popular Educativa del Ecuador y la Deutsche Welle Akademie, certifica a:

Liliana Mincholo

Por su asistencia los días 21 y 22 de agosto del 2014, para cumplir un total de 18 horas de capacitación, en el "Taller de Capacitación a los y las Jóvenes Indígenas en Derechos Colectivos, Identidad, Tierra, Territorio y Acceso a la Información".

K. Huebner-Schmid
Katharina Huebner-Schmid
Coordinadora Regional
Programa PROINDÍGENA



Olivier Pieper
Olivier Pieper
Deutsche Welle



0000594

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. Folio (s). Certifico
Quito, a 25 ENE. 2017

Dr. Darío Andrés Arellano
Dr. Darío Andrés Arellano,
NOTARIO



000594

ESPACIO
BLANCO



0000694



CERTIFICADO

La presente certifica que **Liliana del Rocío Minchala Largo**, identificada con documento de identidad no. 0301836896, participó en el **TALLER DE FORMADORES PARA LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS COMUNITARIAS PARA EL USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES**, desarrollado en la ciudad de Bogotá del 11 al 15 de agosto de 2014, organizado por **FORUM SYD**.

La presente certificación se expide en Forum Syd a los quince (15) días del mes de Agosto de 2014.

Claudia Jimena Arenas Ferro

Representante y Coordinadora de Forum Syd en Colombia

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 19 Numeral 3 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. - foja (s). Certifico
Quito a. 25 ENE. 2017

Dr. Darfo Andrada Arellano.
NOTARIO



000594

ESPACIO
BLANCO



0000096



La Fundación ALTROPICO
y la Asociación para el Desarrollo Campesino – ADC

Confieren el presente Certificado a:

Liliana Minchala

Por haber participado en el taller de métodos y técnicas de capacitación para
capacitadores, realizado del 18 al 21 de marzo del 2014 .

Otorgado:

Marzo 21 del 2014

Vicente Revelo
Director
ADC

Carmen Candelario
Directora
WVW Colombia
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL

Jaime Levy
Presidente
Fundación ALTROPICO

000594

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original, Folio (a) Certifica
Quito a, **25 ENE. 2017**



Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO



0000698

20171701030C00123



Secretaría de Pueblos,
Movimientos Sociales
y Participación Ciudadana



000594

*La Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
y la Dirección de Auditoría Interna*

Otorgan el presente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 19, Numeral 5 de la Ley Notarial del 2011
Copia del Original - Hoja (s). Carátula
Quito a, 25 ENE. 2012

A: **LILIANA DEL ROCÍO MINCHALA LARGO**

Dr. Dierio Andrade Arellano,
NOTARIO

Por participar en el taller inicial de difusión de las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas y de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos, aprobadas mediante Acuerdo 039 de la Contraloría General del Estado.
Realizado el 26 de junio de 2012 de 09h00 a 12h00.

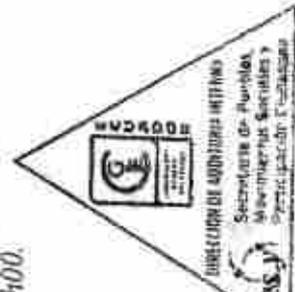
DURACIÓN: 3 Horas



Rosa Mireya Cárdenas Hernández
Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

Quito DM, 5 de septiembre de 2012

Ing. Mariana Balarezo Niñez
Directora de Auditoría Interna



0000699

000594

ESPACIO
BLANCO



0000100

20171701030C00123



Secretaría de Pueblos,
Movimientos Sociales
y Participación Ciudadana



Congreso Provincial del Pueblo Afroecuatoriano

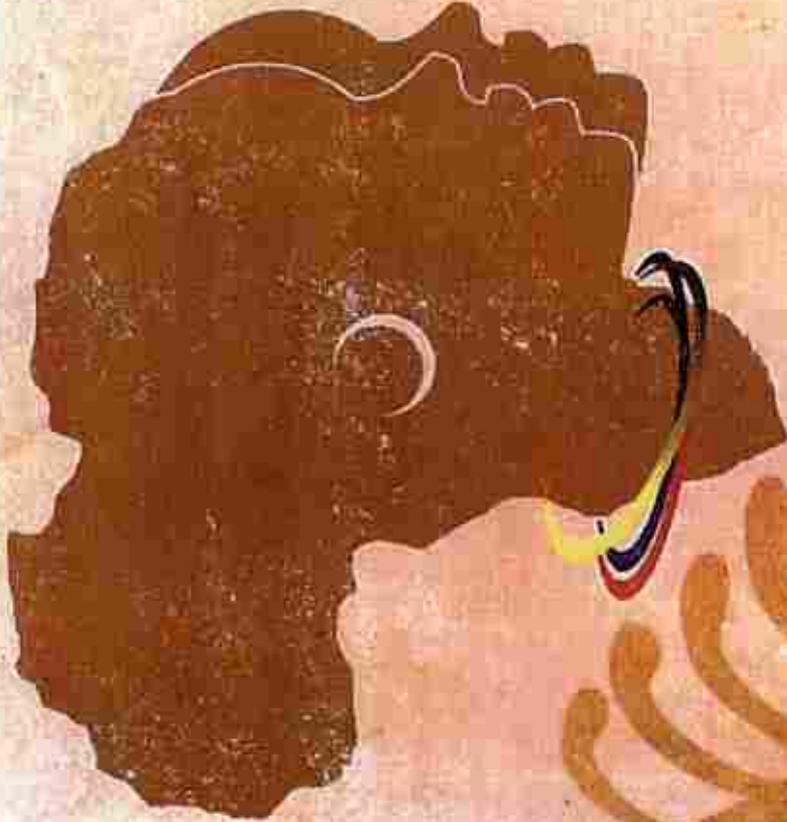
Las Organizaciones Afroecuatorianas
de la provincia Azuay y Cañar y la
Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales
y Participación Ciudadana

000594

Confieren el presente certificado de participación a:

LILIANA MINCHALA LARGO

En el Congreso Provincial del Pueblo Afroecuatoriano, Quenya, 29 Julio 2012



0000101



Secretaría de Pueblos,
Movimientos Sociales
y Participación Ciudadana

[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES
AFROECUATORIANAS

DELEGADO PROVINCIAL DE LA
SECRETARIA DE PUEBLOS

000594

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 6 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. M. F. (s). Cerdillo
Quito n. **25 ENE. 2017**


Dr. Dario Andrade Arellano,
NOTARIO



0000102

20171701030C00123



La Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

Confiere el presente certificado de:

PARTICIPANTE EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CIUDADANA

A: **LILIANA DEL ROCIO MINCHALA LARGO**



Por haber participado en el PROGRAMA DE CAPACITACION: "El Buen Vivir como alternativa al capitalismo; Vigencia del Pensamiento Alfarista; Contenidos Fundamentales de la Constitución Política del Ecuador; Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Plan Nacional" para el Buen Vivir, con una duración de 12 horas presenciales.

0000103



Abg. Dennis Damián Benavides B

Abg. Dennis Damián Benavides B

DELEGADO PROVINCIAL DE LA SECRETARIA DE PUEBLOS, MOVIMIENTO SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA

Azogues, 04 de mayo del 2012.

Egd. Manuel Guasco Huerta

Egd. Manuel Guasco Huerta

ANALISTA DE FORMACION CIUDADANA DE LA SECRETARIA DE PUEBLOS DEL CAÑAR

000594

000594

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 19 numeral 5 de la Ley Notarial: Es Fiel
Copia del Original - 1 - Hoja (a). Cerdillo
Quito a, **25 ENE. 2017**



Dr. Darío Andrés Aroliano,
NOTARIO

0000104



20171701030C 00123



CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO

000594

A *Liliana Minchala*

Por haber contribuido en la creación de la " PROPUESTA DE LEY DE AGROINDUSTRIA Y EMPLEO AGRÍCOLA "

La Troncal, 26 de Abril de 2012

Wilma Suarez

Wilma Suarez
Presidenta de COPISA

Miguel Riofrío Figueroa

Miguel Riofrío Figueroa
Comisión de Agroindustria y Empleo
Agrícola COPISA

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 17 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original... foja (s). Certifico
Quito e. 25 ENE. 2012

[Signature]
Notario
Andrada Arellano,
OTARIO

0000105



000594

ESPACIO
BLANCO



0000106



Secretaría de Pueblos,
Movimientos Sociales
y Participación Ciudadana



MINISTERIO
DE COORDINACIÓN
DE SEGURIDAD



**La Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana; y
El Ministerio de Coordinación de Seguridad**

Confieren el presente

CERTIFICADO

A: **LILIANA DEL ROCIO MINCHALA LARGO**

Por haber PARTICIPADO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN "FORMACIÓN CIUDADANA, SEGURIDAD Y DERECHOS",
realizado en Cuenca, el 21 y 22 de Abril de 2012, con duración de 16 horas presenciales.

Cuenca, 22 de Abril de 2012

Vicealmirante Homero Arellano Lascano
Ministro de Coordinación de Seguridad

Rosa Mireya Cárdenas Hernández
Ministra de la Secretaría de Pueblos,
Movimientos Sociales y Participación Ciudadana



0000107

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. Hoja (s). Certificado
Quito a. 25 ENE. 2012

Dr. Dario Andrade Arellano.
NOTARIO

000594

000594

ESPACIO
BLANCO



0000108

20171701030C00123

SEMINARIO - FORO AVANCES Y RETOS EN EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES INDÍGENAS

Certificado a:

LILIANA MINCHALA

Por haber participado activamente en el evento

Quito, 24 de noviembre de 2011

0000109



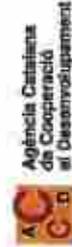
Mani
Maniiza Segura
Coordinadora FCI
Ecuador

Viviana Maldonado

Viviana Maldonado
Coordinadora Nacional Ecuador
Programa Regional ComVoMujer
GIZ

Lucía Salamea Palacios

Lucía Salamea Palacios
Representante de ONU MUJERES en Ecuador y Colombia
Directora para la Región Andina



000594

000594

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. -4- 102a (s). Cerrado
Quito s. **25 ENE. 2017**


Dr. Dario Andrade Aroldano,
Notario



0000110

Comunicación Electoral

retos de la
Para los
Pueblos
Indígenas

GPECS
Programa Global
de Apoyo al Ciclo
Electoral



ONU MUJERES
Programa de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Elecciones, comunicación y pueblos indígenas

Certificado de participación otorgado a:

Liliana Minchala

Por haber participado activamente en el Seminario - Taller Regional
Retos de la Comunicación Electoral para los Pueblos Indígenas

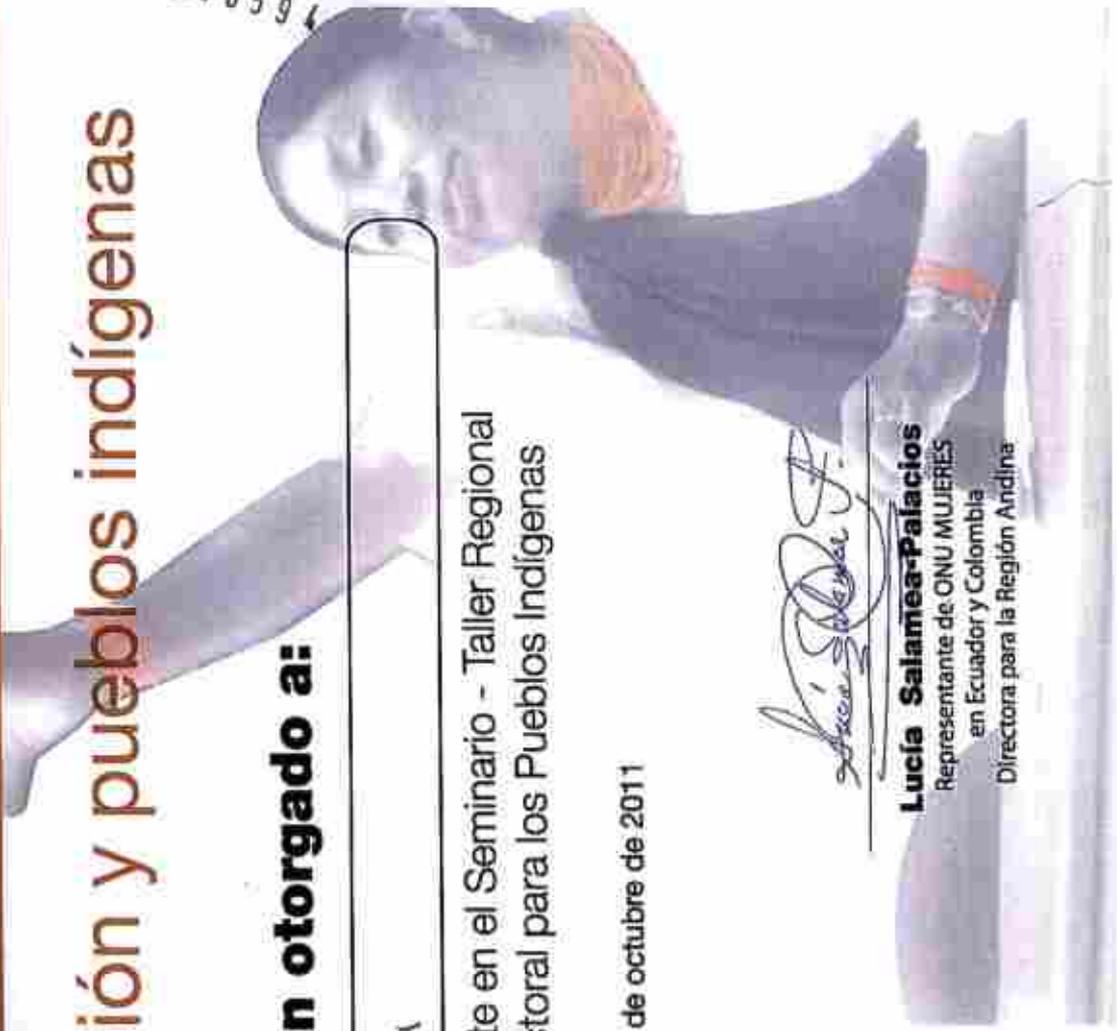
Quito, 25 y 26 de octubre de 2011

José Manuel Hermida
Coordinador Residente del
Sistema de las Naciones Unidas
en Ecuador



0000111

000594



Lucía Salamea-Palacios
Representante de ONU MUJERES
en Ecuador y Colombia
Directora para la Región Andina

000594



NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18, Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original: - (o/a) (s): Caribazo
Quito s. 25 ENE. 2017

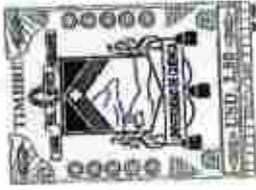

Dr. Darío Andrade Arellano,
Notario



8 11 2017

0000112

20171701030C 00123



UNIVERSIDAD ITINERANTE
RSMLAC ECUADOR

LA RED DE SALUD DE LAS MUJERES DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE
LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA
LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

000594

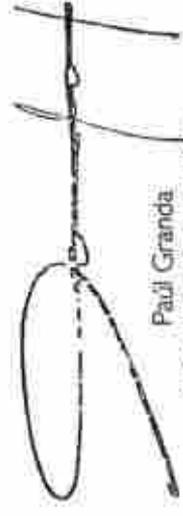
Conferen el presente:

Certificado

A: LILIANA MINCHALA

Por haber participado en la Universidad Itinerante en calidad de **ASISTENTE**, y haber aprobado los módulos:
DEMOCRACIA, PARTICIPACION, CIUDADANIA Y DERECHOS; GENERO DESIGUALDAD SOCIAL Y SALUD;
Y ABOGACIA E INCIDENCIA, con la duracion de 72 horas académicas.

Cuenca, 27 de septiembre de 2011


Pauli Granda
ALCALDE DE CUENCA


Fabián Carrasco
RECTOR UNIVERSIDAD DE CUENCA


Sandra Castañeda
RSMLAC-CHILE


Mary Cabrera
DIRECTORA EJECUTIVA SENDAS
PUNTO FOCAL RSMLAC-ECUADOR



0000113



000594



NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original. A - Hoja (s). Carátula
Quito s. **25 ENE. 2017**


Dr. Dario Andrade Aroldano.
NOTARIO

Faint vertical text on the right edge of the page.



0000114

000594

20171701030C00123



**Secretaría de Pueblos,
Movimientos Sociales
y Participación Ciudadana**



SECRETARÍA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS
SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS
SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
YANAPAK WASIPAK

CERTIFICA QUE (KAYTA WILLAN)

LILIANA DEL ROCIO MINCHALA LARGO

Ha participado en el ENCUENTRO HACIA LA
GESTION TERRITORIAL Y EL SUMAK
KAWSAY (BUEN VIVIR) PARA CONSTRUIR
EL ESTADO PLURINACIONAL Y LA
SOCIEDAD INTERCULTURAL, realizado en la
ciudad de Latacunga, los días 9 y 10 de
Septiembre del 2010.

IMATALLA MARKA KAWSAYKUNAPAK
TANTANAKUYPIMI PAKTA KARKA, AYLLU
LLAKTAKUNAPI RURANA KASHKATA
RIKUSHPA, RIMANAKUNAPIPASHMI, pakta
karka. Kay tantanakuyka Latacunga kitipi,
2010 wata, kuski killa, 9 shinallata 10
punllakunami karka

Latacunga, Septiembre 2010

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 1 Hoja(s). Certifico
Quito, s.

25 ENE. 2017

Alexandra Ocles Padilla

MINISTRA SECRETARÍA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

(SECRETARÍA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA YANAPAK WASIPAK APU.)

Dr. Darío Andrés de Arce



0000115

000594

ESPACIO
BLANCO



0000116



Por el ejercicio pleno de los derechos y la ciudadanía de las mujeres



FORMIA
Proyecto de Fortalecimiento de los Municipios Indígenas Alternativos en el Ecuador



000594

Otorga el presente

Certificado

Liliana Minchala

A:

Por haber participado en el Encuentro Nacional "Mujeres Indígenas Autoridades, y Políticas Públicas", celebrado en la Ciudad de Quito, los días 18 y 19 de Noviembre del presente año.

Quito, a 19 de Noviembre del 2009

Megit Pizani

Megit Pizani
Representante de INIFEM
para Ecuador y Colombia
Directora para la Región
Andina



Julio Yuquilema
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS ALTERNATIVOS
AECI-CODENPE

Julio Yuquilema
Co-Director Nacional
CODENPE

Juan José Sanzberro
Co-Director AECID

000594

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copie del Original. J. - 704 (s). Cantón
Quito a. **25 ENE. 2017**



Dr. Darío Andrés Arellano,
NOTARIO



0000118



DESEMPRE S.A.
Desarrollo Empresarial

CONFIERE EL PRESENTE
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

a **LILIANA DEL ROCIO MINCHALA LARGO**

En reconocimiento por **Haber completado el Módulo Vivencial de Trabajo en Equipo - Cuerdas Bajas del Programa Seminario Fulbright para Jóvenes Universitarios Indígenas, Afroecuatorianos y Minorías Ecuatorianas**

Realizado en: **Hostería Andaluza**

Ciudad y Fecha: **Riobamba, 16 de Agosto del 2008**

DESEMPRE S.A.

INSTRUCTOR
Ecos. Oscar Aguirre MBA ME.



000594

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. En Fe y
Copia del Original. - Folio (5). Cédulas
Cubana, **25 ENE. 2017**



Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO

0000120



20171701030CC00123



000594

Confiere el presente
CERTIFICADO

A *Liliana del Rocio Minchala Largo*

Por su participación en el Programa - Seminario Fulbright para Jóvenes Universitarios Indígenas,
Afroecuatorianos y Minorías Ecuatorianas

Quito, 22 de Agosto de 2008

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fidei
Copia del Original en Folio 131. Certificado
Quito a. 25 ENE. 2007

Maria Mercedes Salmon
María Mercedes Salmon
Directora Ejecutiva Encargada
Comisión Fulbright

Kevin Skillin
Cultural Affairs Officer
Embassy of the United States



0000121

Dr. David Andrade Atellano
NOTARIO

000594

ESPACIO
BLANCO



0000122

000594

20171701030C00123



FORMIA
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS

Unidad de Gestión



La Unidad de Gestión del Proyecto de Fortalecimiento de Municipios en Territorios Indígenas que auspician el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador-CODENPE, la Agencia Española de Cooperación Internacional-AECI y Cooperación Técnica Belga – CTB.

CERTIFICA:

Que la Srta. Minchala Largo Liliana Del Roció, becaria del Proyecto FORMIA, que participó en el taller de formación académico en el tema "Propuestas Ambientales para el Buen Vivir en los Territorios Indígenas", realizado el día de hoy 05 de marzo en la Sala de Sesiones del CODENPE en la Ciudad de Quito.

Quito, marzo 05 del 2008



PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE
MUNICIPIOS INDÍGENAS ALTERNATIVOS

Julio Yuquilema
CO-DIRECTOR NACIONAL

AECI-CODENPE

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 19 Numeral 3 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. - 1 - hoja (s). Certifico
Quito a: 25 ENE. 2017

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



0000123

ESPACIO
BLANCO





TANTANAKUSHUN



La Dra. Lourdes Tibán, Secretaria Ejecutiva Nacional del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, y Cáliz Vila Baldó, Coordinadora General de la Agencia Española de Cooperación en el Ecuador.

CERTIFICAN

Que el Sr.(a) *Liliana del Rocío Minchala L.*

ha participado en calidad de PARTICIPANTE en el 1er Encuentro Latinoamericano de Gobiernos Locales en Territorios Indígenas, celebrado los días 27, 28, 29 y 30 de Noviembre de 2007, en el Distrito Metropolitano de Quito.

Y para hacer constar a los efectos oportunos firmamos el presente documento.

Cáliz Vila Baldó
Coordinadora de la AECI
en el Ecuador

Dra. Lourdes Tibán
Secretaria Ejecutiva Nacional
del CODENPE



0000125



ALCALDIA METROPOLITANA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. n.º. foja (s): Certifico
Quito a. 25 ENE. 2017



Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO

ESPACIO
BLANCO



20171701030C00123



000594

FORMIA PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS

Unidad de Gestión



La Unidad de Gestión del Proyecto de Fortalecimiento de los Municipios en Territorios Indígenas que auspician el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador-CODENPE y la Agencia Española de Cooperación Internacional-AECI

CERTIFICA:

Que la compañera **Liliana Minchala** becaria del Proyecto FORMIA CODENPE, participó en el taller para académico en el tema "**Género y Desarrollo**", realizado el día de hoy 18 de julio en la Sala de Sesiones del CODENPE en la Ciudad de Quito.

Quito, julio 18 del 2007


Msc. Julio Yuquilema
CODIRECTOR NACIONAL


PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE
LOS MUNICIPIOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS
AECI-CODENPE

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 8 de la Ley Notarial, Ecuatoriana
Copia del Original en 2 fojas (s). Certifico
Quito, 25 ENE. 2017


Dr. Darío Andrés Arellano
NOTARIO



0000127

JUN 20 1971

000594

ESPACIO
BLANCO

0000128



20171701030C00123 000594



FORMIA
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE
LOS MUNICIPIOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS

Unidad de Gestión

La Unidad de Gestión del Proyecto de Fortalecimiento de Municipalidades Indígenas Alternativas que auspician el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador-CODENPE y la Agencia Española de Cooperación Internacional-AECI

CERTIFICA:

Que la señorita **Liliana Minchala**, becaria del Proyecto FORMIA participó en el taller para académico en el tema "**Indicadores de las Nacionalidades y Pueblos**", realizado el día de hoy 14 de marzo en la Sala de Sesiones del CODENPE en la Ciudad de Quito.

Quito, marzo 14 del 2007

Msc. Julio Yuquilema
CODIRECTOR NACIONAL



PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE
MUNICIPIOS INDÍGENAS ALTERNATIVOS

AECI-CODENPE

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. - foja (s). Certifico
Quito a,

25 ENE. 2017

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO



000594

ESPACIO
BLANCO



0000130



20171701030000123



Sistema de Capacitación para el Manejo Sostenible de los Recursos Naturales Renovables
y
El Instituto de Estudios Ecuatorianos

Confieren el Diploma de
ASESORA EN DESARROLLO LOCAL

a favor de:

Liliana Minchala Largo

000596

por haber aprobado los siete módulos del Programa de Capacitación Desarrollo Local con énfasis en la Gestión de los Recursos Naturales, con una duración de 430 horas presenciales y haber cumplido con todos los requisitos establecidos.

Quito, 16 de febrero del 2007



Antonio Gaybor Secaira
Antonio Gaybor Secaira
Secretario Ejecutivo del CAMAREN



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. Folio (a): Científico
Quito a. 25 ENE. 2007

Dr. Darío Andrade Arellano
Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO


Pablo Ospina Peralta
Pablo Ospina Peralta
Director Ejecutivo IEE

0000131

000594

ESPACIO
BLANCO



0000132



LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
Y EL DIPLOMADO EN PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y
GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL

Confieren el presente

CERTIFICADO

A: *Minchala Largo Liliana Del Rocío*

Por su participación en el Seminario Internacional

"ÉTICA, GOBERNABILIDAD Y
POLÍTICA ECONÓMICA PARA
EL DESARROLLO LOCAL"

Realizado el 29 de julio con una duración de 10 horas.



[Signature]

P. Marcelo Farfán, sdb.
Vicerrector

[Signature]

Sra. Jessica Chávez
Secretaría Unidad de
Estudios de Postgrados

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 9 de la Ley Notarial.
Copia del Original. Lc. foja (s). Certificado
Quito s. 25 ENE. 2017

0000133

[Signature]

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

000594

ESPACIO
BLANCO



0000134

20171701030C0023



**CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCION DE CAPACITACION**

CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA A

MINCHALA LARGO LILLIANA

Por haber asistido al seminario de **RELACIONES HUMANAS**, con 12 horas de duración, realizado del 15 AL 16 de julio de 2004, en la ciudad de Suscal

Quito, a 14 de diciembre de 2004

CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, SUBROGANTE

DIRECTOR DE CAPACITACION (E)

Genaro Peña Ugalde

Dr. Genaro Peña Ugalde



Vicente Hidrobo Rueda

Ec. Vicente Hidrobo Rueda

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. Folio (s): Certifico
Quito a, 25 ENE. 2017

Dr. Darío Andrade Artalado

Dr. Darío Andrade Artalado
NOTARIO

0000594

0000135

000594

ESPACIO
BLANCO



0000136

20171701030CDo123



000594



ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS,
AME

Confiere el presente

CERTIFICADO

a: **Liliana Minchala L.**

Por su participación en el Seminario sobre:

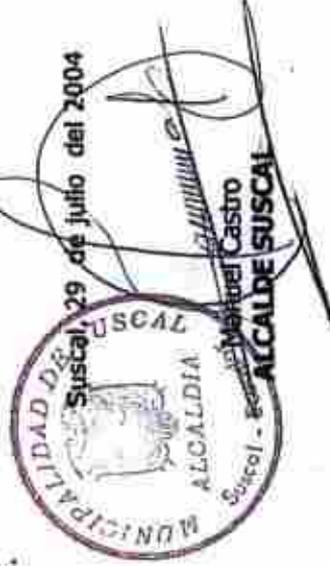
**"LEY DE ORGANICA DE REGIMEN MUNICIPAL,
LOAFYC Y NORMAS DE CONTROL"**

Realizado en la ciudad de Suscal, Provincia de Cañar, el 30 de junio y el 29 de julio del 2004, con una duración de 16 horas.

Guillermo Tapia Nicola

Guillermo Tapia Nicola

SECRETARIO GENERAL DE AME



Suscal, 29 de julio del 2004

Manuel Castro
ALCALDE SUSCAL



0000137

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 16 Numeral 6 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original: 1- foja (s) - Certifico
Quito a: 25 ENE. 2017

Dr. Dario Andrés Arntiano

Dr. Dario Andrés Arntiano
NOTARIO

000594

ESPACIO
BIEN
BLANCO



0000138

20171701030C00123

000594



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL



CERTIFICAN QUE

Liliana Minchala Largo

participó en el Seminario

TÉCNICAS DE APOYO EN SECRETARIADO EJECUTIVO

Realizado en el Hotel Palace - Ciudad de Baños de Agua Santa, Provincia del Tungurahua, para el personal de los Municipios Alternativos, del 12 al 16 de junio del 2004, con 40 horas de duración.

Baños de Agua Santa, 16 de junio del 2004.



Hernán Hidalgo P.
H. Hernán Hidalgo P.
DIRECTOR DEL ICAM-Quito

Elizabeth Vaca Rubio
Lic. Elizabeth Vaca Rubio
INSTRUCTORA

Juan José Sanzberro
D. Juan José Sanzberro
CODIRECTOR - AECI



0000139

000594

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 19 Numeral 8 de la Ley Notarial, en Finl
Copie del Original: 1 - Folio (s): Cero (0)
Quito el **25 ENE 2017**



Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO



0000140

20171701030C 00 03

INDESIC

Instituto para el Desarrollo Social
y de las Investigaciones Científicas



Confieren el presente

CERTIFICADO

A: LILIANA MINCHALA LARGO

Por su participación en el seminario

"Taller: Técnicas Metodológicas para Capacitadores Locales"

Realizado en Comité de Desarrollo Cantonal - UNOICS, el 23 y 24 de abril del 2004

con una duración de 16 horas



Director Ejecutivo

Instructor



Armin Schlegel

Representante de la Fundación
Hanns Seidel en Ecuador

Fundación Hanns Seidel

Baviera
Munich, Alemania



000594

0000141

000594

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 16 Numeral 5 de la Ley Notarial, las Firmas
Copia del Original: 1 - C/1 (s) - C/1 (s) - C/1 (s)
Quito s, 25 ENE. 2017


Dr. Darío Andrés Arellano,
Notario



0000142

20171701030CC00123



000594



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON SUSCAL

CERTIFICA

A Siliana Micuchala S.

Por haber participado en el taller **DISEÑO DE POLITICAS PUBLICAS CON ENFASIS EN DESARROLLO LOCAL Y LA INFANCIA**, realizado los días 27 y 28 de noviembre del 2003, con una duración de 16 horas

Suscal, 28 de noviembre del 2003



0000143

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original. Folio (a). Certifico
Quito a, **25 ENE 2017**

Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO

000594

ESPACIO
BLANCO



0000144

20171701030000123



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON SUSCAL



CERTIFICA

A LILIANA MINCHA LA LARGO.

000594

Por haber participado en el **CAMPAMENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GOBIERNOS ESCOLARES**, los días 22 y 23 de noviembre del 2003.

0000145



Manuel Castillo M.
ALCALDE DE SUSCAL



María Andrade Ch.
PTA-ACCION SOCIAL MUNICIPAL SUSCAL

Suscal, 23 de noviembre del 2003

Esc. Jaime Raguay
GERENTE DE PLAN INTERNACIONAL CAÑAR

000594

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 19, Numeral 6 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original de la Cota (S) Cédulas
Quito a, **25 ENE. 2017**



Dr. Darío Andrés Arellano,
Notario

0000146



20171701030C00(23)



PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS ALTERNATIVOS-FORMIA

000594

CERTIFICACION

Los CO-DIRECTORES del Proyecto de Fortalecimiento a los Municipios Alternativos, CERTIFICAN, que Liliana Minchaia, realizó entre el 13 al 16 de Octubre del 2003 una **Pasantía de Observación** de los sistemas de Registro y Control – REGYCONT del Banco del Estado y el Sistema de Control de Documentación del Municipio Metropolitano de Quito, destacándose por su interés y participación en las actividades establecidas por el proyecto.

0000147

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS ALTERNATIVOS

Quito, Octubre 16 del 2003



SECRETARIA GENERAL

Juan José Sanzberro
D. Juan José Sanzberro

CODIRECTOR AECI PROYECTO FORMIA

Lic. Julio Y. Quilema

Lic. Julio Y. Quilema

CODIRECTOR CODENPE PROYECTO FORMIA



000594

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

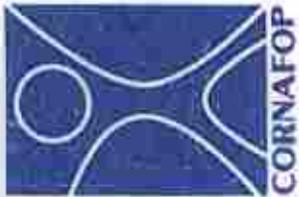
De acuerdo al Art. 19 Número 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. Toja (s). Centrico
Quito s.

25 ENE. 2017


Dr. Dario Andres Arollano,
NOTARIO

0000148





CORNAFOP 20171701030000123

CORPORACION NACIONAL DE FORMACION PERSONAL



CONFIERE EL PRESENTE

CERTIFICADO

A **MICHALA LARGO LILLANA DEL ROCIO**

POR HABER PARTICIPADO EN EL CURSO A DISTANCIA DE AUTOFORMACION, MOTIVACION Y DESARROLLO DE
RELACIONES HUMANAS

CUMPLIENDO CON LOS **4** MODULOS Y SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PREGUNTAS Y EVALUACIONES,
EN **40** HORAS.

REALIZADO EN **CUENCA** A **14** DE **FEBRERO** DE **2003**

0000149



DR. JUAN PABLO ESPINOZA
DIRECTOR - CORNAFOP

[Signature]
FACILITADOR

[Signature]
FACILITADOR

000594

000594

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 19 Numeral 8 de la Ley Notarial EsPECIAL
Copia del Original de la Fección de la Ciudad de
Quito a:

25 ENE 2017

Dr. Darío Andrés Arellano,
NOTARIO



0000150

La Coordinación General de Proyectos de la Fundación ALTROPICO

Deja Constancia:

Que: la Lcda. Liliana Minchala Largo portadora de la cedula de ciudadana Nro. 0301836896, colaboró facilitando e impartiendo el Taller Fortalecimiento Organizativo: Gestión, Planificación y Gobernanza Comunitaria en la Escuela de Liderazgo Comunitario con Mujeres Indígenas de la Nacionalidad Chachi del río Cayapas de la parroquia Telembi, cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas, los días 21 y 22 de Octubre del 2016, con un horario de 08h00 a 16h00, en la Comuna San Miguel Negro.

La Licenciada Minchala, está autorizada a utilizar este documento para los fines legales que requiera

Quito, D., M., 25 de enero del 2017

Atentamente,


Ing. Marcos Jiménez
COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS
FUNDACION ALTROPICO


ALTROPICO
Fundación sin fines de lucro
Constituida en Ecuador el 1993



0000151



000594

ESPACIO
BLANCO



0000152



ALTROPICO

Fundación para el Desarrollo en las Américas
International Foundation for Development in the Americas

000594

Quito: Elizabeth García E18/80 y Av. 12 de Octubre • Edificio Alto Aragón, Segundo Piso, Ofic. 18
• Teléfono: (593-2) 3220-391 / 3220-408 • Casilla Postal: 17-18-1440
Tulcán: La Casa Nuestra • Bojocá entre Olón y Maltramaro • Teléfono: (593-6) 3310-433
San Lorenzo: 27 de Noviembre y Eloy Alfaro • Teléfono: (593-6) 2750-571
Chizal: Agapito Poma y Carpi • Teléfono: (593-8) 2204-062

altropico@altropico.org.ec
www.altropico.org.ec

La Coordinación General de Proyectos de la Fundación ALTROPICO

Deja Constancia:

Que: la Lcda. Liliانا Minchala Largo portadora de la cedula de ciudadana Nro. 0301836896, colaboró facilitando e impartiendo el Taller de Género y Derechos de las Mujeres en la Escuela de Liderazgo Comunitario con Mujeres Indígenas de la Nacionalidad Chachi del río Cayapas de la parroquia Telembi, cantón Eloy Alfaro Provincia de Esmeraldas, los días 26 y 27 de agosto del 2016, con un horario de 08h00 a 16h00, en la Comuna San Miguel Negro.

La Licenciada Minchala, está autorizada a utilizar este documento para los fines legales que requiera

Quito, D., M., 25 de enero del 2017

Atentamente,


Ing. Marcos Jiménez
COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS
FUNDACION ALTROPICO



0000153



Miembro Internacional para la
Conservación de la Naturaleza

495000

La Comisión General de Proyectos de la Fundación
ALTRÓPICO

Deja Constancia:

ESPACIO
BLANCO

COMISIÓN GENERAL DE PROYECTOS
FUNDACIÓN ALTRÓPICO



0000154

000594

La Coordinación General de Proyectos de la Fundación ALTROPICO

Deja Constancia:

Que: la Lcda. Liliana Minchala Largo portadora de la cedula de ciudadana Nro. 0301836896, colaboró facilitando e impartiendo el Taller de Motivación y Autoliderazgo Personal en la Escuela de Liderazgo Comunitario con Mujeres Indígenas de la Nacionalidad Chachi del río Cayapas de la parroquia Telembi, cantón Eloy Alfaro Provincia de Esmeraldas, los días 19 y 20 de mayo del 2016, con un horario de 08h00 a 16h00, en la Comuna San Miguel Negro.

La Licenciada Minchala, está autorizada a utilizar este documento para los fines legales que requiera

Quito, D., M., 25 de enero del 2017

Atentamente,

Ing. Marcos Jiménez
**COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS
 FUNDACION ALTROPICO**



ALTROPICO
 Fundación para el Desarrollo
 Comunitario de las Comunidades Indígenas



0000155



000594

ESPACIO
BLANCO



0000156



ALTROPICO
 Instituto para el Desarrollo y el Medio Ambiente
 Comunitario y Comunitario de la Tierra

000594

Quito: Licardo García E10-80 y Av. 10 de Octubre + Edificio Alto Aragón, Segundo Piso, Ofic: 28
 + Teléfono: (593-2) 3730-201 / 3730-408 + Casilla Postal: 17-15-1440
 Tulcan: La Casa Nueva + Dorsal entre Oñate y Maldonado + Teléfono: (593-6) 2010-433
 San Lorenzo: 27 de Noviembre y Eloy Alfaro + Teléfono: (593-6) 2780-071
 Chical: Agapito Rana y Carachi + Teléfono: (593-6) 2290-057

altropico@altropico.org.ec
 www.altropico.org.ec

La Coordinación General de Proyectos de la Fundación ALTROPICO

Deja Constancia:

Que: la Lcda. Liliana Minchala Largo portadora de la cedula de ciudadana Nro. 0301836896, colaboró facilitando e impartiendo el Taller de Métodos y Técnicas para facilitar Talleres Comunitarios en la Escuela de Liderazgo Comunitario de las Comunas Afroecuatorianas de los ríos Capayas, Onzole y Santiago de las parroquias Telembi, Atahualpa, cantón Eloy Alfaro Provincia de Esmeraldas, los días 9 y 10 de agosto del 2014, con un horario de 08h00 a 16h00, en la Comuna Trinidad.

La Licenciada Minchala, está autorizada a utilizar este documento para los fines legales que requiera.

Quito, D., M., 25 de enero del 2017

Atentamente,



Ing. Marcos Jiménez
**COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS
 FUNDACION ALTROPICO**



0000157



Alianza Internacional para la
 Conservación de la Naturaleza

000594

ESPACIO
BLANCO



0000158



ALTROPICO

Asociación Civil para el Desarrollo y la Participación Ciudadana

Quito: Licentir García E10-80 y Av. 10 de Octubre - Estadio Atahualpa, Segundo Piso, Ofic. 28
- Teléfonos: (593-2) 3330-391 / 3330-488 - Casilla Postal: 17-15-1440
Tulcan: La Casa Nueva - Dorsal entre Cajas y Matamoros - Teléfonos: (592-6) 2810-433
San Lorenzo: 21 de Noviembre y Eloy Alfaro - Teléfono: (593-6) 2780-071
Chicla: Agapito Rana y Carachi - Teléfono: (593-6) 2290-067

000594

altropico@altropico.org.ec
www.altropico.org.ec

La Coordinación General de Proyectos de la Fundación ALTROPICO

Deja Constancia:

Que: la Lcda. Liliانا Minchala Largo portadora de la cedula de ciudadana Nro. 0301836896, colaboró facilitando e impartiendo el Taller de Métodos y Técnicas para facilitar Talleres Comunitarios dirigido a los promotores y promotoras comunitarias de los Centros de la Nacionalidad Chachi los días 8 y 9 de mayo del 2014 del río Cayapas de la parroquia Telembí, cantón Eloy Alfaro Provincia de Esmeraldas, con un horario de 08h00 a 16h00, en la Comuna Trinidad.

La Licenciada Minchala, está autorizada a utilizar este documento para los fines legales que requiera.

Quito, D., M., 25 de enero del 2017

Atentamente,


Ing. Marcos Jimenez

**COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS
FUNDACION ALTROPICO**



0000159



Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

4 9 5 0 0

LA ORGANIZACIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN
ALTRÓPICO

Deja constancia.

Una vez más se reitera el agradecimiento de la Fundación Altrópico por el apoyo y colaboración de la Universidad de Guayaquil en el desarrollo de los proyectos de la Fundación Altrópico. Este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado fuera de los límites de la Fundación Altrópico.

ESPACIO
BLANCO

FUNDACIÓN ALTRÓPICO
ORGANIZACIÓN GENERAL DE PROYECTOS



0000160



ALTROPICO

Fundación para el Desarrollo y el Ambiente
Comunicación y Comunicación Ambiental

Quito: Licardo García E.10-00 y Av. 12 de Octubre • Edificio Alto Aragón, Segundo Piso, Ofic. 20

- Teléfonos: (593-2) 2200-391 / 2200-400 - Casilla Postal: 17-35-1440

Tulcan: La Casa Nueva • Boyacá entre Cólón y Maldonado • Teléfono: (593-6) 3010-432

San Lorenzo: 27 de Noviembre y Eloy Alfaro • Teléfono: (593-6) 2720-577

Chical: Aguirre Razo y Cacha • Teléfono: (593-6) 2200-062

000594

altropico@altropico.org.ec

www.altropico.org.ec

La Coordinación General de Proyectos de la Fundación ALTROPICO

Deja Constancia:

Que: la Lcda. Liliana Minchala Largo portadora de la cedula de ciudadana Nro. 0301836896, colaboró facilitando e impartiendo el Taller de Identidad Cultural y Relaciones Interculturales en la Escuela de Liderazgo Comunitario de los Centros de la Nacionalidad Chachi del río Cayapas de la parroquia Telembi, cantón Eloy Alfaro Provincia de Esmeraldas, los días 14 y 15 de noviembre del 2013, con un horario de 08h00 a 16h00, en la Comuna San Miguel Negro.

La Licenciada Minchala, está autorizada a utilizar este documento para los fines legales que requiera

Quito, D., M., 25 de enero del 2017

Atentamente,


Ing. Marcos Jiménez

**COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS
FUNDACION ALTROPICO**


ALTROPICO
Fundación para el Desarrollo y el Ambiente



0000161



Unión Internacional para la
Conservación de la Naturaleza

000594

ESPACIO
BLANCO



0000162

000594

La Dirección Ejecutiva

Deja Constancia:

Que la Licenciada Liliana del Rocío Minchala Largo portadora de la cedula de ciudadanía 0301836896 desempeña la función de Coordinadora del Programa de Fortalecimiento Organizativo de la Fundación ALTROPICO, desde el 01 de Octubre del 2015 hasta la actualidad, quien viene desarrollando las siguientes actividades: Coordinación con el equipo técnico en el fortalecimiento organizativo de las organizaciones locales en la zona de trabajo institucional; articulación en el apoyo de ALTROPICO a través de los planes de desarrollo y planes de vida de las organizaciones indígenas, campesinas, afroecuatorianas; coordinación y facilitación del proceso de capacitación en liderazgo a grupos comunitarios, GADs parroquiales y pueblos indígenas; actualización de la base de datos e información organizada de los líderes y lideresas capacitados.

La Licenciada Minchala, está autorizada a utilizar este documento para los fines legales que requiera.

Quito, D., M., 25 de enero de 2017

Atentamente,


Lic. Alicia Ortiz
DIRECTORA EJECUTIVA




CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

25 DE ENERO



0000163



000594

ESPACIO
BLANCO



0000164

La Dirección Ejecutiva

Deja Constancia:

Que la Licenciada **LILIANA DEL ROCÍO MINCHALA LARGO** portadora de la cédula de ciudadanía 0301836896 fue parte del equipo consultor de Fundación ALTROPICO, desempeñando la función de Especialista en Desarrollo Local para la elaboración y sistematización de los Diagnósticos Participativos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de las Parroquias de Tuhulbí y Alto Tambo del Cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, por el periodo comprendido desde el 15 de abril al 30 de septiembre del 2015.

La Licenciada Minchala, está autorizada a utilizar este documento para los fines legales que requiera.

Quito, D., M., Enero de 2017

Atentamente,


LIC. ALICIA ORTIZ
 Directora Ejecutiva




**CERTIFICO QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL**

25 ENE 2017

0000165



000594

ESPACIO
BLANCO



SECRETARÍA GENERAL
CARRERA 10 N° 1010
QUITO - ECUADOR

0000166

000594

La Dirección Ejecutiva

Deja Constancia:

Que la Licenciada Liliana del Rocio Minchala Largo portadora de la cédula de ciudadanía 0301836896 desempeñó la función de Coordinadora del Programa de Fortalecimiento Organizativo de la Fundación ALROPICO, desde el 23 de septiembre del 2013 al 30 de septiembre del 2014, desarrollando las siguientes actividades: Coordinación con el equipo técnico de ALROPICO, el fortalecimiento organizativo de las organizaciones locales en la zona de trabajo institucional; articulación a través de los planes de desarrollo y planes de vida de las organizaciones indígenas, campesinas, afroecuatorianas; coordinación y facilitación del proceso de capacitación en liderazgo a grupos comunitarios, GADs parroquiales y pueblos indígenas; actualización de la base de datos e información organizada de los líderes y lideresas.

La Licenciada Minchala, está autorizada a utilizar este documento para los fines legales que requiera.

Quito, D., M., 25 de enero de 2017.

Atentamente,



Lic. Alicia Ortiz
DIRECTORA EJECUTIVA



Laura Castellana
**CERTIFICO QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL**

25 ENE 2017



0000167



000594

ESPACIO
BLANCO

20/10/2017



SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

0000163



Florez Albán Edgar Francisco 100128825
 Levy Long Robert James 171000274
 Villarreal García Carlos Alberto 170650062

Art. 7º.— Disponer su inscripción en el Registro General de Fundaciones y Corporaciones, que para el efecto lleva la Dirección Nacional Patronal de esta Secretaría de Estado.

Comuníquese.— Dado en Quito, a 19 de marzo de 1992.

f.) Ing. Alfredo Salas Guale, Ministro de Agricultura y Ganadería.

Es fiel copia del original.— Lo certifico:

f.) Ldo. Angel Roca de Pérez, Director Administrativo y de Servicios Generales del MAG.

N° 0137

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA.**

Considerando:

Que, se ha presentado en este Ministerio la documentación respaldada para la aprobación del estatuto de la Asociación de Trabajadores Agrícolas Frutícolas "LA DELICIA", domiciliada en la parroquia Sucre, cantón M de Mayo, provincia de Manabí;

Que, el Director Provincial Agropecuario de Manabí (E), mediante oficio N° 1071-DMAG de 18 de diciembre de 1991, emite informe favorable;

Que, el Subsecretario del Litoral Norte (E), mediante oficio N° 0075-8MAG/LN de 21 de diciembre de 1991, emite informe favorable;

Que, el Director Nacional de Desarrollo Campesino, mediante memorando N° 101 DDC/DOC de 5 de febrero de 1992, emite informe favorable;

Que, se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial N° 050 de 12 de diciembre de 1990; y,

En uso de las facultades que le confiere la Ley.

Acuerda:

Art. 1º.— Aprobar el estatuto y conceder personería jurídica a la Asociación de Trabajadores Agrícolas Frutícolas "LA DELICIA", domiciliada en la parroquia Sucre, cantón M de Mayo, provincia de Manabí, con las siguientes modificaciones:

— En su artículo nueve del estatuto que diga: "Asociación de Trabajadores Agrícolas Procesoadores de Frutas "LA DELICIA", cambio por: "Asociación de Trabajadores Agrícolas Frutícolas "LA DELICIA".

— En el Art. 2 literal b), suprimir: "procesoamiento"; en el literal d), cambiar: "microempresas" por: "La Asociación"; en el literal e) suprimir: "empresarias y"; y, en el literal g) suprimir "programas de comercialización".

— En el Art. 7, suprimir el contenido total del literal c).

— En el Art. 8, suprimir: "La Dirección Nacional de Desarrollo Campesino".

Art. 2º.— Calificar como socios fundadores de la organización a las siguientes personas:

Nombre	Nº Col. Ciudadanía
1. Alarcón Macías Mirna Jacqueline	130051373-8
2. Baque Choez Rosa Isato	130050407-0
3. Baque Pérez Miryan Pilar	130057071-3
4. Baque Villegas Santa Mariano de Jesús	130050803-8
5. Córdova Ponce María Margarita	130051008-0
6. Colicúa Lora Gloria Soledad	130001253-6
7. Choez Ortega María Carmen	130000552-4
8. Chung Mendoza Yuli Marisol	130702102-0
9. Guerrero Suárez Delfina María	130223472-7
10. López Bartolomé Azucena Marlene	130200251-0
11. Moadón Marchán Betty Jaroth	130501803-9
12. Ortera Lora Carmen Lucía	130000002-2
13. Tula Bartolomé Carmen Isabel	130000011-2
14. Urbina Pico Gina Elizabeth	130770037-6
15. Vázquez Aleívar Indalecia Montserrat	130000070-7
16. Villafuerte Suárez Angélica del Carmen	130001004-0

Art. 3º.— Disponer su inscripción en el Registro General de Asociaciones, que para el efecto lleva la Dirección Nacional de Desarrollo Campesino de esta Secretaría de Estado.

Comuníquese y publíquese.— Dado en Quito, a 19 de marzo de 1992.

f.) Ing. Alfredo Salas Guale, Ministro de Agricultura y Ganadería.

Es fiel copia del original.— Lo certifico:

f.) Ldo. Angel Roca de Pérez, Director Administrativo y de Servicios Generales del MAG.

ACUERDO N° 0009

RODRIGO BORJA,

Presidente Constitucional de la República,

Visto el estatuto del Club de Jardinería de Guano, con domicilio en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay;



0000169

Angel Roca de Pérez
**CERTIFICO QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL/**



ALTROPICO

Asociación de Promotores Rurales de la Sierra y del Interior

25 ENE 2017

000594

ESPACIO
BLANCO



0000170

1994 09 12 10:01
0000 400001



— En el Art. 35, después de la palabra "expulsión", aumentar la expresión "y el excludido".

En el Art. 36, después de la palabra "expulsión", aumentar la expresión y la exclución".

— Después del Art. 41, aumentar un artículo que diga: "Principio y fin del año económico de la Asociación comienza el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año".

— El Art. 42 será 43 y así sucesivamente.

— En la parte última del estatuto, suprimir en su totalidad el Título Especial, y en su lugar dirá: "La Asociación podrá disolverse y liquidarse por resolución de la mayoría de socios de pleno derecho, adoptada en Asamblea General o por disposición del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en caso de incumplimiento de los objetivos, fines y preceptos de este estatuto y, de conformidad con lo que dispongan las Leyes y Reglamentos correspondientes. En tal caso sus bienes pasarán a poder de quien determine la Asamblea General".

Art. 2°— Calificar como socios fundadores de la organización a las siguientes personas:

Nombre	N° Ced. Ciudadanía
1. Rendón Suárez Néstor Miguel	12804775-5
2. Rendón Santiago Antonio	000304053-0
3. Revcocha Calvache Benaldo Roberto	120105283-0
4. Rodríguez Jácome Manuel Javier	128054254-3
5. Rodríguez Ochoa Francisco Zenón	120001008-8
6. Tena Ortega Segundo Gerardo	060131930-6
7. Vera Martínez Tiras Francisco	128002270-9
8. Vera Guerrero Pedro Ricardo	020005707-9
9. Villares Vega Germán Miguel	020042354-4
10. Vargas Fernando Luis	020007934-5
11. Zahala Cañas Cleotilde Emilia	120000000-7
12. Bouilla Cañas Rubén Leonardo	020000340-4
13. Calvache García Ulber Sabino	120224700-2
14. Calvache Bouilla Gregorio Roberto	120100024-0
15. Calvache García Guido Wilfrido	120210000-2
16. Díaz Vera Simón José	120110792-6
17. Díaz Alvarado José Ildro	120013071-0
18. Espín Carvajal Eva Grimaneza	020000230-0
19. Guerrero Arguello Carlos Antonio	020104127-5
20. Guerrero Arias Pedro Fernando	120012002-4
21. Guerrero Arias Carlos Humberto	030007202-0
22. García Jácome Wilson Jacinto	120130573-1
23. García Prospero Ruperto	120001011-6
24. Guerrero Rendón Rafael Rufrosio	120001000-9
25. Jácome García Gilberto Antonio	120000005-1
26. Dolgado Estrada Luis Aurelio	120100451-3
27. Muñoz Zúñiga Ricardo Wilfredo	120130750-2
28. Muñoz Zúñiga Holzer Alberto	120110701-0
29. Muñoz Zavala Luis Strida	120100014-5
30. Muñoz Jácome Eoclides Holzer	020110415-7
31. Muñoz Jácome Adrián William	120100004-0
32. Jácome Carrera Paury Epifania	120100000-4
33. Rendón Mackliff Manuel Partición	020000000-4
34. García Jácome Lemuel Osmedo	120100000-3
35. Rendón Suárez Rosendo Alejandro	02004749-4

Art. 3°— Disponer su inscripción en el Registro General de Asociaciones, que para el efecto está en la Dirección Nacional de Desarrollo Comunitario de esta Secretaría de Estado.

Comuníquese y publíquese.— Dado en Quito, a 19 de marzo de 1992.

f.) Dig. Alfredo Salto Guale, Ministro de Agricultura y Ganadería.

Es fiel copia del original.— Lo certifico:

f.) Ldo. Angel Recalde Pérez, Director Administrativo y de Servicios Generales del MAG.

N° 0130

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA,

Considerando:

Que, se ha presentado en este Ministerio la documentación requerida para la aprobación del Estatuto de la Fundación para el Desarrollo de Alternativas Comunitarias de Conservación del Trópico "ALTROPICO", domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha;

Que, mediante Memorando N° 028 ESPIND-DANVS de 26 de febrero de 1992, el Director Nacional Forestal, resolvió la documentación para que se continúe con el trámite pertinente; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 157 del Reglamento General de la Ley Forestal,

Acuerda:

Art. 1°— Aprobar el Estatuto y conceder personería jurídica a la Fundación para el Desarrollo de Alternativas Comunitarias de Conservación del Trópico "ALTROPICO", domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con las siguientes modificaciones:

— Suprimir el contenido total del literal m) del Art. 13.

— En el Art. 22 agregar dos literales que dicen: "j) Considerar las actividades de conservación de los recursos naturales renovables con la flora, fauna forestal y de Reservas Naturales Remanentes.

k) Presentar anualmente al Ministerio de Agricultura y Ganadería (Subsecretaría Forestal y de CUDANAY y Recursos Naturales Renovables) un plan de actividades de control social del uso de los recursos y el informe sobre la gestión cumplida, al final del mismo año.

Art. 2°— Calificar como socios fundadores de la organización a las siguientes personas:



0000171

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



ALTROPICO

25 ENE 2017

Facilitado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería

000594

ESPACIO
BIENCO
BLANCO



0000172



REGISTRO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR



Administración del Sr. Dr. Rodrigo Borja,
Presidente Constitucional de la República

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

ARO IV — QUITO, VIERNES 3 DE ABRIL DE 1982 — NUMERO 908

Teléfonos: Dirección: 212 744
Distribución (Almacén): 212 745

ACUERDOS:

Subscripción Anual \$ 60.000,00
7.000 ejemplares — 24 páginas — Valor \$ 200,00

Impreso en
Editora Nacional

MINISTERIO DE AGRICULTURA:

- 0120 Aprobábase el estatuto y concédese personería jurídica a la Asociación de Trabajadores Agrícolas "24 de Mayo", domiciliada en el cantón Mariscal 9
- 0121 Aprobábase el estatuto y concédese personería jurídica a la Asociación de Campesinos de Payaguá "ASOGAP", domiciliada en la ciudad de Alajó 9
- 0122 Facúltase al Cabildo de la Comarca "Domingallo" a donar a favor del Ministerio de Educación, un lote de terreno, ubicado en el cantón Cacha 18

SUMARIO:

Detos: Pág.

FUNCION EJECUTIVA

DECRETOS:

- 3222 Autorízase la celebración de un contrato de préstamo a suscribirse entre ENTROQUECAJOR y la Corporación Andina de Fomento, CAP 2
- 3223 Autorízase al señor Ministro de Defensa celebrar un contrato para construir, instalar y poner en funcionamiento las celdas de distribución aérea y subterráneas de alta y baja tensión en la Escuela Superior Militar de Aviación "Cosme Rumbos II", del cantón Sábana 3
- 3224 Autorízase al señor Ministro de Defensa proceder a enajenar, mediante remate el inmueble ubicado en la Urbanización Santa Anita en la ciudad de Cuenca 4
- 3225 Darse de baja al señor Teniente Coronel de Policía de Línea Carlos Alfredo Salazar Jácome 4
- 3227 Condecorarse al señor doctor Alfonso Quijano Cobos 5
- 3228 Condecorarse al señor doctor Arturo Andrés Ruiz 5
- 3229 Declárase el estado de emergencia en las parroquias de Páucarillas, Manabí, Guayana, Las Ríos y El Oro 5
- 3240 Cénase el Comité Ejecutivo Interministerial para la Imprenta de la ciudad de Guayaquil 6
- 3241 Autorízase a la Corporación Financiera Nacional, CFN, celebrar un contrato de préstamo con el BID, desolando a rollondar el Programa Global de Crédito Multisectorial 7

- Aprobábase los estatutos y concédese personería jurídica a las siguientes entidades:
0123 Fundación "Los Mangos de Urcu", domiciliada en el cantón Archidona 12
- 0124 Fundación Centro de Investigación y Desarrollo Rural "CEIDER", domiciliada en esta ciudad 11
- 0125 Asociación de Trabajadores Agrícolas "San Gerardo", domiciliada en el cantón Echeandía 12
- 0126 Fundación para el Desarrollo de Alternativas Comunitarias de Conservación del Trópico "ALTROPICO", domiciliada en esta ciudad 13
- 0127 Asociación de Trabajadores Agrícolas Pequeños "La Delfina", domiciliada en el cantón 24 de Mayo 13

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL:

- Aprobábase y/o modifícanse los estatutos de las siguientes entidades:
00050 Club de Jardinería de Cuenca, con domicilio en la ciudad del mismo nombre 14
- 00047 Fundación "Pas del Niño y la Familia", con domicilio en esta ciudad 14
- 00000 Rotary Club de Bahía de Caraquez, con domicilio en la provincia de Manabí 14
- 00051 Fundación de Asistencia Social "Miguel Echeandía", con domicilio en esta ciudad 14
- 00070 Comité Vecinal-Mejoras "Carrera Fines" de la Urbanización Casapuma, con domicilio en esta ciudad 14



Tania Alceda
CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

5 ENE 2017

0000173



ALTROPICO

Política y Planificación
Ministerio de Bienestar Social

000594

ESPACIO
BLANCO



0000174

**CONTRATO DE PERITOS Y OTROS PRESTADORES
DE SERVICIOS**

000594



Número de Contrato: 83145688
 Proyecto: Programm Stärkung indigener Organisationen
 in Lateinamerika
 Número de referencia: 10.2083.3-001.00
 Encargado(a) del expediente: Geoconda Guerra Coronado
 Teléfono:

Tomando como base las Condiciones Contractuales Generales (CCG locales), se celebra el siguiente Contrato entre la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, representada por

**GIZ - Cooperación Técnica Alemana
 Agencia de la GIZ en Quito
 Casilla 17-07-8721
 QUITO
 ECUADOR**

(en adelante denominada "GIZ")

y

Liliana del Rocío Minchala Largo

**Gonzalez Suarez 9-25 y Juan de Velasco
 Cuenca
 Ecuador
 072869980
 09871489923**

(en adelante denominado "el Consultor", en su calidad de experto y profesional independiente").

Deutsche Gesellschaft für
 Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Sitz der Gesellschaft Bonn und Eschborn

Frederich-Ebert-Allee 48
 53113 Bonn, Deutschland
 T +49 228 44 60-0
 F +49 228 44 60-19 00

Tag-Hammarskjöld-Weg 1-5
 65760 Fachborn, Deutschland
 T +49 61 05 20-0
 F +49 61 05 20-11 15

E info@giz.de
 I www.giz.de

Kanzleramt Bonn
 Eintragung-Nr. HRB 10384
 Amtsgericht Frankfurt am Main
 Eintragung-Nr. HRB 12294
 USt-IdNr. DE 113091176
 Steuernummer 940 250 50073

Vorsitzender des Aufsichtsrats
 Staatssekretär Hans-Jürgen Beentze

Vorstand
 Tanja Eddner (Vorsitzende)
 Dr. Christoph Beyer (Stellv. Vorsitzende)
 Tom Pätz
 Dr. Hans-Joachim Pöndt
 Cornelia Richter

Commerzbank AG Frankfurt am Main
 BLZ 500 400 00
 Konto 54 09 555 00
 BIC (SWIFT): COM40333
 IBAN DE 43 000 4000 0500 0500 00



0000175

000594

1. Objetivo del contrato

Sistematizar el desarrollo de talleres zonales y Congreso Provincial de KORPUKIS y elaborar el Plan Estratégico

2. Términos de referencia

El Consultor se compromete a prestar los servicios profesionales descritos en los Acuerdos Especiales / Términos de Referencia (Anexo 1). Dichos Acuerdos Especiales / TOR forman parte integrante del presente Contrato.

3. Duración del Contrato

A fin de cumplir con los términos del presente Contrato, el Consultor deberá prestar sus servicios previsiblemente del 07.06.2013 al 12.07.2013.

4. Informes/peritajes

La presentación/entrega de informes con respecto al estudio / la obra se rige por las disposiciones del Acuerdo Especial que debidamente suscrito por las partes se adjunta y forma parte integrante del mismo (véase el Anexo 1).

5. Valor de la Prestación

El Consultor recibirá los siguientes importes por la prestación de sus servicios:

Honorario

Global 2.143,00 USD

hasta 2.143,00 USD

Total

(en letras: Dos mil ciento cuarenta y tres 00/100 dólares más IVA.)

El importe mencionado cubre todo y cualquier otro tipo de retribución al que pudiera tener derecho el profesional, incluidos los costos y/o gastos relacionados en los que incurra para la prestación de los servicios.



000594

6.3 La GIZ dispondrá de un derecho irrestricto de auditoría sobre la contabilidad del proyecto, que podrá ejercer a discreción. Sin embargo, ello no relevará al Consultor de su obligación de presentar los comprobantes originales.



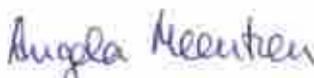
7. Condiciones Contractuales Generales

- 7.1 El Acuerdo Especial forma parte integral del presente Contrato.
- 7.2 Las Condiciones Contractuales Generales (CCG locales) forman parte integral del presente Contrato. El Consultor declara haber tomado conocimiento de las mismas.
- 7.3 El presente Contrato se confeccionará en 2 ejemplares. Un ejemplar será entregado al Consultor.
- 7.4 Toda modificación en el presente Contrato deberá realizarse en forma escrita

Quito 07.10.2014

Quito, 07.10.2014.

Por la GIZ



Angela Meentzen



Leonor Lázaro



Liliana Minchala

RUC
1790720993001

RUC
0301836896001

Anexos

- 1. Acuerdo Especial
- 2. Las CGCL se adjuntan o el contratista ratifica conocerlas

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original. 2 - foja (s). Certifico
Quito a, **25 ENE. 2017**





Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

0000177

000594

ESPACIO
BLANCO



0000178

**Acuerdo Especial**

000594

Número de Contrato:

Nombre del Proyecto:

PN:

Nombre (del/de la
contratista):Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Sitz der Gesellschaft Bonn und Eschborn

Friedrich-Ebert-Allee 48
53113 Bonn, Deutschland
T: +49 228 44 00-0
F: +49 228 44 00-17 00Tag-Hammarskjöld-Weg 1-3
55128 Eschborn, Deutschland
T: +49 61 86 79-0
F: +49 61 86 79-11 15

E: info@giz.de

I: www.giz.de

Antragsteller Bonn
Eintragungs-Nr. HRB: 16384
Antragsteller Frankfurt am Main
Eintragungs-Nr. HRG: 12384
USt-IdNr. DE: 113061170
Steuernummer 040 250 56973Vorsitzender des Aufsichtsrats
Staatssekretär Hans-Jürgen BeerteltzVorstand
Tanja Günther (Verstehensprachen)
Dr. Christoph Baur (Stellv. Vorstandspräsident)
Tom Pätz
Dr. Hans-Joachim Pseud
Cornelia BicklerCommerzbank AG Frankfurt am Main
BLZ 500 100 00
Konto 58 05 555 00
BIC (SWIFT): COBAG333
IBAN: DE44 5804 0500 0505 5555 00

La GIZ-Ecuador para efectos del presente documento se le denominará simplemente "la GIZ" por una parte y por la otra con Ruc Nro. _____, a quien se le denominará "el consultor", con facultad de obligarse y representada por

1. Términos de referencia**1. ANTECEDENTES**

El Programa Regional de Fortalecimiento a las organizaciones indígenas en América Latina, PROINDIGENA, de la Cooperación Alemana (GIZ), inició en febrero del 2014 su tercera fase de ejecución y su duración prevista es hasta Diciembre 2016. Durante la segunda fase el programa estuvo orientado hacia el fomento de procesos de diálogo político entre organizaciones indígenas, Estados y otros actores claves. Este enfoque se mantendrá durante la tercera fase. Adicionalmente, se agrega el tema de la autogestión de territorios indígenas y el manejo de sus recursos naturales en el marco del ejercicio de los derechos colectivos y el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas. El objetivo de la tercera fase es mejorar la base para el respeto, la protección y la salvaguardia de los derechos de los pueblos indígenas, sobre todo de sus derechos territoriales. En este marco, se ha identificado el fortalecimiento de capacidades, especialmente de jóvenes indígenas y de mujeres indígenas un eje clave del accionar del programa, orientado hacia una mayor participación de los jóvenes indígenas en los diferentes espacios de toma de decisiones.

En este marco, el Programa Regional PROINDIGENA de la GIZ realizará un taller de capacitación a jóvenes indígenas en derechos colectivos, identidad territorio y autogestión territorial indígena en el cantón Saraguro de la Provincia de Loja los días 11 y 12 de octubre, y en Santo Domingo de los Tsáchilas los días 16 y 17 de octubre del presente año.

Aproximadamente 40 jóvenes indígenas están invitados a participar en cada taller que tienen los siguientes objetivos:

- Capacitar a jóvenes indígenas Saraguros y de las nacionalidades indígenas de la Costa en derechos colectivos y derechos de las mujeres indígenas
- Generar diálogo y reflexión sobre el tema de territorio y autogestión territorial indígena
- Explorar las percepciones de los y las jóvenes indígenas sobre autogestión territorial indígena

Objetivo de la consultoría

El objetivo de la consultoría es la facilitación del taller de percepciones de jóvenes indígenas sobre derechos colectivos y autogestión territorial indígena. Para este fin, el/la facilitador/a se registrará en la guía metodológica elaborada para este taller. Y se prevé una sistematización que servirá de análisis y luego de comparación con las percepciones de la juventud en Colombia, Bolivia y Perú.

Prestaciones y tiempos

- ❖ **Preparación del taller de Saraguro (1 día)**
 - Concertar con el equipo técnico de PROINDIGENA la agenda de los talleres, y preparar una propuesta metodológica del taller que contenga los objetivos, (y) los resultados esperados, las actividades, los instrumentos y los productos intermedios y finales a obtener.
- ❖ **Realización del taller en Saraguro (2 día)**
 - Revisión de la agenda, preparación metodológica y materiales para el taller de Saraguro
 - Moderar y facilitar el taller a realizarse los días 11:10 - 12:10 en el cantón Saraguro de la provincia de Loja.
 - Realizar anotaciones para la elaboración de la memoria del taller

0000179



000594

COOPERATIVAS

❖ **Sistematización del taller en Santo Domingo de los Tsáchilas (3 días)**

- Revisión de la agenda y preparar los equipos necesarios para la sistematización de la memoria
- Recopilar la memoria en el taller de Jóvenes a realizarse en Santo Domingo de los Tsáchilas los días 16.10 y 17.10.
- Revisión de la memoria

Actividades

- Revisar minuciosamente los pasos y pautas de la metodología del taller (en anexo)
- Prepararse en el tema de derechos colectivos, identidad tierra, territorio y autogestión territorial indígena
- Revisar preguntas orientadoras para los trabajos de grupos (en anexo)
- Revisar la agenda de los talleres
- Revisar y tener listo los materiales que se requieren según agenda y metodología (en anexo)
- Tener impreso o anotadas en papelote las preguntas orientadoras para las tareas del bloque 0 y 1 (en anexo)
- Tener impreso las preguntas orientadoras de las tres tareas del bloque 2 para entregar a los grupos de trabajo (en anexo)
- Facilitar el taller de jóvenes a realizarse en Saraguro los días 11.10 y 12.10.
- Sistematizar la memoria del taller a realizarse en Santo Domingo de los Tsáchilas los días 16.10-17.10
- Tener impreso una hoja con criterios de evaluación previamente elaborados para los talleres y aplicar al final de cada taller.

Plazo y costos

Están previstos 6 días laborales, comprendidos entre el 6 y 24 de Octubre del 2014.
Costo día (por preparación, facilitación y sistematización): USD 2005
Costo total de la consultoría: USD 1.2005 más IVA.

Productos

Los productos a entregar son los siguientes

- Agenda de los talleres realizados en Saraguro (11 y 12 de octubre) y Santo Domingo (16 y 17 de octubre)
- Memoria del taller realizado en Saraguro (11.10- y 12.10)
- Un documento memoria completa (sistematizada) del taller zonal de capacitación a los y las jóvenes indígenas en derechos colectivos, identidad, tierra, territorio y autogestión territorial indígena a realizarse en Santo Domingo de los Tsáchila los días 16.10- 17.10, que contenga
 - las exposiciones temáticas realizadas
 - los resultados de los trabajos de grupos
 - los resultados de las plenarios de grupos
 - un documento sobre las percepciones de los jóvenes sobre autogestión territorial indígena que incluya mapas, cartas, tarjetas, entre otros que resulten luego de la aplicación de la metodología por el facilitador
 - un registro fotográfico de los eventos grabados en CD
 - sistematización de la evaluación de los talleres por los participantes
 - hoja con criterios de evaluación previamente elaborados para los talleres y aplicados al final de cada taller

Estos productos serán presentados en impreso y digital.

Coordinación de actividades

El/a consultor/a coordinará con el equipo técnico de PROINDIGENA de la GIZ en Quito, María Andrade.

Forma de pago

Se procederá a cancelar al finalizar la actividad previa aprobación de los productos y presentación de la factura con RUC.





2. Lugar de la misión

Conforme términos de referencia.

3. Datos del/de los informes

Conforme términos de referencia.

4. Disposiciones varias

4.1.- SOBRE LOS PAGOS

El pago final a la recepción a conformidad de los productos y resultados de la consultoría. Además este pago final se realizará al cumplimiento de todos los Términos de referencia a plena satisfacción de la GIZ. El consultor reconoce que la GIZ por su calidad de agencia gubernamental ha sido eximida de realizar retenciones en la fuente. Por lo que el consultor será el único responsable de liquidar, declarar y pagar su impuesto a la renta personal. De modo que el consultor exime expresamente de cualquier responsabilidad a la GIZ a este respecto y se obliga de manera personal a cumplir todas sus obligaciones tributarias para con el Servicio de Rentas Internas.

4.2.- TERMINACION ANTICIPADA

La GIZ podrá dar por terminado el contrato en forma anticipada y de manera unilateral, en los siguientes casos:

- Cuando el consultor incumpliere una o varias de las obligaciones adquiridas a través de este instrumento, de modo que el incumplimiento implique perjuicio al Programa.
- Cuando el consultor cedere total o parcialmente la ejecución del contrato.
- Cuando el consultor no acatare las recomendaciones que sobre el trabajo le formulara el Director del Programa o alguno de los expertos de la GIZ que desempeñe funciones de coordinación.
- El contrato puede terminar por mutuo acuerdo.
- También terminará por razones de fuerza mayor y/o cualquier causa por parte de GIZ quien enviará únicamente una notificación por escrito al consultor y cancelará el valor de los servicios prestados ejecutados hasta la fecha conforme establecido en los términos de referencia.

4.3.- COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN

El equipo consultor deberá mantener permanente comunicación durante la realización de su trabajo con Responsable del Programa PorÍndigena de la GIZ.

4.4.- DERECHOS RESERVADOS Y CONFIDENCIALIDAD

El consultor se compromete a guardar absoluta reserva y discreción respecto a los antecedentes, documentos e informaciones relacionadas con el objeto del contrato. Adicionalmente toda la información que la contratista utilice o produzca en relación con el contrato, constituirá derecho reservado de GIZ, en consecuencia no podrá distribuir dicha información sin el expreso consentimiento por escrito de la GIZ.

En tal virtud, la GIZ se reserva el derecho de uso irrevocable, gratuito, exclusivo y no transferible sobre los documentos y/o resultados del trabajo, originados como consecuencia del cumplimiento del contrato, sin necesidad de contar con la autorización del consultor para utilizar o modificar tales documentos y/o resultados.



4.5.- MARCO JURIDICO CONTRACTUAL

El contrato de Consultoría se rige por la Legislación Civil y Comercial del Ecuador. Por lo tanto la GIZ no asume ningún tipo de obligación de naturaleza laboral con respecto del consultor ni del personal contratado por éste, aclarándose que la GIZ no responderá por obligaciones laborales ni aún a título de solidaridad.

4.6.- JURISDICCION Y COMPETENCIA

Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el problema. De no mediar acuerdo alguno, el asunto controvertido las partes podrán someterlo, libre y voluntariamente, a los procedimientos de mediación y arbitraje, de conformidad con lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. En el caso de que las partes acuerden someter la controversia a arbitraje y mediación, esta deberá solucionarse mediante la constitución del Tribunal Arbitral. Las partes expresamente se someten al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito. Los árbitros serán profesionales relacionados con el tema controvertido, de reconocida moral y técnica, que garanticen la imparcialidad y objetividad de sus resoluciones.

El término para expedir el laudo arbitral será de 30 días, desde el momento de su posesión. Los asuntos resueltos mediante el laudo arbitral tendrán el mismo valor de las sentencias de última instancia dictadas por la justicia ordinaria.

Quito 08.10.2014

Por la GIZ

Angela Meentzen

Angela Meentzen

RUC
1790720993001

Leonor Lázaro

Leonor Lázaro

Liliana Minchala

Liliana Minchala

RUC
0301836896001

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original 2... folio (s) - Certificado
Quito a, 25 ENE. 2017

Dr. Dario Andrade Arellano

Dr. Dario Andrade Arellano,
NOTARIO



0000182

Contrato Nr.

20171701030C00123

**CONTRATO PARA EMPRESAS CONSULTORAS
Y OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS**



000594

Número de Contrato: ProInd 006/2014
Nombre del Proyecto: ProIndígena
PN: 13.2041.5-001.00
Encargado(a) del expediente: Angela Meentzen

Tomando como base las Condiciones Contractuales Generales (CCG locales), se celebra el siguiente Contrato entre la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, representada por

**GIZ - Cooperación Técnica Alemana
Casilla 17-07-8721
QUITO
ECUADOR**

(en adelante denominada "GIZ")

y

Liliana Minchala

Durán Tambo s/n Sector Guantugungo
Suscal

(en adelante denominado "el Consultor", en su calidad de experto y profesional independiente").

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Sitz der Gesellschaft Bonn und Eschborn

Friedrich-Ebert-Allee 40
53113 Bonn, Deutschland
T +49 228 44 80-0
F +49 228 44 80-11 88

Oslo Hammarvikjei-Weg 1-5
05700 Eschborn, Deutschland
T +49 61 86 78-0
F +49 61 86 78-11 15

E-Mail: info@giz.de

www.giz.de

Amtsgenicht Bonn
Eintragungs-Nr. HRB 18384
Amtsgericht Frankfurt am Main
Eintragungs-Nr. HRB 12304
USt-IdNr. DE 133891176
Steurnummer 240 250 56973

Vorsitzender des Aufsichtsrats
Staatssekretär Hans-Jürgen Beaufitz

Verband
Tanja Gönner (Vorstandsprecherin)
Dr. Christoph Heier (Stellv. Vorstandspräsident)
Tom Pätz
Dr. Hans-Joachim Preuß
Cornelia Richter

Commerzbank AG Frankfurt am Main
BLZ 500 400 00
Konto-Nr. 89 355 00
BIC (SWIFT): COMDE33XXX
IBAN: DE44 5004 0000 0500 0500 00



0000183

000594

1. Objetivo del contrato

Facilitación de talleres de percepciones de jóvenes indígenas sobre derechos colectivos y autogestión territorial indígena.

2. Términos de referencia

El Consultor se compromete a prestar los servicios descritos en el Acuerdo Especial (Anexo 1).

3. Informes/peritajes

La presentación/entrega de informes con respecto al estudio / la obra se rige por las disposiciones del Acuerdo Especial (vease el Anexo 1).

4. Honorarios

El Consultor recibirá el siguiente honorario por la prestación de sus servicios:

Global (importe fijo) 1200 USD

El importe mencionado cubrirá todos los costos relacionados con la prestación de los servicios.

Los reglamentos impositivos están incluidos en el Acuerdo Especial bajo el punto "Disposiciones varias".

5. Pagos

Los pagos de los honorarios estipulados en la Cláusula 5 se efectuarán según el respectivo tipo de honorarios tras la conclusión de las prestaciones, la presentación de informes (véase el Acuerdo Especial), la recepción de dichas prestaciones y la facturación de las mismas.

Pago final tras liquidación final previsto para el 24.10.2014 hasta 1200 USD.

La factura deberá presentarse en 1 original(es) y 1 copia(s).

6. Disposiciones varias

6.1 Se presentarán los comprobantes originales para todas las posiciones del contrato que deban ser justificadas mediante recibo o documento.

6.2 El Consultor llevará la contabilidad del proyecto según los principios de una contaduría correcta.



0000184

Los pagos de los importes estipulados en la Cláusula 5 se efectuarán según el respectivo tipo de retribución convenida entre las partes tras la conclusión de las prestaciones, la presentación de informes (véase los Acuerdos Especiales / TOR), la recepción de dichas prestaciones y la facturación de las mismas.

Anticipo Honorarios tras la firma del contrato y presentación de la solicitud de pago por escrito previsto para el 07.06.2013 hasta 857,00 USD.

Pago final tras liquidación final previsto para el 12.07.2013 hasta 1.286,00 USD.

El comprobante de pago deberá presentarse en 1 original(es) y 1 copia(s).

7. Disposiciones varias

Se presentarán los comprobantes originales para todos los gastos del contrato que deban ser justificados mediante recibo u otro comprobante legal que corresponda.

El Consultor prestará sus servicios personalmente, no pudiéndose efectuar cesión total o parcial de los mismos. El mismo debe cumplir sus funciones con idoneidad y diligencia. El Consultor no está sujeto/a a un horario determinado, por tanto se entiende que la GIZ cuenta con el concurso de él / ella por el tiempo que sea requerido para el eficiente desempeño de sus actividades y para la conclusión en tiempo oportuno de los servicios profesionales contratados.

8. Condiciones Contractuales Generales

- 8.1 Los Acuerdos Especiales / TOR forman parte integral del presente Contrato.
- 8.2 Las Condiciones Contractuales Generales (CCG locales) forman parte integral del presente Contrato. El Consultor declara haber tomado conocimiento de las mismas. La GIZ y el Consultor entienden y convienen en que el objeto de este contrato será proveído y ejecutado de acuerdo a los Anexos referidos en este contrato, los cuales constituyen parte del mismo y quedan a él incorporados tan completa y efectivamente como si en él estuvieran transcritos.
- 8.3 El presente Contrato se elaborará en 2 ejemplares. Un ejemplar será entregado al Consultor.
- 8.4 Toda modificación en el presente Contrato deberá realizarse exclusivamente por escrito, y ser firmado por representantes autorizados de cada parte.

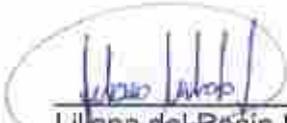
QUITO 06.06.2013

Cuenca 07/06/2013

Por la GIZ


Barbara Hess


Tatiana Arias Acosta


Lillana del Rocio Minchala Largo

Número de identificación fiscal
1790720993001

Número de identificación fiscal
0301836896001

Anexos:

1. Acuerdo Especial
2. Las CGCL se adjuntan o el contratista ratifica conocer

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original. Hoja (s) Certifico
Quito a, **25 ENE. 2017**



Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



000594

Número de Contrato: 83145688
 Proyecto: Programm Stärkung indigener Organisationen in Lateinamerika
 Número de referencia: 10.2083.3-001.00
 Nombre (del/de la contratista): Liliana del Rocio Minchala Largo

La GIZ-Ecuador se halla representada legalmente por Barbara Hess a quien para efectos del presente documento se le denominará simplemente "la GIZ" por una parte y por la otra Liliana del Rocio Minchala Largo a quien se le denominará "el consultor", mayor de edad, libre y con facultad de obligarse, con Ruc Nro. 0301836896001.

1. Términos de referencia

Antecedentes

La Coordinadora Interprovincial de Organizaciones Indígenas de Saraguro –CIOIS hoy KORPUKIS fue fundada en 1986, cuyas bases en las zonas Saraguro son en la parroquia Tenta (AICIT), Saraguro (Sakiat), y San Lucas (Ucorsayta) y en algunos cantones de Zamora Chinchipe como Yacuambi, Yanzatza, estos últimos posteriormente se independizan y forman su propia organización provincial. La organización KORPUKIS es filial de la ECUARUNARI y CONAIE. Desde su inicio trabaja en defensa de los derechos colectivos reconocidos en instrumentos internacionales y en la Constitución; sus ejes de acción prioritaria son: la construcción de la plurinacionalidad, la educación intercultural, salud intercultural, formación de líderes y líderes, incidencia política en los gobiernos locales y el ejercicio de autoridad comunitaria en los territorios, la aplicación de la justicia indígena.

En este marco el Programa PROINDIGENA de GIZ apoya en los procesos de formación de líderes/as en Derechos Colectivos a nivel de las zonas de Tenta (AICIT), Saraguro (Sakiat), y San Lucas (Ucorsayta) donde puedan participar las comunidades de base; y que a su vez sean espacios de debate hacia la realización del Congreso provincial. Finalmente, con estos insumos se plantea elaborar un plan estratégico que contenga las propuestas de las mujeres y jóvenes, y que oriente las acciones de la Organización.

Con este fin, se apoya la contratación de un/a Consultor/a que sistematice las actividades en el proyecto.

Objetivo:

Documentar y sistematizar el desarrollo de los talleres zonales y el Congreso de KORPUKIS, y elaborar el Plan Estratégico.

Actividades y productos:

- Informe de sistematización del desarrollo y resultados de tres talleres zonales a través de la documentación de agendas, memorias de presentaciones, discusiones, registro fotográfico y lista de asistencia.
- Recoger la información y sistematizar los problemas actuales en las tres zonas y sus comunidades como insumos para el Plan Estratégico.
- Documento de Plan Estratégico Sistematizado en base a insumos de la información recogida



Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Sitz der Gesellschaft Bonn und Eschborn

Friedrich-Ebert-Allee 48
 53113 Bonn, Deutschland
 T: +49 228 44 80-0
 F: +49 228 44 80-17 80

Bog-Hammarskjöld-Weg 1-5
 65760 Eschborn, Deutschland
 T: +49 61 58 75-0
 F: +49 61 58 75-11 15

E: info@giz.de
 I: www.giz.de

Amtsgeschäft Bonn
 Eintragung-Nr. HRB 18384
 Amtsgeschäft Frankfurt am Main
 Eintragung-Nr. HRB 1239A
 USt-IdNr. DE 113891378
 Steuernummer: 040 260 56933

Vorsitzender des Aufsichtsrats
 Gläubigerschreier Hans-Jürgen Boortje

Vorstand
 Tessa Göttem (Vorsitzspruchbeim)
 Dr. Christoph Dohr (Stellv. Vorsitzspruchbeim)
 Tom Falt
 Dr. Hans-Joachim Preuß
 Cornelia Richter

Commerzbank AG Frankfurt am Main
 BLZ 5305 0100 00
 Konto: 53 05 355 00
 BIC (SWIFT): COMDE333
 IBAN: DE44 2512 0510 0000 0000 0000 00



0000187

000594

SECRETARÍA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

giz

Versión: 03/14/2011

Página: 2 von 4

4. Validación del Plan Estratégico con el Concejo Ampliado de KORPUKIS
5. Presentación del Plan Estratégico en el Congreso de KORPUKIS

2. Lugar(es) de la misión

Conforme términos de referencia.

3. Datos del/de los informes

Conforme términos de referencia.

4. Disposiciones varias

4.1.- SOBRE LOS PAGOS

El primer pago intermedio conforme presentación previa del informe intermedio y aprobación de los productos, actividades y responsabilidades de la consultoría; y el pago final a la recepción a conformidad de los productos y resultados de la consultoría.

Además este pago final se realizará al cumplimiento de todos los Términos de referencia a plena satisfacción de la GIZ. El consultor reconoce que la GIZ por su calidad de agencia gubernamental ha sido eximida de realizar retenciones en la fuente.

Por lo que el consultor será el único responsable de liquidar, declarar y pagar su impuesto a la renta personal. De modo que el consultor exime expresamente de cualquier responsabilidad a la GIZ a este respecto y se obliga de manera personal a cumplir todas sus obligaciones tributarias para con el Servicio de Rentas Internas.

4.2.- TERMINACION ANTICIPADA

La GIZ podrá dar por terminado el contrato en forma anticipada y de manera unilateral, en los siguientes casos:

- Cuando el consultor incumpliere una o varias de las obligaciones adquiridas a través de este instrumento, de modo que el incumplimiento implique perjuicio al Programa.
- Cuando el consultor cediere total o parcialmente la ejecución del contrato.
- Cuando el consultor no acatare las recomendaciones que sobre el trabajo le formulara el Director del Programa o alguno de los expertos de la GIZ que desempeñe funciones de coordinación.

El contrato puede terminar por mutuo acuerdo.

También terminará por razones de fuerza mayor y/o cualquier causa por parte de GIZ quien enviará únicamente una notificación por escrito al consultor y cancelará el valor de los



0000188

giz



000594

Vortrag: 83145888

Seite: 3 von 4

servicios prestados ejecutados hasta la fecha conforme establecido en los términos de referencia.

4.3.- COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN

La coordinación de las actividades se realizará con PROINDIEGNA-GIZ y KORPUKIS. Por parte de GIZ, con María Andrade, Coordinadora Nacional y por parte de KORPUKIS con Luis Gualán, Presidente.

4.4.- DERECHOS RESERVADOS Y CONFIDENCIALIDAD

El consultor se compromete a guardar absoluta reserva y discreción respecto a los antecedentes, documentos e informaciones relacionadas con el objeto del contrato. Adicionalmente toda la información que la contratista utilice o produzca en relación con el contrato, constituirá derecho reservado de GIZ, en consecuencia no podrá distribuir dicha información sin el expreso consentimiento por escrito de la GIZ.

En tal virtud, la GIZ se reserva el derecho de uso irrevocable, gratuito, exclusivo o transferible sobre los documentos y/o resultados del trabajo, originados como consecuencia del cumplimiento del contrato, sin necesidad de contar con la autorización del consultor para utilizar o modificar tales documentos y/o resultados.

4.5.- MARCO JURIDICO CONTRACTUAL

El contrato de Consultoría se rige por la Legislación Civil y Comercial del Ecuador. Por lo tanto la GIZ no asume ningún tipo de obligación de naturaleza laboral con respecto del consultor ni del personal contratado por éste, aclarándose que la GIZ no responderá por obligaciones laborales ni aún a título de solidaridad.

4.6.- JURISDICCION Y COMPETENCIA

Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el problema. De no mediar acuerdo alguno, el asunto controvertido las partes podrán someterlo, libre y voluntariamente, a los procedimientos de mediación y arbitraje, de conformidad con lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. En el caso de que las partes acuerden someter la controversia a arbitraje y mediación, esta deberá solucionarse mediante la constitución del Tribunal Arbitral. Las partes expresamente se someten al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito. Los árbitros serán profesionales relacionados con el tema controvertido, de reconocida moral y técnica, que garanticen la imparcialidad y objetividad de sus resoluciones.

El término para expedir el laudo arbitral será de 30 días, desde el momento de su posesión. Los asuntos resueltos mediante el laudo



0000189

000594

Vortrag: 03145508

Seite: 4 von 4

arbitral tendrán el mismo valor de las sentencias de última instancia dictadas por la justicia ordinaria.

Quito, 06.06.2013


Barbara Hess
Por la GIZ


Liliana del Rocio Minchala Largo
El consultor.


Tatiana Arias Acosta
Gerente Administrativa GIZ

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18, Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 2 fojas (s). Certificado
Quito, 25 ENE. 2017



Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



0000190



000594



Quito, 15 de diciembre del 2010

CERTIFICADO

La suscrita, Directora de la Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, y a petición verbal de la interesada, CERTIFICA, que la Sra. **LILIANA DEL ROCIO MINCHALA LARGO**, portadora de la Cédula de Ciudadanía N° 030183689-6, laboró en esta Secretaría, desde el 01 de enero 2010 hasta el 07 de diciembre 2010, como Responsable de Formación Ciudadana del Cañar (Servidor Público 1), con una remuneración mensual de \$ 775, según consta de los archivos que reposan en esta Dirección.

La interesada puede hacer uso de la presente certificación para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

María Dolores Luzuriaga
Dra. María Dolores Luzuriaga

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Vg



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 15 Numeral 8 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 1 hoja (s). Certifico
Quito a, 25 ENE. 2017

Dr. Darío Andrade Arellano
Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO

000594

ESPACIO
BLANCO



0000192

20171701030C00123

000594



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION SERVICIOS PARA UN DESARROLLO ALTERNATIVO DEL SUR "SENDAS" Y LA TUTORA LILIAN MINCHALA LARGO

COMPARECIENTES: SENDAS representado por la Doctora Mary Elizabeth Cabrera Paredes, a quien en lo posterior y para efectos del presente contrato se denominará "SENDAS", y por otra Lilian Minchala Largo, con cédula de ciudadanía No,0301836896 por sus propios y personales derechos, quien para los indicados efectos se denominará "LA CONTRATADA", convienen en suscribir el presente contrato de servicios profesionales, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

El CONAMU, en el proceso de la Asamblea Constituyente, asumió el mandato de la Agenda de las Mujeres como instrumento para la definición de sus acciones que culminaron con la incorporación de muchas de las demandas en la nueva Constitución. Posterior al proceso Constituyente y la aprobación de la Nueva Constitución, se presentan importantes retos para las Mujeres en relación a los nuevos marcos jurídicos que serán aprobados y reformados en el Poder Legislativo por la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la Asamblea Nacional.

El Movimiento de Mujeres, participó activamente en un proceso realizado entre los meses de Octubre y Noviembre con relación al proceso de fortalecimiento de la institucionalidad con la participación activa de mujeres de todo el país, este Encuentro Nacional se realizó en la ciudad de Quito los días 29 y 30 de Octubre del 2008 en el se planteó la necesidad de fortalecer el movimiento de mujeres y la creación de escuelas de formación para potenciar el proceso político de las mujeres a nivel local, regional y nacional, por lo que se requiriere realizar dicho proceso de formación con la participación de la diversidad de las mujeres.

En este contexto el CONAMU lleva adelante el mandato de las organizaciones de mujeres que dentro de las prioridades tiene la creación de escuelas de formación que fortalezca su actoría social dentro de los diferentes espacios que la nueva constitución abre para la sociedad civil organizada y no organizada.

El CONAMU luego de analizar perfiles de organizaciones que pueden llevar adelante el proceso de formación estableció una alianza interinstitucional con SENDAS, para fortalecer las propuestas de incidencia de las organizaciones de mujeres y su fortalecimiento frente al proceso Post Constituyente.

SEGUNDA: OBJETIVO GENERAL

- Lograr organizaciones sociales e instituciones públicas equitativas, articuladas con incidencia política, aptas para luchar eficientemente por una sociedad en la cual sea realidad la equidad de género y el respeto de todos los seres humanos.



0000193

INTEGRAL

000594

ESPACIO
BLANCO



0000194

0000501

Independientemente de su condición social, económica, cultural o diversidad sexual.



OBJETIVOS EDUCATIVO

- Formar líderes y lideresas que integren armónicamente sus roles públicos y privados y las múltiples identidades que conviven en cada persona, capaces de incidir en la transformación organizativa e institucional del espacio local, regional y nacional.

TERCERA: RESULTADOS ESPERADOS.

- Coordinar con la facilitadora los temas de la tutoría de acuerdo a los módulos
- Preparar la tutoría con base a una guía metodológica
- Hacer aportes y apoyar la realización de tareas
- Dotarle Facilitar tutoría colectivas o atender tutorías individuales de acompañamiento a demanda de las participantes
- Asistir a los talleres presenciales
- Asistir a los talleres de tutoras
- Elaborar informes de tutoría mensuales
- Estar en contacto con el equipo de coordinación

CUARTA: PRODUCTOS A ENTREGAR

- ❖ Informe mensual de tutoría colectiva o individual
- ❖ Guía metodológica de preparación de la tutoría
- ❖ Informe final de la tutoría

COORDINACIÓN

La contratada ejecutará las actividades a ella encomendadas en coordinación con las integrantes del equipo técnico del proyecto.

QUINTA: OBLIGACIONES DE SENDAS

Serán obligaciones de SENDAS:

- a) Entregar a la contratada la información y directrices que sean requeridas y que contribuyan al cumplimiento de las actividades estipuladas en este Contrato
- b) Cancelar oportunamente los valores correspondientes al valor del contrato;
- c) del material necesario para el cumplimiento de sus actividades.



0000195

000594

ESPACIO
BLANCO



0000196

000594



SEXTA: VIGENCIA.-

El presente contrato de tutoría tiene vigencia desde el 22 de mayo fecha de inicio de la Escuela en la zona, hasta su culminación (aproximadamente cuatro meses).

La tutora se pondrá de acuerdo en tiempos y horarios para atender a las participantes tanto a nivel colectivo como individual.

SEPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO.-

Sendas conviene en pagar a la Contratada, como honorarios la cantidad de 300,00 dólares incluido el IVA. Este monto contempla preparación, ejecución, y capitalización.

El pago se realizará mensualmente previo la entrega de los informes correspondientes revisado y aprobado por la Directora de Sendas y emisión de la factura correspondiente.

OCTAVA: CESION DEL CONTRATO Y SUBCONTRATOS.-

Las partes quedan expresamente prohibidas de ceder o transferir, total o parcialmente los derechos y obligaciones que asumen por medio del presente contrato.

NOVENA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.-

Sendas, se reserva el derecho de declarar unilateralmente terminado el presente Contrato de Servicios Profesionales, en cualquier momento, por así convenir a los intereses institucionales, para lo cual se compromete a notificar a la Contratada, su terminación con al menos 15 días de anticipación.

DECIMA: TERMINACION POR MUTUO ACUERDO.-

En caso de presentarse circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, por las que no fuere posible o conveniente para SENDAS o la Contratada, ejecutar total o parcialmente, el objeto de este contrato, las partes podrán convenir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren; para lo cual se requerirá un dictamen de SENDAS o la Contratada prueben la existencia de las causas indicadas.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DOCUMENTOS.-

Los documentos e informes que resultaren de la ejecución del presente contrato, son de propiedad exclusiva de SENDAS los que no podrán ser divulgados ni utilizados sin autorización expresa del SENDAS.

DECIMA SEGUNDA: CONTROVERSIAS.-

En caso de controversia respecto de la aplicación de las cláusulas y términos de este contrato, las partes se comprometen a solucionarla de manera amigable, mediante el



0000197

000594

ESPACIO
BLANCO



0000198

000594



En caso de controversia respecto de la aplicación de las cláusulas y términos de este contrato, las partes se comprometen a solucionarla de manera amigable, mediante el diálogo; caso contrario, de persistir las diferencias, se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje previstos en la legislación ecuatoriana.

DECIMA TERCERA: NOTIFICACIÓN.-

En caso de incumplimiento del contrato, SENDAS notificará a la Contratada para que en el plazo de cinco días subsane o corrija el /los incumplimientos en que hubiere incurrido. En caso de que no los corrija o subsane, SENDAS dará por terminado unilateralmente el contrato, sin perjuicio de iniciar las acciones legales respectivas,

Para el caso de notificación las partes señalan su domicilio en:

- SENDAS: Guayas 6-130 y Azuay
- La Contratada: Quito-Ecuador

DECIMA CUARTA: DOMICILIO.-

Para todos los efectos legales, las partes fijan como domicilio la ciudad de Cuenca, oficinas de la Fundación Sendas: Guayas 6-130 y Azuay.

DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se agregan como documentos habilitantes a la suscripción del presente contrato, los siguientes documentos:

- g. Nombramiento de la Directora Ejecutiva de SENDAS;
- h. Copia simple del currículo, cédula de identidad y certificado de votación de la contratada
- i. RUC

DECIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN.-

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato.

Las partes se ratifican en el total contenido del presente contrato, para constancia de lo cual firman en unidad de acto en Cuenca, 1 de junio del 2009.


 Dra. Mary Cabrera P.
**DIRECTORA EJECUTIVA
 DE SENDAS**


 Lilian Minchala Dargo
CONTRATADA
C.C.: 0301836896



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 6 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original: 4...to/a (s). Certificado
 Quito a, **25 ENE. 2017**


Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO

000594

ESPACIO
BLANCO



0000200



000594

Contrato No. 081-A1-SPPC-2009



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Intervienen en la celebración del presente Contrato, por una parte, la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana (SPPC), debidamente representada por la señora **Manuela Gallegos Anda**, en su calidad de Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana y en uso de las atribuciones que le otorga la Ley, y, quien para efectos del presente instrumento, se denominará "la Contratante o la SPPC"; y, por otra parte, el/la señor(a)(ita) **LILIANA DEL ROCÍO MINCHALA LARGO** portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 030183689-6, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará "EL/LA CONTRATADO/A". Las partes convienen en celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1. Mediante Decreto Ejecutivo No. 133 dado en el Palacio Nacional el 26 de febrero de 2007 y publicado en el Registro Oficial No. 35 del 7 de marzo del 2007, se crea la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, como un organismo de derecho Público, adscrita a la Presidencia de la República.
2. Mediante Memorando 0017-SPCCE-DFCE-SPPC-2009, de 12 de enero de 2009, la señora María Soledad Armijos Directora de Formación Ciudadana, remite a la Señora Manuela Gallegos Anda Secretaria Nacional de la SPPC y al señor Victor Argoti Subsecretario de Participación Ciudadana y Desarrollo de la Capacidad Emprendedora, para que autorice la "Propuesta de Fortalecimiento del Equipo Técnico de la Dirección de Formación y Participación Ciudadana" mediante la cual se solicita la contratación de 36 formadores.
3. Mediante sumilla inserta en Memorando 0017-SPCCE-DFCE-SPPC-2009, la señora Manuela Gallegos Anda, Secretaria Nacional de la SPPC, con fecha 30 de enero de 2009, autoriza dicha propuesta en virtud de la sumilla del señor Victor Argoti Subsecretario de Participación Ciudadana y Desarrollo de la Capacidad Emprendedora también inserta en dicho memorando.
4. Mediante Memorando No. 082-SPCCE-DFCE-SPPC-2009, de 13 de marzo de 2009, la señora María Soledad Armijos Directora de Formación Ciudadana, remite a la Señora Manuela Gallegos Anda Secretaria Nacional de la SPPC el cuadro del grupo humano que acompañará el desarrollo de las acciones previstas en el presente año, con el fin de que lo apruebe y de esta forma completar el proceso.

0000201



000594

ESPACIO
BLANCO



0000202

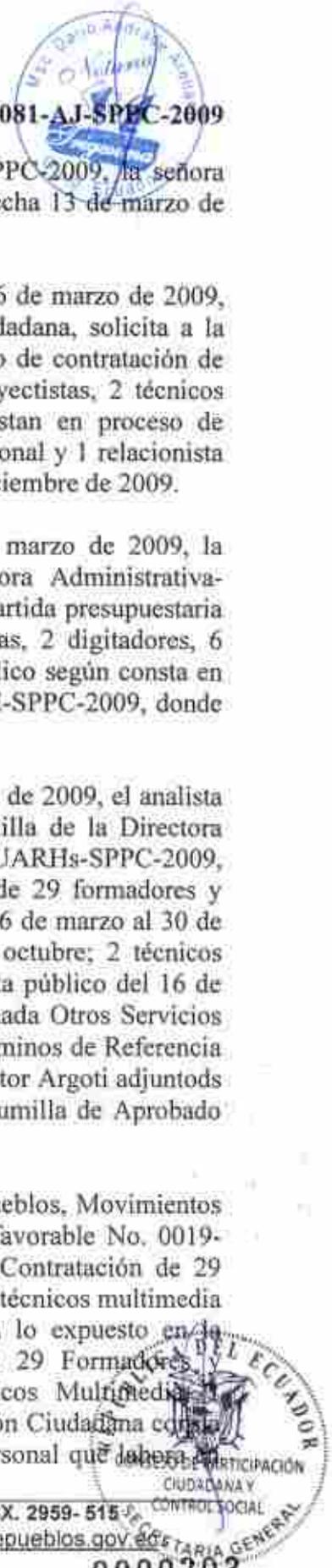


Por la Patria ... ¡ TODO !

000594

Contrato No. 081-AJ-SPPC-2009

5. Mediante sumilla inserta en Memorando 082-SPCCE-DFCE-SPPC-2009, la señora Manuela Gallegos Anda, Secretaria Nacional de la SPPC, con fecha 13 de marzo de 2009, autoriza este cuadro.
6. Mediante Memorando No. 085-SPCCE-DFCE-SPPC-2009, de 16 de marzo de 2009, la señora María Soledad Armijos Directora de Formación Ciudadana, solicita a la Responsable de Recursos Humanos (E), proceder con el proceso de contratación de los 29 formadores y formadoras, 2 digitadores, 6 técnicos proyectistas, 2 técnicos multimedia y 1 relacionista pública, dejando constancia que están en proceso de selección de los 7 formadores y formadoras faltantes a nivel nacional y 1 relacionista pública. Los contratos regirán a partir del 16 de marzo al 16 de diciembre de 2009.
7. Mediante Memorando No. 120-UARHs-SPPC-2009, de 16 de marzo de 2009, la Responsable de Recursos Humanos (E), solicita a la Directora Administrativa-Financiera emita informe sobre la disponibilidad de recursos y partida presupuestaria para el proceso de contratación de 29 formadores y formadoras, 2 digitadores, 6 técnicos proyectistas, 2 técnicos multimedia y 1 relacionista público según consta en los términos de referencia y Memorando No. 082-SPCCE-DFCE-SPPC-2009, donde consta la sumilla de Aprobado, 13/3/2009 de la Sra. Ministra.
8. Mediante Memorando 125-GAF-GF-SPPC-2009, de 16 de marzo de 2009, el analista de Presupuesto señor Alexander Tituaña, en atención a la sumilla de la Directora Administrativa Financiera inserta en el Memorando No. 120-UARHs-SPPC-2009, certifica la disponibilidad presupuestaria para la contratación de 29 formadores y formadoras del 16 de marzo al 31 de octubre; 2 digitadores del 16 de marzo al 30 de septiembre; 6 técnicos proyectistas del 16 de marzo al 16 de octubre; 2 técnicos multimedia del 16 de marzo al 30 de septiembre y 1 relacionista público del 16 de marzo al 31 de octubre, en la partida No. 7302990000, denominada Otros Servicios Generales por un valor de \$ 253.758,13, según consta en los Términos de Referencia y lista de personas sumillado por el señor Subsecretario SPPC Víctor Argoti adjuntados al Memorando No. 082-SPCCE-DFCE-SPPC-2009 que consta sumilla de Aprobado de la señora Secretaria Nacional
9. La Responsable de Recursos Humanos (E) de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, emite el Informe Técnico favorable No. 0019-UARHs-SPPC-2009, de 16 de marzo de 2009, referente a la Contratación de 29 formadores y formadoras, 2 digitadores, 6 técnicos proyectistas, 2 técnicos multimedia y 1 relacionista público, en las CONCLUSIONES dice: "Con lo expuesto en la LOSCCA y su Reglamento, es necesario la contratación de 29 Formadores Formadoras 2 Digitadores, 6 Técnicos Proyectistas, 2 Técnicos Multimedia y 1 Relacionista Público. Cabe destacar que la Dirección de Formación Ciudadana cuenta con un Director de Formación Ciudadana y cuatro Analistas, personal que labora



000594

ESPACIO
BLANCO

0000204





Por la Patria... ¡ TODO !

000594



Contrato No. 081-AJ-SPPC-2009

Quito. Con esto se justifica plenamente y se puede concluir que es necesaria la contratación de 29 Formadores y Formadoras 2 Digitadores, 6 Técnicos Proyectistas, 2 Técnicos Multimedia, 1 Relacionista Público, esto permitirá una mejor gestión y cumplir con los procesos desconcentrados de la institución, por lo que la Unidad de Recursos Humanos emite **INFORME FAVORABLE** para la contratación. La designación del personal para contratar la realiza directamente la Dirección de Formación Ciudadana, Sr. Subsecretario Víctor Argoti y la aprobación de la Sra. Ministra Manuela Gallegos Anda".

10. Mediante Memorando No. 121-UARHS-SPPC-2009, de 16 de marzo de 2009, la Responsable de Recursos Humanos (E) solicita al Coordinador de Asesoría Jurídica, la elaboración de los Contratos para el personal de la Dirección de Formación Ciudadana: 29 formadores y formadoras del 16 de marzo al 31 de octubre; 2 digitadores del 16 de marzo al 30 de septiembre; 6 técnicos proyectistas del 16 de marzo al 16 de octubre; 2 técnicos multimedia del 16 de marzo al 30 de septiembre y 1 relacionista público del 16 de marzo al 31 de octubre, para lo cual adjunta la documentación correspondiente.

SEGUNDA: OBJETO.-

En virtud de los antecedentes la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana contrata los servicios profesionales lícitos y personales de el/la señor(a)(ita) **LILIANA DEL ROCÍO MINCHALA LARGO** en calidad de **FORMADORA** para la Propuesta de Fortalecimiento de la Dirección de Formación Ciudadana de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.

TERCERA: HONORARIOS.-

Los honorarios a pagarse por los servicios de el/la señor(a)(ita) **LILIANA DEL ROCÍO MINCHALA LARGO**, la cantidad de US 690, correspondientes a **PROFESIONAL EN CARRERA** dentro de la escala 14 grados de la SENRES, previa la presentación de la factura e informe mensual de actividades debidamente aprobado.

CUARTA: FUNCIONES DE EL/LA CONTRATADO/A.-

- Lograr una cobertura poblacional aproximada de 10.000 participantes a nivel nacional en el año 2009, los mismos que deberán estar sensibilizados e informados en las diferentes temáticas que demande la ciudadanía a esta Secretaría.
- Elaboración, desarrollo y entrega de metodologías y contenidos relacionados a los talleres.

0000205



000594

ESPACIO
BLANCO



0000206



- Entrega de diagnóstico social político de cada localidad o sector.
- Coordinación de trabajos en equipo de la SPPC (facilitadores de voluntariado, mediadores de veedurías y coordinación provincial de SPPC) y actores locales.
- Elaboración y entrega de planificación mensual al principio de la primera semana de cada mes en coordinación con el equipo técnico de analistas.
- Entrega de un informe mensual detallado de las actividades realizadas en el mes.
- Entrega de un informe por taller en el cual incluye: listado de asistentes, evaluación del formador, evaluación al taller, fotos, anexo y entrega de la agenda del taller realizado.
- Entrega de la metodología de conformidad a realizarse por taller.
- Cada formador deberá realizar un levantamiento de actores en cada localidad o sector de intervención.
- Realizar y entregar un mínimo de 10 talleres mensuales, los mismos serán tomados en cuenta en el mes que se realizo y estos no serán acumulados en meses posteriores.
- Cada taller deberá constar con un mínimo de 20 personas, las mismas que deben constar en el sistema de participación ciudadana.

QUINTA: PRODUCTOS A ENTREGAR.-

EL/LA CONTRATADO/A, a más de los informes mensuales y final, se compromete a cumplir a entregar los siguientes productos:

- Elaboración, desarrollo y entrega de metodologías y contenidos relacionados a los talleres.
- Entrega de diagnóstico social político de cada localidad o sector de intervención del formador.
- Coordinación de trabajos en equipo de la SPPC (facilitadores de voluntariado, mediadores de veedurías y coordinación provincial de SPPC) y actores locales.
- Elaboración y entrega de planificación mensual al principio de la primera semana de cada mes en coordinación con el equipo técnico de analistas.



000594

ESPACIO
BLANCO



8000208

- Entrega de un informe mensual detallado de las actividades realizadas en el mes.
- Entrega de un informe por taller en el cual incluye: listado de asistentes, evaluación del formador, evaluación al taller, fotos, anexo y entrega de la agenda del taller realizado.
- Entrega de la metodología de conformidad a realizarse por taller.
- Cada formador deberá realizar un levantamiento de actores en cada localidad o sector de intervención.
- Realizar y entregar 10 talleres (4 horas cada uno) por formador, los mismos serán tomados en cuenta en el mes que se realizo y estos no serán acumulados en meses posteriores.
- Cada taller deberá constar con un mínimo de 20 personas, las mismas que deben constar en el sistema de participación ciudadana.

Todos los productos e informes realizados por EL/LA CONTRATADO/A, serán revisados, analizados y aprobados por la Directora de Formación Ciudadana.

SEXTA: RESPONSABILIDAD.-

EL/LA CONTRATADO/A, se compromete a cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Desempeñar sus funciones con eficiencia y eficacia;
- Sujetarse a las disposiciones impartidas por sus superiores
- Responsabilizarse de todos los materiales asignados para la ejecución de su trabajo.
- Cumplir con las tareas establecidas.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE.-

- Cancelará través del Departamento Financiero de la SPPC el valor especificado por concepto de honorarios profesionales, previo entrega de la respectiva factura y del informe de actividades debidamente aprobado.
- Proporcionar los materiales indispensables para el trabajo de EL/LA CONTRATADO/A; y,
- Las demás establecidas en la Ley y sin perjuicio de las que en el futuro se establezcan

000594

ESPACIO
BLANCO



0000210



OCTAVA: RETENCIÓN.-

La Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, retendrá conforme a ley los valores correspondientes para este tipo de contrato de conformidad con lo que establece la Ley.

NOVENA: PLAZO.-

El presente Contrato rige a partir del 16 de Marzo de 2009 hasta el 31 de Octubre de 2009.

DÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Forman parte de este Contrato los siguientes documentos:

- Nombramiento de Manuela Gallegos como Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana;
- Memorandos indicados en la clausula primera.- antecedentes.

DÉCIMA PRIMERA: DECLARACIÓN.-

EL/LA CONTRATADO/A bajo juramento declara que no se encuentra incurso en inhabilidad alguna que le impida suscribir este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO.-

Por ser un contrato de servicios de naturaleza civil no existe ningún vínculo laboral entre la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana y EL/LA CONTRATADO/A. Por consiguiente EL/LA CONTRATADO/A no será sujeto de los beneficios que la legislación laboral otorga a empleados, trabajadores y/o servidores públicos.

DÉCIMA TERCERA: DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-

El presente Contrato puede terminar por:

- 1.- Por el cumplimiento del plazo estipulado.
- 2.- Por declaración unilateral de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana por incumplimiento de EL/LA CONTRATADO/A.
- 3.- Por mutuo acuerdo.



000594

ESPACIO
BLANCO





DÉCIMA CUARTA: DIVERGENCIAS Y CONTROVERSIAS.-

Las diferencias o controversias que surjan entre las partes, y que no puedan ser resueltas de común acuerdo, se someterán a mediación ante la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Quito. En caso de que por este medio no se llegue a un acuerdo, las partes renuncian a su domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito de conformidad con lo que establece la Ley.

DÉCIMA QUINTA.- COMUNICACIONES.-

Las partes, con el objeto de recibir comunicaciones relacionadas con este contrato, fijan como direcciones las siguientes:

CONTRATANTE:

Espejo No. 935 y Guayaquil
E-mail: secretaria@secretariadepueblos.gov.ec

CONTRATADO/A

Domicilio: Chocarpamba, Cantón Suscal
Teléfonos: 086319034

DÉCIMA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Las partes, libre y voluntariamente, declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente Contrato, a cuyas estipulaciones se someten.

Para constancia de lo estipulado y en fe de ello, las partes suscriben el presente contrato en cuatro ejemplares de igual tenor y valor, en el Distrito Metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito, el dieciséis de marzo de dos mil nueve.

Sra. Manuela Gallegos Anda.
**SECRETARIA DE PUEBLOS,
MOVIMIENTOS SOCIALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Contrato No. 081-AJ-SPPC-2009
SIETE (7) fojas

Liliana del Rocío Minchala Largo
C.C. 030183689-6

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 13 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original: 7 (siete) fojas. Certifico
Quito a, 25 ENF 2009

Dr. Darío Andrés Cevallos
NOTARIO



000594

ESPACIO
BLANCO



0000214



instituto de estudios ecuatorianos, **iee**

000594



Quito, 6 de marzo de 2008
IEE 010-08

CERTIFICADO

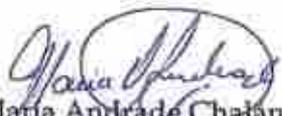
A quien corresponda:

Por medio de la presente CERTIFICO que la señorita Liliana del Rocío Minchala Largo, con cédula de identidad No. 030183689-6, ha trabajado para nuestra institución como *Técnica del área social* en el Proyecto "COMUNALIZACIÓN DEL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL CANTÓN SUSCAL", apoyado por el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM a través de la administración de UNOICS-PPD y UNDP.

Nos es muy grato recomendarla altamente puesto que durante el tiempo que la señora Minchala trabajó en nuestra institución, desde septiembre de 2005 hasta diciembre de 2006, demostró una gran capacidad, un alto compromiso y responsabilidad, un espíritu colaborativo y excelente predisposición para trabajar en equipo.

La interesada puede hacer uso del presente certificado en la forma que considere conveniente.

Atentamente,


 Maria Andrade Chafan
 RESPONSABLE DEL PROYECTO
 INSTITUTO DE ESTUDIOS ECUATORIANOS

0000215

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original. 1 hoja (s). Certifico
 Quito a. 25 ENE. 2017

Instituto de estudios
 ecuatorianos


 Dr. Darío Andrade Arellano
 NOTARIO



000594

ESPACIO
BLANCO



0000216



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON SUSCAL

SR. MANUEL CASTRO M. ALCALDE DEL CANTON
SUSCAL



CERTIFICA:

Que: La Srta. Liliana del Rocío Minchala Largo portadora de la cédula de ciudadanía No 030183689-6, desempeña la función de **Secretaria General de la I. Municipalidad del Cantón Suscal** por el periodo comprendido desde el 10 de agosto del año 2000 hasta el 5 de enero del año 2005, en donde ha sabido demostrar profesionalismo, capacidad, responsabilidad y honestidad en las funciones a ella encomendadas; colaboradora en el proceso político-administrativo del gobierno local; respetuosa de los derechos de las demás personas, actitudes que le han hecho merecedora del aprecio y consideración de todos quienes la conocemos.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la peticionaria hacer uso del presente documento en lo que creyere conveniente.

Suscal, 31 de diciembre del 2004.

Con Aprecio,

Manuel Castro Mayancela
ALCALDE DEL CANTON SUSCAL



AMA
KILLA

AMA
SHUA

AMA
LLULLA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fidei
Copia del Original en 1 hoja (s). Certifico
Quito B. 25 ENE. 2017

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



0000217

000594

ESPACIO
BLANCO



0000218

20171701030C00123



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

en su nombre y por autoridad de la Ley la

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

confiere el título de

LICENCIADA EN GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

LILIANA DEL ROCIO MINCHALA LARGO

Por haber cumplido los requisitos legales y reglamentarios
y haber rendido las pruebas académicas correspondientes.

Dado en Cuenca a, 05 de noviembre de 2013

El Rector

[Signature]
El Rector

El Secretario General

[Signature]
Presidente del Consejo Académico

El Secretario General

Refrendado N° 3808
24. Noviembre. 2013



CANCILLER



Ecuador



0000219



000594

4 6 0 5 9 4

Registro Interno **Nº 0005550**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
TIRAJE DE TÍTULOS: 2600
Numerados del: 005501 - 007500
Cuenca, 09 de diciembre de 2013
Resolución: 042-03-2010-05-12



Carrera: Enfermería
Título Terminal Registro Interno No: 2543
Fecha: 24 de febrero de 2014
SECRETARÍA DE CAMPUS

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial: La Fiel
Copia del Original, 7 - Hoja(s), Certifico
Quito a, **25 ENE. 2017**

Dr. Dierio Andrade Arellano,
NOTARIO



0000220

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Juan Carlos Sanchez Armijos
Secretaría General - Firma Autorizada

Quito, 25/01/2017

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que MINCHALA LARGO LILIANA DEL ROCIO , con documento de identificación número 0301836896, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: MINCHALA LARGO LILIANA DEL ROCIO
Número de Documento de Identificación: 0301836896
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO

Título de Tercer Nivel o Pregrado

Número de Registro	1034-14-1259333
Institución de Origen	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA
Institución que Reconoce	
Título	LICENCIADA EN GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2014-01-14
Observaciones	



0000221

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000222

000594

IMPORTANTE La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente. Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 25/01/2017 7.09 PM

www.senescyt.gob.ec

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0301836896

0000223



000594

ESPACIO
BLANCO



0000224

20171701030C 00123



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL COLEGIO **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "ANDRÉS F. CORDOVA"**

CONFIERE A

Minchala Cargo Liliana del Rocío

EL TITULO DE

BACHILLER EN ESPECIALIZACION
Técnico en Comercio y Administración.
Computación

por haber aprobado los estudios reglamentarios de educación media, con la calificación de Diez y nueve (19) equivalente a Sobresaliente.

Dado y firmado en Cañar el 31 de Julio de 1999

Dr. José Molina Ortuaza
RECTOR

Sra. Margarita Sepúlveda
SECRETARIO



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Sección Refrendación y Registro de Títulos
Ref. con el N° 1683 Pág. 0042
Aprobado a 23 de Noviembre de 1999

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 19 Numeral 3 de la Ley Notarial. En Final
Copia del Original. (Firma) Centeno

QUITO # 25 ENE 2017

CONSEJO DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000225

Dr. Darío Andrés Arrollano
NOTARIO

000594

460594

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SNALME

FORMULARIO SERIE B.1

ESPECIE VALORADA : P.V.P. 15% S.M.V.

Nº 301930

Numero de Control de.....
NOTA: Este formulario no podrá venderse por ningún
modo a otro precio que el señalado.



0000226

20171701030C00123

PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2016-2019

000594



Alto Tambo



0000227

000594

ESPACIO
ENZO
BLANCO



0000228

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alto Tambo

Nombre

Segundo Francisco Saltos Nastacuz

Maria Josefina Cortés Delgado

Dario Gavino Rodríguez

Bairon Hermenegildo Chuquizán Urbina

José Benavides Boanerges Trejo

José Narciso Escobar Pazul

Cargo

Presidente

Vicepresidenta

Secretario - Tesorero

Primer Vocal

Segundo Vocal

Tercer Vocal



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

José Narciso Escobar

Julio Güell

Erasmus Rodríguez

Sonia Pai

Antonio Morales

0594

El presente PDOT ha sido elaborado por la Fundación ALTROPICO para el GAD Parroquial de Alto Tambo. Toda la información aquí presentada es de acceso público y el GAD Parroquial de Alto Tambo podrá hacer de ella el uso que a bien considere.

El equipo técnico consultor de la Fundación ALTROPICO responsable de este proceso estuvo compuesto por:

Cristian Rodas

Gustavo Huera

Liliana Minchala

Marcos Jiménez

Alicia Ortiz

Edwin Levy

Adicionalmente, se contó con el acompañamiento y apoyo de funcionarios del GAD Parroquial así como miembros del Consejo Local de Participación Ciudadana y ciudadanía en general, quienes aportaron en las diferentes fases.

Por parte del GAD Parroquial de Alto Tambo el presente documento ha sido elaborado bajo la supervisión de su autoridad máxima.

Segundo Saltos

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Alto Tambo

Financiado por Banco del Estado
Octubre del 2015

0000229

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social
Copia del Original 2 folios. Certifico
Quito a, 25 ENE. 2017



Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

000594

ESPACIO
BIEN
BLANCO



0000230

20171701030C00123

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2016-2019

000594



Alto Tambo



0000231

000594

ESPACIO
BIEN
BLANCO



0000232

000594



RESUMEN DEL PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2016-2019

PARROQUIA ALTO TAMBO



0000233

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000234

000594



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alto Tambo

Nombre	Cargo
Segundo Francisco Saltos Nastacujaz	Presidente
María Josefina Cortés Delgado	Vicepresidenta
Dario Gavino Rodríguez	Secretario - Tesorero
Bairon Hermenegildo Chuquizán Urbina	Primer Vocal
José Benavides Boanerges Trejo	Segundo Vocal
José Narciso Escobar Pazuj	Tercer Vocal

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

José Narciso Escobar
Julio Güell
Erasmus Rodríguez
Sonia Pati
Antonio Morales

El presente PDOT ha sido elaborado por la Fundación ALTROPICO para el GAD Parroquial de Alto Tambo. Toda la información aquí presentada es de acceso público y el GAD Parroquial de Alto Tambo podrá hacer de ella el uso que a bien considere.

El equipo técnico consultor de la Fundación ALTROPICO responsable de este proceso estuvo compuesto por:

Cristian Rodas
Gustavo Huera
Liliana Minchala
Marcos Jiménez
Alicia Ortiz
Edwin Levy

Adicionalmente, se contó con el acompañamiento y apoyo de funcionarios del GAD Parroquial así como miembros del Consejo Local de Participación Ciudadana y ciudadanía en general, quienes aportaron en las diferentes fases.

Por parte del GAD Parroquial de Alto Tambo el presente documento ha sido elaborado bajo la supervisión de su autoridad máxima.

Segundo Saltos

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Alto Tambo

0000235



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original - 3 Hoja(s), Certifico
Quito, 25 ENE 2017

Dr. Darfo Andrade Arellano,
NOTARIO

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000236

20171701030C 00123

000594

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2016-2019



GAD PARROQUIAL
TULULBI



0000237

ESPACIO
BLANCO



000594

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tululbi

Nombre

Vidal Caicedo Canga

Lenín Caicedo Mina

Karen Mendoza Mina

Jairo Armijos Gaibor

Esteban Tapullo Añapa

Noraiba Arroyo Mina

Cargo

Presidente

Vicepresidente

Secretaria – Tesorera

Primer Vocal

Segundo Vocal

Tercer Vocal



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Octavio Rodríguez

Felipe Cuajivoy

Lorena Rodríguez

San Luis Chillambo

El presente PDOT ha sido elaborado por la Fundación ALTROPICO para el GAD Parroquial de Tululbi. Toda la información aquí presentada es de acceso público y el GAD Parroquial de Tululbi podrá hacer de ella el uso que a bien considere.

El equipo técnico de la Fundación ALTROPICO responsable de este proceso estuvo compuesto por:

Lilliana Minchala

Cristian Rodas

Santiago Montaña

Marcos Jiménez

Alicia Ortiz

Edwin Levy

Adicionalmente, se contó con el acompañamiento y apoyo de funcionarios del GAD Parroquial así como miembros del Consejo Local de Participación Ciudadana y ciudadanía en general, quienes aportaron en las diferentes fases.

Por parte del GAD Parroquial de Tululbi, el presente documento ha sido elaborado bajo la supervisión de su autoridad máxima.

Vidal Caicedo

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tululbi

0000239

Financiado por Banco del Estado

Octubre del 2015

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 16 Numeral 5 de la Ley Notarial del Ecuador
Copia del Original en 2 foje (s). Certificación
Quito a, 25 ENE. 2017



Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO

000594

ESPACIO
EN
BLANCO

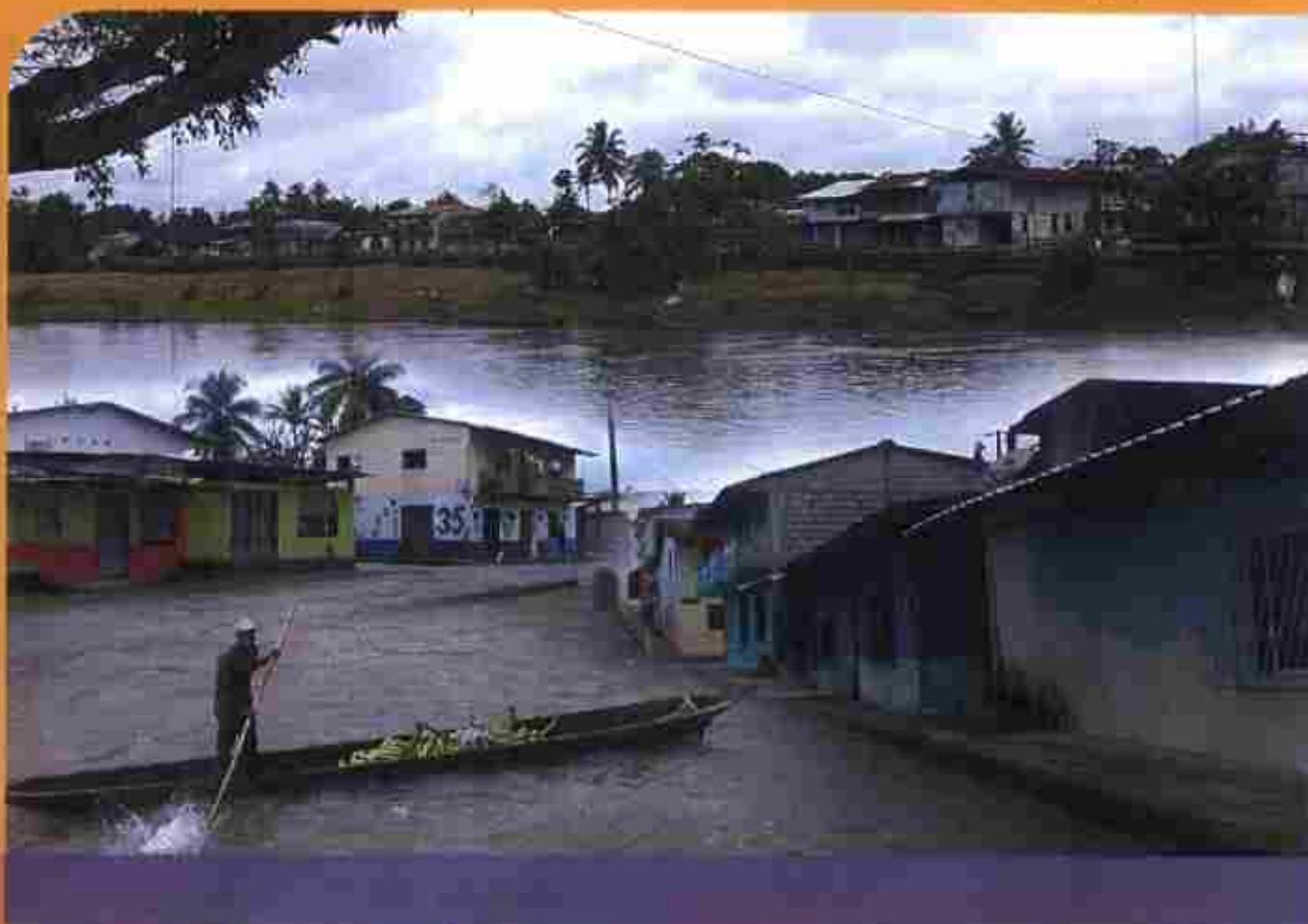


0000240

20171701030C00123

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2016-2019

000594



GAD PARROQUIAL
TULULBI



0000241

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000242

000594



RESUMEN DEL PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2016-2019

PARROQUIA TULULBI

0000243



000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000244

000594



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tululbi

Nombre	Cargo
Vidal Caicedo Canga	Presidente
Lenín Caicedo Mina	Vicepresidente
Karen Mendoza Mina	Secretaria - Tesorera
Jairo Armijos Galbor	Primer Vocal
Esteban Tapullo Añapa	Segundo Vocal
Olindo Nastacuz	Vocal cesante
Noralba Arroyo Mina	Tercer Vocal

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Octavio Rodríguez
 Felipe Cuajivoy
 Lorena Rodríguez
 San Luis Chillambo

El presente PDOT ha sido elaborado por la Fundación ALTROPICO para el GAD Parroquial de Tululbi. Toda la información aquí presentada es de acceso público y el GAD Parroquial de Tululbi podrá hacer de ella el uso que a bien considere.

El equipo técnico de la Fundación ALTROPICO responsable de este proceso estuvo compuesto por:

Lilliana Minchala
 Cristian Rodas
 Santiago Montaña
 Marcos Jiménez
 Alicia Ortiz
 Edwin Levy

Adicionalmente, se contó con el acompañamiento y apoyo de funcionarios del GAD Parroquial así como miembros del Consejo Local de Participación Ciudadana y ciudadanía en general, quienes aportaron en las diferentes fases.

Por parte del GAD Parroquial de Tululbi, el presente documento ha sido elaborado bajo la supervisión de su autoridad máxima.

Vidal Caicedo
 Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tululbi

0000245

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial
 Copia del Original - 2 folios (s) - Certificado
 Quito a. 25 ENE. 2017



Dr. Darío Andrade Arrellano.
 NOTARIO

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000246



**CENTRO DE LA
NACIONALIDAD
CHACHI
"SAN MIGUEL"**



FUNDACIÓN ALTROPICO



000594

ESPACIO
BLANCO



0000248

000594



DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO COMUNITARIO CENTRO CHACHI SAN MIGUEL

CENTRO CHACHI SAN MIGUEL
 Presidente: Sr. Edilfo Melchor

FUNDACION ALTROPICO
 Lizardo García E 1080 y Av. 12 de Octubre
 Telf. 023230408.
 Quito-Ecuador

FACILITACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO:

Lcda. Liliana Minchala Largo
 Coordinadora del Programa de Fortalecimiento
 Organizativo FUNDACIÓN ALTROPICO.

0000249

COORDINACIÓN Y FOTOGRAFIAS:

Lcda. Liliana Minchala Largo
 Coordinadora del Programa de Fortalecimiento
 Organizativo FUNDACIÓN ALTROPICO.

FINANCIADO POR:
CONSERVACION INTERNACIONAL

Quito, 31 de julio del 2016.

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Número 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original: 2... foja (s). Certifico
 Quito a:

25 ENE. 2017

Dr. Darío Andrade Arellano
 NOTARIO



000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000250

20171701030C00123

000594



DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO COMUNITARIO CENTRO DE LA NACIONALIDAD CHACHI "CORRIENTE GRANDE"

Fundación ALTROPICO



Julio del 2016

0000251



000594

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN

ESPACIO
EN
BLANCO



0000252



000594

**DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO COMUNITARIO CENTRO DE LA NACIONALIDAD CHACHI
CORRIENTE GRANDE**

CENTRO CHACHI CORRIENTE GRANDE
Presidente: Sr. José Luis De la Cruz

Fundación ALTROPICO
Lizardo García E 1080 y Av. 12 de Octubre
Teléfono: 023230408
Quito-Ecuador

FACILITACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO:
Lcda. Liliana Minchala Largo,
Coordinadora del Programa de Fortalecimiento
Organizativo FUNDACIÓN ALTROPICO
Lcda. Catalina Tamayo.

FINANCIADO POR:



Quito-Ecuador
Julio del 2016

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 15 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 2- folia (s). Certifico
Quito, E.

25 ENE. 2017

Dr. Darío Andrés Arellano.
NOTARIO



0000253

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000254

2017170103000123

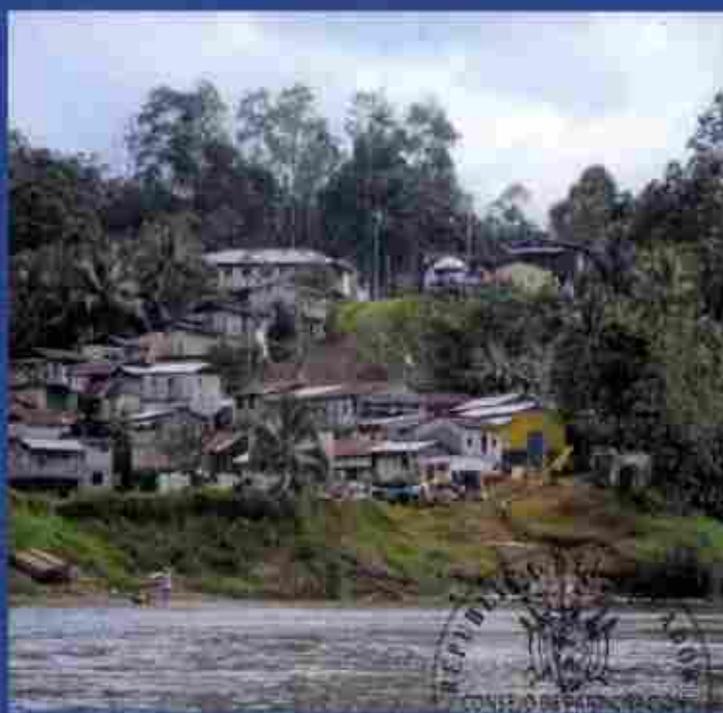
000594



Fundación
ALTROPICO

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO COMUNITARIO

Comuna Afroecuatoriana "San Miguel Negro"



Esmeraldas, Julio del 2014

0000255

Diagnóstico Participativo Comunitario Comuna Afroecuatoriana "San Miguel Negro".

000594



Diagnóstico Participativo Comunitario Comuna Afroecuatoriana "San Miguel Negro"

COMUNA AFROECUATORIANA "SAN MIGUEL NEGRO"
Presidente: Sra. Livia Nazareno

FUNDACION ALTROPICO

FACILITACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO:
Lcda. Lilibiana Minchala Largo
Coordinadora del Programa de Fortalecimiento
Organizativo FUNDACIÓN ALTROPICO.

COORDINACIÓN Y FOTOGRAFÍAS:
Lcda. Lilibiana Minchala Largo
Coordinadora del Programa de Fortalecimiento
Organizativo FUNDACIÓN ALTROPICO.

Quito, 31 de julio del 2014.

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original: 2 Hoja (s). Certifico
Quito, 25 ENE. 2017


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



0000257

Julio-2014

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000258

20171701030C00123



000534

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO COMUNITARIO

CENTRO DE LA
NACIONALIDAD
CHACHI
"GUADUAL"

0000759



Esmeraldas, Octubre del 2013

000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000260

000594



DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO COMUNITARIO CENTRO CHACHI "GUADUAL"

CENTRO CHACHI GUADUAL
Presidente: Sr. Virgilio Añapa

FUNDACION ALTROPICO

FACILITACIÓN:
Lcda. Alicia Ortiz Urbina.

SISTEMATIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO:
Lcda. Liliana Minchala Largo
Coordinadora del Programa de Fortalecimiento
Organizativo FUNDACIÓN ALTROPICO.

COORDINACIÓN Y FOTOGRAFIAS:
Lcda. Alicia Ortiz Urbina
Lcda. Liliana Minchala Largo
Coordinadora del Programa de Fortalecimiento
Organizativo FUNDACIÓN ALTROPICO.

Quito, 30 de Octubre del 2013

0000261

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 2 fojas (s). Certifico
Quito a, 25 ENE. 2017



Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000262

20171701030C00123

000594



GUÍA METODOLÓGICA PARA FACILITAR TALLERES COMUNITARIOS

GENERO Y AMBIENTE

Programa de Fortalecimiento Organizativo

**Talleres Zonales con Centros de la Nacionalidad
Chachi para la sensibilización y socialización de
los Derechos de las Mujeres Indígenas.**

Fundación ALTROPICO

0000263



000594

ESPACIO
BLANCO



0000264

000594



Guía Metodológica para Facilitar Talleres Comunitarios Género y Ambiente

FUNDACIÓN ALTROPICO

Lizardo García E 1080 y Av. 12 de Octubre

Teléfono: 0233230408

FACILITACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO:

Lcda. Liliana Minchala Largo

Coordinadora del Programa de Fortalecimiento
Organizativo FUNDACIÓN ALTROPICO.

REVISIÓN:

Lcda. Liliana Minchala Largo

Coordinadora del Programa de Fortalecimiento
Organizativo FUNDACIÓN ALTROPICO.

Quito, 12 de febrero del 2016

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18, Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original. - 2 - foja (s). Certifico
Quito s. 25 ENE. 2017



Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO



000594

ESPACIO
BLANCO



0000266

000594



GUÍA METODOLÓGICA PARA FACILITAR TALLERES COMUNITARIOS

LAS MUJERES INDIGENAS Y SUS DERECHOS

Programa de Fortalecimiento Organizativo

**Talleres Zonales con Centros de la Nacionalidad
Chachi para la sensibilización y socialización de
los Derechos de las Mujeres Indígenas.**

Fundación ALTROPICO



0000267

000594

ESPACIO
BLANCO



0000268



000594



Guía Metodológica para Facilitar Talleres Comunitarios Mujeres y sus Derechos

FUNDACIÓN ALTROPICO

Lizardo García E 1080 y Av. 12 de Octubre

Teléfono: 0233230408

FACILITACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO:

Lcda. Liliana Minchala Largo

Coordinadora del Programa de Fortalecimiento
Organizativo FUNDACIÓN ALTROPICO.

REVISIÓN:

Lcda. Liliana Minchala Largo

Coordinadora del Programa de Fortalecimiento
Organizativo FUNDACIÓN ALTROPICO.

Quito, 9 de Octubre del 2015.

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel

Copia del Original. Hoja(s). Certifico

Quito,

25 ENE. 2017

Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO

0000269



000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000270

20171701030C00123

000594



GUÍA METODOLÓGICA PARA FACILITAR TALLERES COMUNITARIOS

LIDERAZGO COMUNITARIO Y MUJERES INDÍGENAS

Programa de Fortalecimiento Organizativo

**Talleres Zonales con Centros de la Nacionalidad
Chachi para la sensibilización y socialización de
los Derechos de las Mujeres Indígenas.**

Fundación ALTROPICO

0000271



000594

ESPACIO
BLANCO



0000272

000594



Guía Metodológica para Facilitar Talleres Comunitarios Liderazgo Comunitario y Mujeres Indígenas

FUNDACIÓN ALTROPICO

Lizardo García E 1080 y Av. 12 de Octubre

Teléfono: 0233230408

Quito- Ecuador

FACILITACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO:

Lcda. Liliana Minchala Largo

Coordinadora del Programa de Fortalecimiento Organizativo FUNDACIÓN ALTROPICO.

REVISIÓN:

Lcda. Liliana Minchala Largo

Coordinadora del Programa de Fortalecimiento Organizativo FUNDACIÓN ALTROPICO.

0000273

Quito, 11 de septiembre del 2015.

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 2 foja (s). Certifico

Quito a, 25 ENF. 2017


Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO



000594

ESPACIO
EN
BLANCO



0000274

20171701030C00123

PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

CENTRO DE LA NACIONALIDAD

CHACHI "GUADUAL"



000594



0000275

Esmeraldas, Junio del 2014

000594

ESPACIO
BLANCO



0000276

000594



Planificación Comunitaria Centro Chachi "Guadual"

CENTRO CHACHI GUADUAL
Presidente: Sr. Virgilio Añapa

FUNDACION ALTROPICO

FACILITACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO:

Lcda. Liliana Minchala Largo
Coordinadora del Programa de Fortalecimiento
Organizativo FUNDACIÓN ALTROPICO.

0000277

COORDINACIÓN Y FOTOGRAFÍAS:

Lcda. Liliana Minchala Largo
Coordinadora del Programa de Fortalecimiento
Organizativo FUNDACIÓN ALTROPICO.

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 2 foja (s). Certifico
Quito, 25 ENE. 2017


Dr. Darío Andrade
NOTARIO

Quito, 06 de Junio del 2014



000594

ESPACIO
BLANCO



0000278